



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 7

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-0111** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre destino de los fondos de la compensación del impuesto de tráfico de empresas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-0156** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el Convenio de Colaboración en materia de Carreteras con el Ministerio de Fomento, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-0162** De la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre aprobación de proyectos de interés estratégico para Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-0170** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre negociación del nuevo convenio de carreteras Canarias-Estado, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-0173** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre la presión fiscal, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-0174** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la relación del Gobierno con los cabildos insulares en el tratamiento de asuntos de interés insular y autonómico, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-0159** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el plan de lucha contra el fraude y la explotación laboral, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.8.- **9L/PO/P-0172** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre atención de los impagos a los beneficiarios de los programas de viviendas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.9.- **9L/PO/P-0146** De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre ahorro y eficiencia energética de los ciclos de agua, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.10.- **9L/PO/P-0148** Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre fomento de la industria audiovisual y la producción cinematográfica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria y Comercio y Conocimiento.

1.11.- **9L/PO/P-0155** Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre prácticas contrarias a las normas de competencia en relación con los precios de venta al público de combustible a particulares, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.12.- **9L/PO/P-0144** Del Sr. diputado D. Antonio Ángel Castro Cordobez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el marco presupuestario para los Presupuestos Generales de la CAC para el ejercicio 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.13.- **9L/PO/P-0012** Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre la tramitación del Plan de Salud de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.14.- **9L/PO/P-0158** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre protocolos de actuación del cierre del suministro de agua en Tegui, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.15.- **9L/PO/P-0109** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la financiación en los PGE al transporte regular de viajeros respecto del sostenimiento de los transportes públicos, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

1.16.- **9L/PO/P-0157** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas para resolver el atasco en la autopista del Norte TF-5 a la entrada del área metropolitana de Santa Cruz-La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

1.17.- **9L/PO/P-0127** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre aplicación de la Lomce, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.18.- **9L/PO/P-0145** De la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre las condiciones para acogerse al Programa de desayunos escolares en los centros docentes públicos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.19.- **9L/PO/P-0027** De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre la reunión con la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente sobre la financiación del Posei, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.20.- **9L/PO/P-0129** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre conclusión de las obras de interés general de mejoras de abastecimiento a la isla de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.21.- **9L/PO/P-0160** De la Sra. diputada D.^a M.^a Elena Luis Domínguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Registro de Titularidad Compartida, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.22.- **9L/PO/P-0089** Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre actuaciones en materia de cultura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

1.23.- **9L/PO/P-0128** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre el Reglamento que desarrolla los estándares de calidad de la Ley de modificación de la Ley de Renovación y Modernización Turística, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **9L/C-0044** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas para evitar los desahucios de familias o personas en situación de emergencia social.

2.2.- **9L/C-0138** Del Gobierno –vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre líneas de actuación en materia de discapacidad.

2.3.- **9L/C-0115** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre medidas para la internacionalización de la economía.

2.4.- **9L/C-0137** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre acuerdos con el Estado sobre los aspectos de REF en relación al transporte aéreo y marítimo.

2.5.- **9L/C-0162** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Socialista Canario, sobre los proyectos de interconexión eléctrica entre las islas y del sistema de bombeos.

2.6.- **9L/C-0053** Del Gobierno –consejera de Hacienda–, instada por el GP Popular, sobre elaboración de los presupuestos de la CAC para 2016.

2.7.- **9L/C-0133** Del Gobierno –Gobierno–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Reglamento de desarrollo de los aspectos fiscales del REF.

2.8.- **9L/C-0122** Del Gobierno –consejera de Obras Públicas y Transportes–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ejecución de las obras de carreteras.

2.9.- **9L/C-0145** Del Gobierno –consejera de Obras Públicas y Transportes–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución del Convenio de Carreteras.

3.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

3.1.- **9L/AGND-0004** Audiencia de Cuentas de Canarias: provisión de vacante de auditor.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 11, de 14 de octubre de 2015).



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y once minutos.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 10

La Presidencia anuncia a la Cámara que el orden del día se va a ver alterado de la siguiente manera: en primer lugar, los puntos números 1.15 y 1.16 se debatirán en último lugar dentro el turno de preguntas, y, seguidamente, el punto número 2.6.

- 9L/C-0133 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –GOBIERNO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL REGLAMENTO DE DESARROLLO DE LOS ASPECTOS FISCALES DEL REF.
- 9L/C-0137 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ACUERDOS CON EL ESTADO SOBRE LOS ASPECTOS DE REF EN RELACIÓN AL TRANSPORTE AÉREO Y MARÍTIMO.
- 9L/C-0138 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE DISCAPACIDAD. Página... 10

La Presidencia seña a la Cámara que el punto del orden del día número 2.2 ha sido trasladado al trámite en comisión, mientras los puntos números 2.4 y 2.7 se aplazan.

- 9L/PO/P-0111 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DESTINO DE LOS FONDOS DE LA COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO DE TRÁFICO DE EMPRESAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) plantea la pregunta que responde el señor presidente del Gobierno (Clavijo Battle). El señor diputado interviene nuevamente para replicar.

- 9L/PO/P-0156 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE CARRETERAS CON EL MINISTERIO DE FOMENTO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

Argumenta la pregunta el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC). Seguidamente, el señor presidente del Gobierno (Clavijo Battle) toma la palabra para responderle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0162 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASUNCIÓN DELGADO LUZARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INTERÉS ESTRATÉGICO PARA CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

Expone la pregunta la señora Delgado Luzardo (GP Podemos) que contesta el señor presidente del Gobierno (Clavijo Battle). La señora diputada toma de nuevo la palabra para replicar, lo que suscita una nueva intervención del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-0170 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NEGOCIACIÓN DEL NUEVO CONVENIO DE CARRETERAS CANARIAS-ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 14

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) formula la pregunta. A continuación, el señor presidente del Gobierno (Clavijo Battle) interviene para responderle.

- 9L/PO/P-0173 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PRESIÓN FISCAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 15

El señor Antona Gómez (GP Popular) da lectura a la pregunta que contesta el señor presidente del Gobierno (Clavijo Battle). Ambos intervinientes hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0174 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA RELACIÓN DEL GOBIERNO CON LOS CABILDOS INSULARES EN EL TRATAMIENTO DE ASUNTOS DE INTERÉS INSULAR Y AUTONÓMICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 17

Explica la pregunta el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente, le responde el señor presidente del Gobierno (Clavijo Battle).

- 9L/PO/P-0159 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL PLAN DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA EXPLOTACIÓN LABORAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 18

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) da a conocer la pregunta, que la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez) contesta. El señor diputado hace un nuevo uso de la palabra, al que se refiere la señora vicepresidenta en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-0172 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ATENCIÓN DE LOS IMPAGOS A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 19

La señora Navarro de Paz (GP Popular) lee la pregunta, que responde la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0146 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS CICLOS DE AGUA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO. Página... 21

La señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) plantea la pregunta. A continuación, interviene para responderle el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez). La señora diputada toma la palabra para replicar, lo que suscita una nueva intervención del señor consejero.

- 9L/PO/P-0148 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUILLERMO DÍAZ GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FOMENTO DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL Y LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO. Página... 22

Argumenta la pregunta el señor Díaz Guerra (GP Popular). Seguidamente, el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) interviene para contestarle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0155 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PRÁCTICAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE COMPETENCIA EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS DE VENTA AL PÚBLICO

DE COMBUSTIBLE A PARTICULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO. Página... 23

El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que responde el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segunda intervención.

· 9L/PO/P-0144 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANTONIO ÁNGEL CASTRO CORDOBEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL MARCO PRESUPUESTARIO PARA LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA EL EJERCICIO 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. Página... 25

Explica la pregunta el Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). A continuación, la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) interviene para responderle.

· 9L/PO/P-0012 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA TRAMITACIÓN DEL PLAN DE SALUD DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 26

El señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta, que contesta el señor consejero de Sanidad (Morera Molina).

· 9L/PO/P-0158 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DEL CIERRE DEL SUMINISTRO DE AGUA EN TEGUISE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 27

Enuncia la pregunta el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente, interviene para responderle el señor consejero de Sanidad (Morera Molina). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

· 9L/PO/P-0109 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA FINANCIACIÓN EN LOS PGE AL TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS RESPECTO DEL SOSTENIMIENTO DE LOS TRANSPORTES PÚBLICOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 28

La señora Allende Riera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea la pregunta, que responde la señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel). Ambas oradoras hacen uso de sendos de réplica.

· 9L/PO/P-0157 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS PARA RESOLVER EL ATASCO EN LA AUTOPISTA DEL NORTE TF-5 A LA ENTRADA DEL ÁREA METROPOLITANA DE SANTA CRUZ-LA LAGUNA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 30

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) expone la pregunta, que responde la señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera.

· 9L/PO/P-0127 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE APLICACIÓN DE LA LOMCE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 31

El señor García Ramos explica la pregunta. A continuación, la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) toma la palabra para contestarle. El señor diputado interviene nuevamente para replicar.

- 9L/PO/P-0145 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS CONDICIONES PARA ACOGERSE AL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 32

La señora Monzón Navarro (GP Podemos) da lectura a la pregunta, que responde la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0027 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA REUNIÓN CON LA MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE SOBRE LA FINANCIACIÓN DEL POSEI, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 34

Interviene para plantear la pregunta la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario). Seguidamente, el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) toma la palabra para contestarle.

- 9L/PO/P-0129 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DE INTERÉS GENERAL DE MEJORAS DE ABASTECIMIENTO A LA ISLA DE LA GOMERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 35

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) formula la pregunta, que responde el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda). El señor diputado vuele a intervenir para replicar, lo que suscita un nuevo turno de palabra del señor consejero.

- 9L/PO/P-0160 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA M.^a ELENA LUIS DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL REGISTRO DE TITULARIDAD COMPARTIDA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 36

Da a conocer la pregunta la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). A continuación, el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) toma la palabra para contestar.

- 9L/PO/P-0089 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE CULTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 38

El señor Márquez Fandiño (GP Podemos) enuncia la pregunta, que responde la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez). Ambos intervinientes hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0128 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL REGLAMENTO QUE DESARROLLA LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LA LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 39

Lee la pregunta el señor Jorge Blanco (GP Popular). A continuación, la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) toma la palabra para contestarle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere la señora consejera en su segunda intervención.

- 9L/C-0053 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA CAC PARA 2016.

Página... 41

Para presentar el contenido de la iniciativa, toma la palabra el señor Rodríguez Pérez (don Jorge Alberto) (GP Popular).

La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) interviene para proporcionar la información que se le solicita.

Fijan la posición de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Pérez (GP Popular).

La señora consejera toma de nuevo la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las quince horas.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos.

- 9L/C-0044 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR LOS DESAHUCIOS DE FAMILIAS O PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL.

Página... 49

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) interviene para exponer la iniciativa.

Para aportar la información que se requiere, toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez).

Manifiestan el criterio de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), Del Río Sánchez (GP Podemos), Luzardo Romano (GP Popular), Cruz Oval (GP Socialista Canario) y González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora vicepresidenta toma nuevamente la palabra para hacer referencia a los planteamientos de los grupos.

- 9L/C-0115 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MEDIDAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA.

Página... 59

Da a conocer el contenido de la iniciativa la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) interviene para ofrecer la información que se le solicita.

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Santana Perera (GP Podemos), el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) muestran el parecer de los grupos.

Cierra la comparecencia el señor consejero para referirse a lo expuesto por los grupos.

- 9L/C-0162 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PROYECTOS DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ENTRE LAS ISLAS Y DEL SISTEMA DE BOMBEOS.

Página... 67

Interviene para presentar la iniciativa el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario).

Para proporcionar la información solicitada, toma la palabra el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez).

Señalan la posición de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular),

la señora Allende Riera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario).

El señor consejero hace uso de la palabra para hacer referencia a los planteamientos efectuados.

· 9L/C-0122 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CARRETERAS.

· 9L/C-0145 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE CARRETERAS.

Página... 75

La señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) intervienen para explicar el contenido de sus respectivas iniciativas.

Toma la palabra para aportar los datos que se le solicitan la señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel).

Expresan el parecer de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), la señora Navarro de Paz (GP Popular), el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario), la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

Cierra la comparecencia la señora consejera para atender las cuestiones expuestas por los grupos.

· 9L/AGND-0004 AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS: PROVISIÓN DE VACANTE DE AUDITOR.

Página... 87

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura al nombre del candidato presentado, que es el siguiente: don Fernando Figueroa Force.

Se celebra la votación secreta, por papeletas, y el candidato que se ha mencionado resulta elegido al haber obtenido la mayoría requerida de tres quintos de los votos.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta y seis minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y once minutos).

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días.
Señorías, damos comienzo, si son tan amables. Muchas gracias.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Comentaba que damos comienzo al pleno de hoy comunicándoles los acuerdos de la Junta de Portavoces que acabamos de celebrar, para si con consentimiento hay alteraciones en el orden del día.

Las preguntas dirigidas... Gracias, portavoz *(ante un comentario de la señora Navarro de Paz)*.

Las preguntas dirigidas a la consejera de Obras Públicas, como hay problemas de dificultad para desplazarse desde Fuerteventura, serán las últimas preguntas que se realicen al Gobierno en el día de hoy.

Asimismo, vamos a alterar el orden de las comparecencias. Después de las preguntas al Gobierno la primera comparecencia será la número 0053, la de la consejera de Hacienda, y después interrumpiremos la sesión para almorzar, y luego comenzaremos, pues, con el orden que tienen las comparecencias en el orden del día.

• **9L/C-0133 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –GOBIERNO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL REGLAMENTO DE DESARROLLO DE LOS ASPECTOS FISCALES DEL REF.**

• **9L/C-0137 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ACUERDOS CON EL ESTADO SOBRE LOS ASPECTOS DE REF EN RELACIÓN AL TRANSPORTE AÉREO Y MARÍTIMO.**

• **9L/C-0138 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE DISCAPACIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Comunicándoles que la comparecencia 0138 ha sido derivada a comisión; y la 0137 y la 0133 has sido aplazadas.

Entiendo que por asentimiento aprobamos las alteraciones en el orden del día *(asentimiento)*.

Muchas gracias, señorías.

• **9L/PO/P-0111 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DESTINO DE LOS FONDOS DE LA COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO DE TRÁFICO DE EMPRESAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Comenzamos con las preguntas, dirigidas en este caso al presidente del Gobierno.

Tiene la palabra, en primer lugar, don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Mixto, sobre el destino de los fondos de la compensación del impuesto... *(Rumores en la sala)* –si son tan amables, señorías, se los agradezco–. Les decía que tiene la palabra o pretendo darle la palabra al señor Casimiro Curbelo para que haga la pregunta al presidente del Gobierno sobre el destino de los fondos de la compensación del impuesto del tráfico de empresas.

Cuando quiera, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Señor presidente del Gobierno, señorías.

A medida que transcurre la legislatura, señor presidente del Gobierno, estoy más convencido de que la apertura del diálogo con el Gobierno de España es fundamental para los canarios.

Y en ese sentido quiero enmarcar la pregunta de hoy. Está relacionada con el ITE, que es el impuesto del tráfico de empresas que, en ese marco de diálogo y de encuentros para la negociación, el próximo año

vamos a tener la posibilidad de que Canarias disponga de esos recursos, de esos 193 millones de euros, de los que el Gobierno ha de devolver 33 y quedan 160.

La pregunta, a pesar de que han habido reuniones, no ha perdido actualidad, y digo que han habido reuniones porque el sábado pasado se reunieron usted y la vicepresidenta del Gobierno con los cabildos canarios para ofrecernos la posibilidad, de acuerdo con el Consejo Asesor, de distribuir esos recursos para un plan potente de inversión en materia de infraestructuras y para generar economía y empleo, además de un segundo eje, que es el de propiciar el empleo, propiamente dicho, para Canarias. Por tanto, como eso ya está definido, que le dimos el visto bueno los cabildos, me gustaría preguntarle qué opinión le merece.

Y la segunda, que fue una propuesta de quien les habla en el seno de la Fecai, es que esos recursos se distribuyan para ese plan de acuerdo con la triple paridad –probablemente esto puede sorprender a algunos– la representación parlamentaria de cada una de las provincias, que es la primera paridad; la segunda, de acuerdo con la representación parlamentaria de las dos islas grandes; y la tercera paridad, la representación de las islas pequeñas. Me gustaría saber qué opinión le merece esa propuesta, que está pendiente de tener una comunicación por parte de la Fecai, pero que, sin embargo, el conjunto de los presidentes valoró muy positivamente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta. Muy buenos días a todos.

Pues, efectivamente, yo creo que la pregunta, estimado portavoz, tiene mucha actualidad.

El objetivo del Gobierno de Canarias para destinar los, al menos, 160 millones del 2016 y los sucesivos a lo largo de los próximos ejercicios económicos, es enfocarlos a un plan integral de desarrollo de Canarias, basado en la inversión y en el empleo. Ahí, como dije en el debate de investidura, la figura de los cabildos insulares es absolutamente estratégica, estratégica porque como gobiernos insulares, y no debemos olvidar que somos un archipiélago, tenemos que apoyarnos muchísimo en nuestra acción para que tenga una repercusión directa en la calidad de vida de los ciudadanos tanto en el empleo, que es lo que a todos nos ocupa buscar aquí en esta Cámara seguramente, como en la inversión pública, que va a generar desarrollo económico de por sí y permitirá, inclusive, incrementar la recaudación.

En ese sentido, lejos de discutir, el Gobierno tiene claro con los informes jurídicos a quién le corresponde la titularidad de esos fondos, pero, lejos de discutir, el acuerdo con la Fecai alcanzado el sábado es colaborar ambas administraciones, cogestionar esa financiación que nos viene derivada de la no devolución del ITE, y, por otro lado, también hacerlo cada isla en colaboración con los distintos municipios.

Estamos a la espera de que la Fecai nos haga llegar una propuesta sobre la distribución de los mismos, pero ya de antemano le digo que ese equilibrio exquisito entre islas que la triple paridad en estos momentos concibe en nuestro Estatuto es algo que está muy bien visto o visto con buenos ojos por parte del Gobierno de Canarias: reparte el equilibrio entre las provincias, reparte el equilibrio entre las islas y, sobre todo, nos ayuda a superar las barreras y alejarnos de, en este caso, el estéril enfrentamiento entre islas, porque todo lo que nos una como pueblo, pues, nos va hacer mucho más fuertes.

Así que eso es en un principio, digamos, lo que tiene previsto el Gobierno de Canarias: avanzar en esta finalidad, un plan estratégico de desarrollo para Canarias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
Sí, señor Curbelo, le quedan once segundos.

El señor CURBELO CURBELO *(Desde su escaño)*: Sí, solo para agradecer la sensibilidad del Gobierno en el reconocimiento de los cabildos canarios como instituciones estratégicas para confiar en ellos y en el desarrollo económico y social del futuro de este...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señor presidente, le quedan ocho segundos *(El señor presidente del Gobierno, Clavijo Batlle, rehúsa el turno de palabra)*.
Muchas gracias.

• **9L/PO/P-0156 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE CARRETERAS CON EL MINISTERIO DE FOMENTO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Señor don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Nueva Canarias, sobre el Convenio de Colaboración en materia de Carreteras con el Ministerio de Fomento, dirigida al presidente del Gobierno.

Un momentito, por favor.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta. Señor presidente del Gobierno. Señorías, muy buenos días.

El objeto de la pregunta está redactado, el señor presidente lo conoce, pero por ser preciso y para ver si hay alguna posibilidad de entendernos, ¿no?

Nosotros estamos absolutamente de acuerdo con las posiciones defendidas por la consejera de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias hechas en sede parlamentaria hasta el momento. Y creemos que lo primero que hay que hacer es exigir al Gobierno de España que nos dé los 755 millones que nos ha quitado para llevárselos a otras latitudes para que ahora Rajoy esté inaugurando obras un día sí y otro también, primera condición.

Segunda cuestión, que las obras que están en el convenio vigente se acaben y que peleemos todos juntos por el siguiente convenio. Y yo ahí le pregunto, como todas las obras del siguiente convenio deben ser defendidas por el Gobierno de Canarias y gestionadas por el Gobierno de Canarias, lo que quiero que me diga es si usted va a ceder a la pretensión de algún cabildo de conveniar de manera bilateral algunas obras del anexo III, concretamente el túnel de Erjos: ¿usted defiende que lo pelee el Gobierno de Canarias y lo gestione el Gobierno de Canarias o está usted en la tesis del señor Alonso?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Román.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): A ver, la pregunta es: ¿piensa el Gobierno ejercer sus competencias y defender el cumplimiento del Convenio de Colaboración en materia de Carreteras suscrito con el Ministerio de Fomento, que incluye tanto la financiación estatal acordada como dar prioridad a la ejecución de las carreteras ya iniciadas y a las contenidas en los anexos de la adenda de tal convenio suscrito en noviembre de 2009 y en vigor hasta el 2017? Sí, por supuesto.

La señora PRESIDENTA: Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Me lo esperaba y pone en evidencia que aquí hay gato encerrado.

Mire, yo conozco perfectamente los convenios que hemos tenido y que hemos conquistado con muchas dificultades del Gobierno de España en relación a la materia de carreteras, se lo digo con claridad, lo que está antes de iniciar el túnel y lo que está después está en el convenio, algunos no hemos tenido nunca dudas, nunca, lo que está antes y después, Adeje-Santiago del Teide e Icod hasta la entrada del túnel.

Yo lo que le pregunto es si usted va a defender que el túnel que está en el anexo III en el nuevo plan lo gestione el Gobierno de Canarias o el Cabildo de Tenerife, es muy fácil de responder, tenga la valentía de decir qué va a defender.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Es que usted se hace trampas al solitario, señor Román, es decir, pone una pregunta por escrito y luego hace otra.

Mi respuesta es muy clara: siempre vamos a defender que las competencias las ejerza aquel al que le competen, el Gobierno de Canarias, ni más ni menos. Nadie ha hablado del túnel de Erjos, de lo que se ha hablado es del tramo hasta el túnel, de El Tanque hasta el túnel –72 millones–, obra que está en el anexo II, a pesar de que usted repita, y no por decir una mentira mil veces se convierte en verdad, que está en el anexo III.

Nosotros vamos a defender, primero, que el Gobierno de España nos dé el dinero que nos debe. Estamos de acuerdo, estoy encantadísimo con que usted esté de acuerdo con el Gobierno de Canarias y la postura defendida por la consejera, defendida además por mí también, por supuesto, téngalo claro, ya veo que nos vamos acercando, me parece muy bien, veo que va viendo la luz. Y, en tercer lugar, vamos a defender siempre nuestras competencias y lo haremos en colaboración con los cabildos insulares, cogestionando con los cabildos insulares, fijando las prioridades con los cabildos insulares como elemento fundamental de la ejecución de la política pública de la isla. No vamos a hacerlo a espaldas de los cabildos, sea usted coherente, no defienda una postura para unas cosas y otra para otras, siempre vamos a ir de la mano con los cabildos y con los ayuntamientos. Porque si hay algo que va a caracterizar y ha caracterizado en estos comienzos –que aún no llevamos cien días, los haremos el sábado, el sábado 17 haremos los cien días de acción de gobierno– ha sido la labor de diálogo, de construir, de entendernos, de fijar las prioridades, junto con las administraciones públicas, porque solo coordinándonos, en vez de estar peleándonos y generando falsos pleitos insulares, solo desde la coordinación, señor Román, seremos mucho más eficaces en la solución de los problemas de los ciudadanos.

Buenos días. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0162 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASUNCIÓN DELGADO LUZARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INTERÉS ESTRATÉGICO PARA CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos.

Tiene a continuación la palabra la señora diputada doña Asunción Delgado Luzardo, del Grupo Podemos, sobre aprobación de proyectos de interés estratégico para Canarias, dirigida al presidente del Gobierno.

La señora DELGADO LUZARDO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días a todas.

La pregunta es: ¿cuáles son las razones del Gobierno para considerar de interés estratégico para Canarias la aprobación de cinco proyectos: un parque acuático, dos plantas de biomasa, la ampliación de un hotel y un parque eólico?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Buenos días, doña Asunción.

Pues yo creo que los motivos son la creación de más de 1500 puestos de trabajo de manera directa y el impulso a las energías renovables, la mejora de las infraestructuras, la oferta exterior o, digamos, complementaria, turística y, sobre todo, aquello que tiene que ver –y me gustaría hacer especial hincapié– con las energías renovables.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO (Desde su escaño): Señor Clavijo, mire, quemar biomasa ni es sostenible ni es renovable ni mejora el medioambiente; lo único que hace es acabar con los bosques, empobrecer los suelos y contaminar el aire: le recomiendo que se estudie el ciclo del carbono para que entienda por qué es tan importante la materia orgánica en los suelos.

Le voy a decir una cosa: interés estratégico para Canarias no es quemar biomasa, es desarrollar la energía del sol, del mar, de la tierra y del viento, ahí sí que Canarias tiene un potencial estratégico único en el mundo y que sirve como motor económico para las islas.

Con respecto al proyecto de Siam Park en Gran Canaria fue muy significativa la foto que se hizo usted a principios de verano con su compañero, el presidente del Cabildo de Tenerife, bajándose por un tobogán, la verdad que se le veía muy divertido. Le aseguro que ha sido la invitación más rentable que le ha salido al Siam Park.

Y mire, por último, con respecto a la ampliación de un hotel, ¿cómo puede usted decir que la ampliación de un hotel es de interés estratégico y regional? ¿Usted sabe lo que son las palabras “estratégico” y “regional”? ¿Qué le puede importar a un herreño la ampliación de un hotel en Gran Canaria, y encima

cuando solo va a crear cuatro miserables puestos de trabajo para los canarios porque los demás vienen de fuera? Por favor, recuerde que usted es el presidente del Gobierno de Canarias no el presidente de una cadena hotelera, le pido por favor que hable claro y diga quiénes forman parte de los consejos de administración de esas empresas. Explíquese, porque así probablemente todos podemos entenderlo.

Le voy a pedir una cosa: deje de gobernar para los más ricos y los más influyentes de Canarias y piense en toda la ciudadanía, esa que no le llama a su teléfono particular. Y, por favor, elimine la declaración de interés estratégico regional de esos cinco proyectos porque no se sostiene de ninguna manera.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Delgado.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Yo creo que varias cosas, ¿no?, digo, porque, en fin, deberé acostumbrarme, se preguntan cosas y luego se dicen otras distintas. A mí esa incoherencia a veces me desconcierta un poco.

Pero, mire, vamos a ver, lo mejor es que no lo tiene claro. La declaración de estratégico lo único que conlleva es simple y llanamente que los plazos de los procedimientos administrativos se reducen a la mitad, nada más, ni damos licencia ni vemos si está correcto o si no está correcto. Generalmente son proyectos revisados por los cabildos insulares o por los ayuntamientos que tienen un interés por sacar un proyecto determinado en su zona.

Después, yo no comparto con usted esa visión, digamos, un poco estrecha, de que si es bueno para Gran Canaria no es bueno para El Hierro. Quizás a lo mejor esa visión tiene que ser conjunta: lo que sea bueno para El Hierro es bueno para Canarias, lo que sea bueno para Gran Canaria es bueno también para Canarias, porque, además, somos realidades y como no somos un continente sino que somos islas nos tenemos que preocupar de que las islas se vayan desarrollando de manera equilibrada.

Después, yo le dejo el teléfono personal mío, por si tiene interés en llamarme y preguntarme algo antes. Lo tiene muchísima gente, nunca me he ocultado, soy una persona cercana, accesible y quizás mi vocación, o concibo la vocación de servicio en atender a todo el mundo.

Decirle también que el Gobierno de Canarias gobierna para todos los canarios. Y el objetivo, o por ejemplo uno de los principales elementos de que sea estratégico es la generación de 1500 empleos. Yo no tengo las estadísticas de si son 4 y 1496 vienen de fuera, yo la verdad es que no tengo esos datos, los preguntaré. Pero mire, en todo caso seguramente en esos procesos de selección los canarios y las canarias tendrán una oportunidad de optar, en este caso, a la posibilidad de tener un puesto de trabajo y a generar riqueza, porque se incrementa el producto interior bruto de Canarias.

Así que cuando quiera se lo explico a lo mejor más detenidamente y con un poquito más de tiempo. Después le dejo mi teléfono.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0170 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NEGOCIACIÓN DEL NUEVO CONVENIO DE CARRETERAS CANARIAS-ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre negociación del nuevo convenio de carreteras Canarias-Estado.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Buenos días. Gracias, presidenta.

Señor presidente, el actual, recortado y no cumplido por el Partido Popular, Convenio de Carreteras con el Estado estará vigente hasta el año 2017.

En el acuerdo de gobernabilidad entre el Partido Socialista y Coalición Canaria se acordó exigir el cumplimiento del actual convenio, un convenio incumplido por el Gobierno de Rajoy, que ya en el 2016 supondrá una deuda acumulada con Canarias superior a los 760 millones de euros, todo ello sin contar con los costes que ha supuesto la paralización o ralentización de las obras –costes económicos, costes sociales en términos de empleo, de destrucción de tejido empresarial, costes de competitividad, etcétera, etcétera–. Costes generados por un Partido Popular que no ha tenido la mínima voluntad que exige el principio de lealtad institucional para sentarse con nuestro Gobierno a negociar el impacto de los recortes que ellos mismos imponían.

Pero también se acordó en el pacto, señor presidente, negociar un nuevo convenio, un nuevo convenio sobre la base de que los compromisos de financiación sean de obligado cumplimiento y de que se incluyan infraestructuras directamente vinculadas con la conectividad interinsular de nuestro archipiélago.

Señor presidente, a partir del 20 de diciembre todos deseamos un nuevo Gobierno en España, más sensible y leal con las necesidades de Canarias. Por ello es necesario que definamos una estrategia para cumplir con el acuerdo de gobernabilidad suscrito. Una estrategia que tiene que pasar por el diálogo, por el equilibrio, por el consenso y por la lealtad institucional y respeto a las competencias de cada una de las administraciones implicadas.

Por ello le pregunto, señor presidente, ¿cuáles son las líneas estratégicas para la negociación del futuro convenio de carreteras Canarias-Estado previsto para esta legislatura?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Estimado portavoz, la primera estrategia pasa, compartiendo totalmente lo que usted ha dicho, por la reivindicación de esos 760 millones de euros. Es absolutamente imperdonable en un momento en el que las arcas públicas, todas en general y también la del Gobierno de Canarias, pasaban sus peores momentos, tener que sacar dinero del presupuesto de otros servicios para no paralizar obras, para no generar indemnizaciones, nos ha hecho en el pasado sufrir mucho, ralentizar las carreteras y perder el empuje de la inversión, agravando la crisis del sector de la construcción y generando más desempleo. Con lo cual, este Gobierno de Canarias no va a dejar de reivindicar esos 760 millones, de los cuales 400 los hemos tenido que poner de fondos propios para mantener las carreteras abiertas. Cualquier negociación que pase del futuro convenio conllevará la exigencia del cumplimiento de lo atrasado.

Luego tenemos que hacer ver, y espero en el futuro Gobierno de España que surja de las urnas la sensibilidad con Canarias, que no tenemos redes ferroviarias, que se tenga en cuenta. El grueso del presupuesto de Fomento se va en el tren, en el déficit de Renfe, algo de lo que no disfrutamos los canarios. Nuestros ferrocarriles suelen ser nuestras carreteras y el transporte que tenemos que potenciar es tanto aéreo como marítimo de personas y mercancías.

Por lo tanto, vamos a trabajar muy intensamente para que el Gobierno que surja de las urnas en Madrid entienda eso. Entienda que necesitamos un convenio específico de carreteras, con los fondos necesarios, para mejorar nuestra comunicación interna en las islas. Pero también tiene que entender el Gobierno de España que surja de las urnas que necesitamos y que tenemos una doble insularidad, donde hay otras islas a las que hay que compensar el tráfico de mercancías y viajeros en grado superior, y que los canarios tenemos derecho a movernos con un coste, como mínimo, igual al resto de los ciudadanos de España, no ocho veces más como ocurre en la actualidad, cercenando la capacidad de desarrollo económico de las islas no capitalinas, de las mal entendidas como menores, y por supuesto lastrando la capacidad económica de nuestro territorio.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• 9L/PO/P-0173 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PRESIÓN FISCAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Continuamos.

Pregunta del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Popular, sobre la presión fiscal, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Cuando quiera, señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, ¿cuándo va a cumplir su Gobierno con el compromiso de la bajada de impuestos en Canarias?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Bueno, de entrada nosotros, salvo en asuntos concretos, estimado Asier, no nos comprometimos a una bajada general de impuestos. Nos comprometimos al IGIC de la flor cortada, a ponerle un tipo reducido, y el impuesto de sucesiones y donaciones. Eso tendrá cumplimiento a partir del 1 de enero del 2016 con el presupuesto que traeremos a esta Cámara a finales de octubre.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, señor Clavijo, le confieso en primer lugar mi decepción por lo que usted ha manifestado públicamente, aquello de que hasta el año 2018 no se va a replantear este Gobierno la bajada del IGIC. Y usted comparece hoy, como presidente del Gobierno de Canarias, una institución que en el año 2012 se comprometió a la bajada del IGIC a partir del 1 de enero del año 2015, y el anuncio lo hicieron dos consejeros: el entonces consejero de Economía y Hacienda, el señor González Ortiz, y el consejero de Presidencia, el señor Hernández Spínola; ambos, públicamente, tras un Consejo de Gobierno, dijeron el compromiso de que en el año 2015 Canarias sufriría una bajada de impuestos.

No me parece muy serio, señor presidente, señor Clavijo, que usted anunciara aquello de que en el año 2018, y lo dijo públicamente, va a abrir un periodo de reflexión para ver si baja o no el impuesto del IGIC. ¿Y eso qué significa? Pues significa que en el año 2016 no va a tocar usted ese impuesto, significa que en el año 2017 tampoco va a tocar la presión fiscal, y significa que en el año 2018, en ese periodo que usted va a abrir de reflexión, posiblemente los canarios tampoco veamos mermada la presión fiscal.

Por tanto, lo que tiene que ser usted es sincero hoy aquí y decir públicamente que su Gobierno, que Coalición Canaria y el Partido Socialista no piensan durante esta legislatura tocar el IGIC como se comprometieron en el año 2012 con la gran subida impositiva para esta tierra, y nosotros creemos, el Partido Popular cree que es bueno tener más dinero en el bolsillo de las familias canarias, y es bueno también para la economía. Y le digo por qué se puede hacer ahora la bajada de impuestos y no en el pasado, fundamentalmente por tres motivos: uno, porque la recaudación fiscal crece sin cesar desde el año 2012; porque también la economía crece y avanza positivamente en Canarias y porque hay mayores recursos para esta comunidad autónoma y para el Gobierno de Canarias, recursos en forma del Fondo de Liquidez, del pago a proveedores o del famoso impuesto de tráfico de empresas.

Por tanto, le invitamos y el Partido Popular va a plantar batalla para que usted, a partir del 1 de enero del año 2016, en el debate del proyecto de presupuestos, haga la bajada de impuestos, la bajada del IGIC, que su Gobierno, que su grupo se comprometió en el año...

La señora PRESIDENTA: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Estimado Asier, yo lamento decepcionarlo, pero tengo por costumbre hacer lo que me comprometo a hacer. No tengo por costumbre presentarme a unas elecciones diciendo que voy a bajar los impuestos y luego subirlos diciendo que no sabía lo que me encontraba. Yo sí sabía lo que me encontraba, por eso no prometí una bajada de los impuestos en la campaña electoral. Entonces, como sí lo sabía, porque procuro, me equivoco, como todas las personas, pero procuro estudiarme bien las cosas, le voy a explicar por qué no podemos bajar el IGIC, que estoy de acuerdo con usted en que una bajada de IGIC permitiría incrementar la actividad económica y sería positivo, pero mire, no podemos hacerlo por varias cuestiones.

La primera de ellas, porque tenemos que bajar del 0,7 al 0,3 el déficit en el año 2016. ¿Y sabe por qué tenemos que hacer esto? Porque el Estado, su Gobierno, está acumulando toda la capacidad de déficit de las administraciones públicas, ahogando a los ayuntamientos y cabildos, en primer lugar, poniéndoles el 0% de déficit, y a las comunidades autónomas, para poder cumplir ellos con Europa.

En segundo lugar, porque nos han limitado también el gasto a la regla de gasto hecha por el señor Montoro de un 1,8. Eso nos limita la capacidad de gasto público, y si bajamos la recaudación nos limitaría aún más, no pudiendo mantener los servicios públicos esenciales.

En el 2017 tenemos que bajar del 0,3 al 0%, con lo cual tampoco sabemos si va a haber o no regla de gasto, con lo cual no puedo hacer una promesa que no puedo cumplir. Vamos a ver si el Gobierno que salga de las elecciones generales tiene otra sintonía, en este caso, u otra filosofía de la economía. Pero en el 2018, donde no tendremos que reducir el déficit en ningún porcentaje, tendremos capacidad para estudiar, no solo una rebaja del IGIC, sino un análisis serio y riguroso de una reforma fiscal en Canarias.

Y en ese camino espero encontrar a todos los grupos políticos, porque es importante para la previsión económica de la economía canaria tener un diferencial fiscal y tributario mejor que el resto de Europa.

Me gustaría poder extenderme más, pero no puedo.

Muchas gracias, señor Asier.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0174 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA RELACIÓN DEL GOBIERNO CON LOS CABILDOS INSULARES EN EL TRATAMIENTO DE ASUNTOS DE INTERÉS INSULAR Y AUTONÓMICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Seguimos. A continuación, don José Miguel Ruano, en nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la relación del Gobierno con los cabildos insulares en el tratamiento de asuntos de interés insular y autonómico.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Señor presidente, el artículo 23 del Estatuto de Autonomía de Canarias dispone que los cabildos son órganos de gobierno insular, y a su vez son entidades locales e instituciones de la Comunidad Autónoma de Canarias; y también que el archipiélago canario se constituye en comunidad autónoma en el seno del Estado español y representa los intereses del pueblo canario.

Esa previsión se desarrolla, señor presidente, en la Ley de Cabildos, aprobada por este Parlamento a finales del mes de marzo de este mismo año, y, en ese marco normativo, el pasado sábado se reunió usted con la Conferencia de Presidentes de los cabildos insulares y se abordaron asuntos de interés común para el ámbito insular y para el ámbito del conjunto del archipiélago.

Señor presidente, ¿qué criterios van a sustentar la relación de su Gobierno con los cabildos insulares en el tratamiento de asuntos de interés insular y de interés autonómico?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Portavoz, querido José Miguel.

El criterio básico es el del respeto y lealtad institucional. Creo que los ciudadanos nos transmiten continuamente que lo están pasando mal, que tienen muchas dificultades, que están cansados y cansadas de batallas estériles entre administraciones. Creo que lo que nos tiene que unir en todas las administraciones, y especialmente con los cabildos insulares, es el respeto, la colaboración y el trabajo conjunto.

Por eso le contestaba antes al señor Casimiro Curbelo la importancia del programa y el plan de desarrollo integral de Canarias que estamos planificando con los fondos ITE del Gobierno, y con la inestimable colaboración de los cabildos y ayuntamientos para coestionarlos. Porque hay mucha gente que lo está pasando mal, hay gente que está empezando a tener un poquito de esperanza, pero eso lo tenemos que cristalizar en acciones concretas.

¿Qué administración más idónea que la del cabildo insular, en este caso, para poder planificar en su territorio las acciones concretas, con el conocimiento que tienen de la isla, en colaboración con aquellas infraestructuras, con aquellas actuaciones que tengamos que tener con una visión regional para mantener el equilibrio de Canarias? Por eso, independientemente de los colores políticos y de las opciones, estamos convencidos de que a los cabildos y a sus presidentes y presidentas lo que les mueve es solucionar los problemas de sus ciudadanos, y ahí estoy convencido de que todos vamos a estar unidos. Estoy seguro de que habrá matices, estoy seguro de que el camino no va a ser fácil, si hubiese sido fácil seguramente lo hubiesen recorrido en el pasado otros gobiernos, otras personas, pero ahora nos toca recorrerlo a nosotros, somos nosotros los que los ciudadanos han decidido que recorramos ese camino de diálogo, de entendimiento y de plantear soluciones eficaces, que no hay varitas mágicas, pero sí soluciones eficaces a corto y medio plazo para solucionar lo que los ciudadanos nos están pidiendo, que no es ni más ni menos que tener derecho a una vida digna, un empleo y mantener a su familia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos concluido el turno de preguntas orales en pleno al presidente.

• **9L/PO/P-0159 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL PLAN DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA EXPLOTACIÓN LABORAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Y comenzamos con el resto de los miembros del Gobierno.

Tiene la palabra don Luis Alberto Campos, en nombre del Grupo Nueva Canarias, sobre el plan de lucha contra el fraude y la explotación laboral, dirigida a la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Buenos días, señora presidenta.

Señora vicepresidenta. Recientemente se anunciaba por parte de la consejería un plan de lucha contra el fraude y la explotación laboral. Nos gustaría conocer las medidas concretas del citado plan, estamos totalmente de acuerdo con él, pero no olvidamos que en la legislatura anterior se anunciaron un par de planes similares con escasos resultados, y menos recursos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Vivimos tiempos muy complicados en los que se ha devaluado mucho la palabra trabajo, la palabra empleo. Y es imprescindible llevar acciones como las que se han llevado a cabo en la comunidad autónoma de Baleares, con la que estamos trabajando conjuntamente.

De lo que se trata es que estamos en coordinación con la dirección territorial de la inspección laboral, mañana mismo tengo una nueva reunión, y en colaboración con el Estado, estamos en línea permanente, se pondrían más inspectores y los gastos generados de dietas, de transporte, lo pagaría esta comunidad autónoma.

Hay una necesidad brutal de acabar con la figura del trabajador pobre, luego si quieren podemos entrar en datos de la cantidad de contratos a tiempo parcial que se pueden estar escondiendo, que, como bien dicen datos de la EPA, el 60% de las horas trabajadas en este país no se pagan.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señora vicepresidenta, estamos totalmente de acuerdo en medidas como el plan que recientemente se ha llevado a cabo en Baleares. Nosotros creemos que la sensibilización es importante, la información es fundamental, pero en este ámbito la labor inspectora es absolutamente ineludible y, desgraciadamente para algunos, es el único camino de aprendizaje posible.

Nos gustaría que este plan contara, evidentemente, con muchas más medidas que la que usted acaba de anunciar. Nos preocupa el fraude laboral, nos preocupan y nos interesan las inspecciones, pero fundamentalmente dirigidas no al trabajador o trabajadora en situación irregular, nos gustaría que no se pusiera el foco ahí, que no olvidemos en ocasiones sus circunstancias socioeconómicas que afectan generalmente a trabajadores y trabajadoras en situación precaria, especialmente jóvenes, mujeres e inmigrantes.

Según el sindicato Gestha, si Canarias redujera solamente en un 10% el fraude laboral en materia de cotización social, se incrementaría aproximadamente en Canarias 500 millones de euros, una cifra realmente importante.

En definitiva, nos gustaría que se generara un plan de control del fraude laboral similar al Plan de control tributario que ya ejerce actualmente el Gobierno de Canarias, pero con objetivos claramente definidos a cumplir y, sobre todo, con medios a incorporar. Ya hemos tenido la ocasión de debatir, en sesiones anteriores, un plan de lucha contra pobreza y la exclusión social, hablaremos en el día de hoy de medidas contra los desahucios, y, evidentemente, estamos hablando en este caso concreto de medidas contra el fraude laboral y la precariedad en el empleo, pero los recursos, los medios, son absolutamente fundamentales. En los anteriores planes no hemos visto más allá de reproducir lo que existe con alguna

dotación más y espero que en este sí que haya una aportación más notable porque si no, nos encontraríamos que, como afirmó un destacado sindicalista de Comisiones Obreras cuando se anunció el anterior plan contra el fraude laboral, cuanto menos recursos hay para luchar contra la economía sumergida más planes se anuncian. Esperemos que no sea el caso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (*Desde su escaño*): Señor Campos –insisto– este es un plan contra la explotación laboral, por lo tanto, no va a ir este plan contra los trabajadores y las trabajadoras, más bien al contrario, se trata de poner al descubierto la situación que están pasando trabajadores y trabajadoras.

Insisto en la idea de que el 60%, según la EPA, de las horas extras no se paga, fíjese que en la afiliación a la Seguridad Social desde la reforma laboral de 2012, tomando como referencia agosto de 2015, que son los datos que tenemos, había 17,2 millones de afiliados en España y generaban un déficit de la Seguridad Social de 3300 millones; en agosto de 2012 en el que había menos trabajadores afiliados, 16,9 millones, existía una situación de equilibrio en la Seguridad Social. Esto puede estar escondiendo en estos tiempos, estos contratos a tiempo parcial, yo sostengo que en muchos casos están escondiendo situaciones en las que se contrata por una hora pero se trabaja por ocho. Este Gobierno va a ser combativo contra las personas que trabajan cuatro horas pero cobran una, o mejor dicho, que trabajan ocho pero cobran dos y tienen contratos a tiempo parcial que esconden una situación que se ha extendido en este país con la excusa de la crisis y teniendo la reforma laboral como bandera de aquello de “es mejor tener un empleo sea como sea que estar en situación de desempleo” y que está generando situaciones de explotación laboral que vamos a combatir de forma firme.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora vicepresidenta.
Continuamos.

• **9L/PO/P-0172 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ATENCIÓN DE LOS IMPAGOS A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Señora Navarro, del Grupo Parlamentario Popular, sobre atención de los impagos a los beneficiarios de los programas de viviendas, dirigida también a la señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señora Hernández, ¿está en condiciones de garantizar que atenderá los impagos que mantiene su Gobierno con los beneficiarios de los distintos programas de vivienda de Canarias?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (*Desde su escaño*): Como bien sabe, señoría, hemos aprobado que de aquí a final de año van a cobrar 400 personas la Hipoteca Joven, la ayuda a la Hipoteca Joven de Vivienda, y fíjese que a todas las personas que se quedaron sin recibir su ayuda, que cumplían los requisitos y que a pesar de eso no había presupuesto para atenderlas, vamos a darles respuesta poco a poco. Nuestro compromiso es firme, es un compromiso moral con los jóvenes y con los que no eran jóvenes que, presentando su solicitud, no tuvieron crédito suficiente, y vamos a ir dando respuesta de manera inminente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora vicepresidenta.
Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Vamos a ver, señora Hernández, nos anuncia usted una partida de 2,9 millones de euros, una partida que consta en sus presupuestos, los presupuestos de su consejería, en el 2015, pero también nos anuncia que este dinero no lo van a cobrar hasta finales de año, como ve, largo me lo fiáis, doce largos meses para resolver una convocatoria que responde a un mandato de este Parlamento, no a iniciativa suya, sino un mandato de este Parlamento, y doce largos meses, señora consejera, para pagar, pues, a un número muy reducido, en concreto 400 damnificados por la Hipoteca Joven.

Pero, mire, señora consejera, estoy segura de que usted como yo piensa que esto es una vergüenza y además usted como yo sabe que la cantidad es ridícula. Pero, mire, yo le pregunto: ¿sabe usted cuántos canarios a día de hoy siguen esperando para que usted dé respuesta, y atienda a todas esas promesas que su predecesora les hizo? Yo lo sé y se lo voy a decir, lo voy a compartir con usted, mire, a día de hoy, 3500 canarios por viviendas de protección oficial, 1999 canarios esperando por la compra de vivienda usada y 1443 canarios por autoconstrucción. ¿Sabe cuánto ha cobrado toda esta gente a día de hoy? Escúcheme, señora consejera, cero euros, cero euros. ¿Y sabe lo triste? Lo triste es que en su presupuesto existe una partida de 5 millones para atender a todos estos canarios y a día de hoy cero euros, señora Hernández.

También decirle que en cuanto a la Hipoteca Joven, pues, son muy pocos, yo sé que no ha sido culpa de usted, pero a día de hoy es lo que hay, de hecho es que no sabemos ni tenemos claro cuántos son los jóvenes que siguen afectados y sin cobrar por este programa de Hipoteca Joven.

Mire, la pregunta es muy clara: ¿cuándo, señora consejera? De verdad, yo esperaba hoy escuchar de usted que va a atender este problema y que va a dar respuesta en el próximo presupuesto del 2016, y lo esperaba porque, claro, cuando usted era candidata del Partido Socialista (*mostrando un documento a la Cámara*), usted decía que era una vergüenza, que no se podía desatender a todas estas personas. Yo sé que usted defiende esto. Es más, decía que cómo el Gobierno de nacionalistas y socialistas –lo decía usted– se podía lavar las manos.

Yo la pregunta que le hago hoy: ¿se va a lavar usted también las manos, señora Hernández?, ¿se va a lavar las manos?

Yo espero, de verdad, se lo digo de corazón, que usted ahora me conteste que en el presupuestos del 2016 se va a atender a todas estas personas, a todos estos canarios, que, como bien dijo usted...

La señora PRESIDENTA: Señora Navarro, muchas gracias.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): Señora Navarro, por supuesto que el compromiso es firme, y eso es lo que le he dicho, que vamos a ir atendiendo a las personas con las que se adquirió un compromiso, si se quiere no legal pero sí moral, y yo no me voy desentender de ese compromiso del Gobierno de Canarias, mío también como candidata, no tenga la menor duda.

Pero fíjese que usted alude a que yo estoy utilizando una partida que estaba presupuestada, por el presupuesto que apruebe esta Cámara, ¡faltaría más! O sea, quiero decir, si yo pintara el dinero o la detrajera de otras partidas, igual usted me acusaría de cosas serias, y además probablemente tuviera razón. Yo estoy deseando que el presupuesto que se apruebe por parte de esta Cámara tenga fondos suficientes, es no solo responsabilidad del Gobierno, usted lo sabe bien porque lleva muchos años en este Parlamento, es responsabilidad del Parlamento de Canarias.

Y en cualquier caso, usted alude, por ejemplo, a las ayudas de VPO. Fíjese que lo que nunca hará este Gobierno, nunca, es quitar una ayuda a efectos retroactivos, como a los 4000 canarios que tenían derecho a la *subsidiación*, y que el Gobierno de España quitó con efectos retroactivos... Son muchos los jóvenes que se me acercan para que yo resuelva la situación de la Hipoteca Joven de cara al futuro. Nosotros vamos a irlos atendiendo. Y son muchos también los que en situación de vulnerabilidad tuvieron una vivienda de protección oficial y el Gobierno de España les ofreció una ayuda, y se les ha quitado la *subsidiación*, en respuesta del Gobierno de España a la que era diputada: 4000 canarios y canarias. Y le digo más: nunca quitaremos la renta básica de emancipación para los jóvenes, que fue lo primero que hizo el Gobierno de España cuando llegó al poder.

Es...

La señora PRESIDENTA: Lo siento, señora vicepresidenta.
Muchas gracias.

• **9L/PO/P-0146 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS CICLOS DE AGUA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos.

Señora Alemán Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ahorro y eficiencia energética en los ciclos de agua.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señor consejero, querríamos saber si se han producido avances en el IDAE para concretar las líneas de financiación para potenciar el ahorro y la eficiencia energética en los ciclos de agua de Canarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Alemán.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Se ha producido un notable avance que mejorará el ahorro y la eficiencia energética de nuestras desaladoras. En concreto, el Gobierno de Canarias acordó con el Estado el pasado mes septiembre mejorar las líneas de financiación para incorporar nuevas tecnologías a los ciclos del agua.

Ya hay resultados. El día 21 de este mismo mes el Comité de Seguimiento del Fondo Nacional de Ahorro y Eficiencia Energética aprobó un nuevo programa de ayudas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, un programa que está dotado con 12 millones de euros para apoyar actuaciones que reduzcan el consumo de energía en la desalación, el abastecimiento y la depuración de agua. Podrán acogerse tanto entidades públicas como empresas privadas con el fin de modernizar sus instalaciones. Se trata de una nueva línea de ayuda que beneficiará fundamentalmente a Canarias, ya que es ahí donde está el mayor número de desaladoras.

Por tanto, señorías, avances, y notables, en beneficio del ahorro y la eficiencia energética en el ámbito de los ciclos del agua en las islas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejero.

Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor consejero, Canarias ha pasado de disponer 17 millones de subvención para la desalación en el 2008 a 3 millones y medio este año, y evidentemente a menor subvención pues mayor es el precio del agua que pagan los consumidores.

Uno de los principales costes de la desalación, en el consumo energético asociado a la misma, sabemos que es el coste de la desalación, que ronda el 40% de esta factura; sabemos también que la mayoría de las desaladoras de Canarias tienen más de diez años de antigüedad, por eso era tan importante contar con esta línea de financiación del IDAE –del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía– para acometer inversiones de eficiencia energética que permitieran reducir la factura que pagan ciudadanos de islas como Lanzarote, Fuerteventura, o del sur de Gran Canaria, porque, como dice el señor Antona, es bueno que los ciudadanos tengan más dinero en los bolsillos, y por eso, porque es bueno que los ciudadanos canarios tengan más dinero en los bolsillos, el Partido Socialista lleva tres años presentando enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado para quitarle un milloncito o dos al Plan PIVE y ponérselo a las desaladoras canarias. Tres años en los que el Gobierno de España y el PP de Canarias han mirado hacia otro lado, en los que han reducido la subvención a mínimos históricos y en los que, por tanto, nos han negado la posibilidad de invertir, que hubiese permitido paliar esta situación y estos precios.

Celebramos, señor consejero, que por fin se desatasque este asunto, que por fin Canarias vuelve a estar en la agenda del Partido Popular, aunque sea solamente porque estamos a sesenta y ocho días de las elecciones generales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Alemán.

Señor consejero de Economía.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (*Desde su escaño*): Señoría, ahora nos queda perfilar los criterios que deben prevalecer en las convocatorias de estas ayudas de desalación y así lo acordamos en la reunión que ya mantuve con el director del IDAE, junto a operadores, concesionarios y representantes del sector. En este encuentro hemos estado de acuerdo en que las vías de financiación se van a poner pronto a disposición. Y, además de eso, hemos estado identificando problemas que habíamos tenido en el pasado, con el fin de que para futuras líneas toda la financiación se mejore. Y le hemos facilitado también el plan de cogestión en la producción y distribución de agua en Canarias, que es un análisis del sector que ha desarrollado el ITC y que va a permitir orientar a las futuras líneas de ayuda.

Con todo, tal y como digo, hemos avanzado mucho. Y esperemos que pronto sea mucho menos costosa la producción de agua en Canarias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejero.

• **9L/PO/P-0148 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUILLERMO DÍAZ GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FOMENTO DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL Y LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor Díaz Guerra, del Grupo Parlamentario Popular, sobre fomento de la industria audiovisual y la producción cinematográfica, dirigida también al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

El señor DÍAZ GUERRA (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señor consejero, vamos a hablar de películas, y de películas de las de verdad, no las que se montan algunas señorías aquí para en campaña electoral hacernos creer que estamos en otro escenario. Estamos en el Parlamento de Canarias, vamos a hablar del Gobierno de Canarias.

Hace un millón de años, una película que grabó Raquel Welch hace cincuenta años aquí en Canarias, algunas señorías recordarán lo llamativo que fue que viniera esa superestrella de Hollywood. Por aquella época también hubo una superproducción aquí en Canarias, *Jasón y sus guerreros*, o algo así, algo de ciencia ficción. Luego ha habido muchísimas producciones aquí en Canarias. Multinacionales han venido, recientemente tenemos *El caso Bourne*, *Furia de titanes*, *Moby Dick*, *Exodus*. Eso quiere decir que Canarias es un buen plató para hacer películas: tenemos un escenario natural, tenemos seguridad jurídica, tenemos seguridad ciudadana, tenemos una sanidad europea. Luego, es un sitio atractivo. Además de eso, tenemos un régimen fiscal estupendo, que establece unas bonificaciones para que la gente rueda en Canarias. El problema que ha tenido el sector audiovisual aquí ha sido que el Gobierno de Canarias, perdón, que el Parlamento se ha preocupado por ellos, y se ha preocupado y en el 2009 dijo que eran estratégicos, y que eran estratégicos para la economía de Canarias. ¿Qué supone que el Parlamento dijera que eran estratégicos? Pues que se ha venido abajo el sector. Basta que mostraran interés, para que el sector se viniera abajo. De 250 empresas que había en 2010 aproximadamente, ahora tenemos 200. El empleo en ese sector ha decaído, contra la tendencia nacional que ha ido muy bien; se han suprimido las ayudas autonómicas que había para el sector audiovisual... Por lo tanto, en otras comunidades autónomas una productora de cine coge su subvención local, viene a Canarias, rueda, se beneficia de los beneficios fiscales del régimen fiscal y se vuelve a su tierra. A nosotros nos interesa que se haga cine en Canarias, pero nos interesa también que lo hagan las productoras canarias. Recuerde que hace tres semanas una productora canaria, Volcano, ha ganado la mención especial, el premio del jurado de San Sebastián, con una película producida íntegramente por un canario, sin ningún tipo de ayuda autonómica.

Por lo tanto, le preguntamos, reduzco mi intervención para preguntarle: ¿qué tiene usted pensado hacer en el próximo presupuesto para fomentar el sector audiovisual y la producción cinematográfica en Canarias, señor consejero?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (*Desde su escaño*): Señor Díaz, desde esta consejería consideramos, evidentemente, a la industria audiovisual como una prioridad. Da negocio a muchas empresas y ofrece empleo, por tanto,

pondremos todo el empeño para que el cine hecho en Canarias se convierta en una actividad próspera y sólida. Y lo haremos básicamente por dos vías: la primera, mejorando los aspectos fiscales, y la segunda, promocionando de forma adecuada nuestras ventajas comparativas.

Sobre el primer aspecto, un próximo Consejo de Ministros aprobará el nuevo reglamento del REF fiscal, donde, a petición de este Gobierno, anclaremos en él excepciones para que los beneficios del cine se puedan cumplir con las exigencias europeas en lo que a la acumulación de ayudas se refiere. Junto a esta iniciativa nos centraremos en la promoción internacional de las ventajas de rodar en Canarias, con el objetivo de aumentar las más de 200 producciones anuales que ya se realizan en las islas. Vamos a impulsar la difusión de esas ventajas, las que usted ha comentado, en todos los ámbitos internacionales a los que podamos llamar. Es decir, el clima, la fiscalidad, la diversidad paisajística, la oferta hotelera y las conexiones aéreas, que son algunas de las que tenemos, a lo que se va a sumar, evidentemente, la existencia de un sector audiovisual potente en estas islas, con empresas que están consolidadas y altamente profesionalizadas, como usted decía, más de 200.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Le quedan nueve segundos, señor Díaz.

El señor DÍAZ GUERRA (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*). ...únicamente: ¿para las empresas canarias va a haber algún tipo de ayuda desde el Gobierno de Canarias, independientemente del marco que afecta a todas las empresas nacionales?

La señora PRESIDENTA: Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (*Desde su escaño*): Señorías, el cine, que forma parte esencial de la internacionalización, va a lograr y ya ha logrado en las islas 133 millones de euros; una cifra que se ha conseguido en los últimos cinco años, y, dado que tenemos las condiciones para ello, esperamos que con la deducción de inversiones para el cine con ese 40% o con la Zona Especial Canaria, o con la reserva especial, la reserva de inversiones, se mejore todo. Y será la difusión de esas ventajas lo que hará que vengan aquí empresas –Proexca está trabajando para ello–, para que trabajen con nuestras empresas y sea por la vía de hacer películas como estas empresas audiovisuales canarias puedan mejorar.

En suma, señorías, una vez sentados los pilares fiscales y acreditada la capacidad de las islas para acoger esta industria, proponemos difundir nuestras ventajas para que venga gente a trabajar aquí.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejero.

• **9L/PO/P-0155 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PRÁCTICAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE COMPETENCIA EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS DE VENTA AL PÚBLICO DE COMBUSTIBLE A PARTICULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

La señora PRESIDENTA: Seguimos.

Señor Matos, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre prácticas contrarias a las normas de competencia en relación con los precios de venta al público de combustible a particulares.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Sí, buenos días, señora presidenta. Señores y señoras diputadas. Señor consejero.

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, en el ámbito de sus competencias, a fin de garantizar la no realización de prácticas contrarias a las normas de competencia en relación con los precios de venta al público de combustible a particulares en las estaciones de servicio de Canarias?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor Matos.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) *(Desde su escaño)*: El Gobierno de Canarias es el primer interesado en aclarar esta cuestión, pero no tenemos competencia para sancionar supuestas prácticas ilícitas como las que describe. Es la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia el órgano al que le corresponde. Por tanto, no está en nuestras manos ni los mecanismos sancionadores por los que se pueden impedir estas prácticas.

Esta consejería hará lo que establece la ley en su mando competencial. Tras la denuncia de la Cámara de Comercio de Gran Canaria ante la Comisión Nacional, estamos a la espera de recibir el expediente para iniciar su instrucción, que sí es competencia canaria. Tras aceptarlo, por ser esta comunidad autónoma el ámbito territorial de la actuación, la instrucción estará a cargo del Servicio de Defensa de la Competencia, que está adscrito a la Viceconsejería de Economía. Este órgano la realizará recabando los datos y alegaciones de todas las partes bajo el principio de independencia y objetividad. En consecuencia, y como no puede ser de otra manera, el Gobierno de Canarias mantendrá un estricto respeto a estos principios para el correcto desarrollo de la instrucción, y en ese sentido ya he manifestado la total disposición del Gobierno para facilitar la información que se nos pueda requerir en el transcurso de la investigación. Una vez concluida, el Servicio de Defensa de la Competencia elaborará un informe con una propuestas de resolución que elevará al organismo estatal, y en ningún caso el órgano canario es el competente para resolver, siendo eso facultad exclusiva de la Comisión Nacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejero.
Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Señorías, Canarias tiene la gasolina más cara de toda la Unión Europea antes de impuestos. No es algo que haya inventado el Grupo Socialista, son datos que ha puesto de manifiesto el estudio de la Cámara de Gran Canaria pero que, además, reconocen y aceptan los propios operadores del sector. En algunos casos, incluso, una media de un 20% más cara la gasolina en Canarias –insisto– que en cualquier territorio de la Unión Europea, y esto es una realidad que es necesario que hablemos aquí. Hablamos de muchas cosas importantes en este hemiciclo, pero también es bueno que hablemos de las cosas cotidianas de los ciudadanos; desde luego, ponerle gasolina al coche en unas islas como las nuestras no puede ser un gesto más cotidiano.

Canarias es un mercado cautivo. No es posible cambiar de comunidad autónoma, ni siquiera de isla, para repostar nuestro vehículo. Por lo tanto, el estricto cumplimiento, la vigilancia y el control de las normas de competencia se hacen esenciales en unas islas como las nuestras, especialmente en islas no capitalinas, como, por ejemplo, el caso de El Hierro, que ha puesto de manifiesto mi compañera, con ese mercado prácticamente cautivo en que los consumidores tienen muy poco margen para poder elegir precios y para poder elegir alternativas a la hora de seleccionar una estación de servicio u otra, o en islas como Lanzarote, como Fuerteventura, como La Gomera; en Gran Canaria o en Tenerife quizás haya algo más de competencia, pero siguen siendo mercados cautivos.

Por lo tanto, es importante que el Gobierno de Canarias ejerza a fondo aquellas competencias que sí tiene en el ámbito de su actuación. Como bien ha dicho el consejero, no podemos sancionar, pero sí tenemos el Tribunal de Defensa de la Competencia canario, que tiene la obligación de instruir cualquier expediente de estas características.

Canarias es la única comunidad autónoma de todo el Estado español en la que no se han impuesto sanciones a las operadoras petroleras por pactar precios. Hace muy poco, la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia ha impuesto una sanción de 30 millones de euros a cinco petroleras por pactar precios en la Península. Tres de ellas actúan en Canarias, y dos de ellas hablaron de Ceuta, que es un mercado cautivo como el nuestro, como un corralito.

Por lo tanto, señorías, señor consejero, le agradezco su predisposición. Ejercemos a fondo las competencias de las que somos capaces y las que nos corresponden en el ámbito...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mato.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) *(Desde su escaño)*: Señoría, tal y como le indiqué antes, no tenemos las competencias sancionadoras, pero al margen de las consideraciones legales que solo atribuyen a Canarias, la competencia para instruir y que está desarrolladas en la Ley 15/2007, le insisto en que este Gobierno es el primero que está interesado en aclarar la cuestión.

Si ha existido o existe un comportamiento ilícito, debe ser investigado, y si se demuestra que se ha dado una concertación de precios, prohibida por la normativa vigente, esa conducta debe de ser sancionada de forma contundente. Mientras tanto, este Gobierno va a respetar la ley, esperar a que la instrucción finalice y a que la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia resuelva, por lo que no se va a posicionar ni en un sentido ni en otro. En este momento no nos ha llegado todavía la comunicación de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, con lo cual seguimos a la espera.

Tampoco vamos a hacer la práctica de un mercado de libre competencia que rige la Unión Europea ni vamos a establecer incentivos para que vengan más petroleras, como sería deseable. Esperemos a que el mercado las demande.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-0144 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANTONIO ÁNGEL CASTRO CORDOBEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL MARCO PRESUPUESTARIO PARA LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA EL EJERCICIO 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Seguimos. Señor Castro Cordobez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el marco presupuestario para los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2016, dirigida a la consejera de Hacienda.

Cuando quiera, señor Castro.

El señor CASTRO CORDOBEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta, muy buenos días. Buenos días, señorías, buenos días, señora consejera de Hacienda, doña Rosa Dávila.

Creo que nos encontramos en un momento clave para la información y la elaboración, por consiguiente, de los presupuestos de la comunidad autónoma para el año que viene.

En mi opinión, nos encontramos ante uno de los marcos presupuestarios más exigentes, y muy condicionado por muchas cuestiones que, por lo menos, no han tenido una información cierta, rigurosa, creíble, por parte de la Unión Europea. Usted sabe que estos días mismos se pone en cuestión el cumplimiento de los presupuestos generales del Estado, que se puedan cumplir. Ha habido negociaciones del Gobierno de Canarias respecto al ITE, el impuesto del tráfico de empresas, todos lo llamamos ITE, pero que es el extinto impuesto de tráfico de empresas que se pagaba en Canarias, en el marco presupuestario del Estado; hay cuestiones relativas a la variación de la imposición indirecta, y en algunos casos directa...

Por lo tanto, en los minutos en los que nos encontramos, señora consejera, yo le agradecería que la información que tenga usted a estas alturas sobre cuál es el marco presupuestario, y que lo fuéramos conociendo en esta Cámara. Porque es que no hay nada peor para unos presupuestos que tener un marco presupuestario dudoso, o de incertidumbre, y, por lo tanto, que tengamos las cifras claras, si es que las tenemos, y sería bueno que las conociéramos en la Cámara.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Castro.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Buenos días, señora presidenta. Señorías.

Le agradezco, señor Castro, que me haga esta pregunta en el día de hoy, porque dentro de muy poquito, el 30 de octubre, estaremos en disposición de presentar ante la Cámara los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2016.

Y es cierto que estos presupuestos, a pesar de estar en un marco de crecimiento económico, tienen una serie de condicionantes, condicionantes que pasan, como ya anticipó el presidente en una de las respuestas que dio, por una rebaja del déficit del 0,7 al 0,3 del producto interior bruto canario. Esto significa una rebaja de 130 millones de euros.

También tienen otro condicionante, y es que este Gobierno, y los partidos que lo sostienen, teníamos la voluntad expresa de poder expandir este presupuesto el máximo que pudiera dar nuestra economía, en un ámbito y en un marco de prudencia, pero que nuestra economía crece, de hecho tenemos la revisión en

estos días de algunos de los cierres del 2015, del cierre económico para el 2015, que hace una revisión al alza del 3,3 al 3,4 para Canarias, y eso nos hace ser optimistas.

Sin embargo, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria nos obliga a no superar el 1,8 de gasto no financiero. También tenemos otros condicionantes que son positivos, y esos condicionantes positivos son que este Gobierno y el anterior han cumplido estrictamente con todos los parámetros de estabilidad presupuestaria, con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, una de las pocas comunidades autónomas, en todos su ámbitos, incluso en el pago a proveedores, y eso nos permite acudir a un crédito, a un mecanismo extraordinario que ha creado el Estado para aquellas comunidades cumplidoras, es decir, vamos a poder financiar nuestra deuda a un 0% en los próximos tres años, y por eso vamos a acudir a este fondo de facilidad financiera, y eso supone un ahorro para las arcas de esta comunidad autónoma de unos 54 millones de euros.

Y después hay otros marcos que creo que son importantes saberlos, y es que hemos podido desbloquear el que se ha aprobado recientemente, los programas operativos, tanto el Feder como el Feader, como próximamente el Fondo Social Europeo, y es...

La señora PRESIDENTA: Lo siento, consejera. Muchas gracias.

• **9L/PO/P-0012 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA TRAMITACIÓN DEL PLAN DE SALUD DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Seguimos. El señor Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la tramitación del Plan de Salud de Canarias, dirigida al señor consejero de Sanidad.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor consejero de Sanidad, un plan de salud es una herramienta para orientar nuestro sistema de salud, por tanto, una pieza clave. Lo cierto es que carecemos de este plan desde hace muchos años en el caso de Canarias. En agosto de 2013 se anunció el borrador del anteproyecto del III Plan de Salud de Canarias, pero lo cierto es que en abril de este año se decidió en la Comisión de Sanidad correspondiente, bueno, pues, dejarlo sin efecto, básicamente no se iba a poder aprobar en el trámite parlamentario.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos clave y fundamental que ese plan de salud, ese III Plan de Salud de Canarias, vea definitivamente la luz, y consideramos que, además, debe estar apoyado por un proceso participativo y conocido en profundidad por el personal sanitario, colegios profesionales y colectivo de pacientes, familiares y usuarios.

Cierto es que el trámite parlamentario no se pudo implementar y dar salida a ese nuevo plan de salud de Canarias, pero no es menos cierto, señor consejero, que si en esta legislatura se le quiere dar el impulso necesario, estamos convencidos de que hay margen de actuación. Este es nuestro deseo y esperamos que sea coincidente con su objetivo dar trámite a ese III Plan de Salud de Canarias.

De ahí que le plantee la pregunta de forma concreta, que es: ¿qué criterios tiene establecidos su consejería o tiene establecidos desde el Gobierno con respecto a la tramitación del Plan de Salud de Canarias remitido al Parlamento la pasada legislatura?

Muchas gracias, señor consejero.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Hernández.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Como usted ha dicho, el proyecto del III Plan de Salud de Canarias registró su entrada en el Parlamento el día 3 de febrero del 2015, su trámite quedó detenido en la Mesa de la Comisión de Sanidad decayendo por el final de la legislatura. Durante el debate que tuvo lugar en la citada Comisión de Sanidad pudo constatarse que en líneas generales el contenido del proyecto fue valorado, a mi entender, positivamente por los grupos parlamentarios. Les recuerdo que la elaboración nace de la legislatura 2007-2011.

El complejo proceso de tramitación inherente a los planes que vienen al Parlamento, que quedan a caballo entre una subcomisión de estudio y la ponencia de una ley, hizo que no fuera posible la aprobación del proyecto en los plazos reglamentarios.

Yo quisiera destacar de ese proyecto de plan las siguientes cuestiones: las prioridades marcadas por el proyecto, poniendo el acento en la prevención de la enfermedad y en la promoción de la salud, en la coordinación e integración de servicios, en la resolutiveidad de la atención primaria y de la atención especializada y en el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación en el área sanitaria. Y, por otra parte, también destacaría y valoraría positivamente el enfoque participativo que tuvo ese proyecto en el que aparte de casi 150 redactores y revisores se potenció un proceso de participación y acción que contó con la colaboración de todas las áreas de salud.

Consideramos razonable recuperar ese documento procurando subsanar aquellas cuestiones que sean mejorables en su fase de ponencia por los grupos parlamentarios.

Por otro lado, es necesario cuanto antes dotarnos de un plan de salud para que nos marque las líneas estratégicas y para que nos reintroduzca, esto es importante, en la dinámica de trabajo en torno a un plan de salud.

Hemos incorporado a una persona con la responsabilidad específica del plan de salud por la jubilación de la que se encargaba previamente para reimpulsar la puesta en marcha de esta planificación que resulta básica, como ha dicho usted, para establecer las directrices de trabajo en materia sanitaria en nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, y en respuesta a su pregunta concreta, el criterio del Gobierno va a ser la tramitación del proyecto del III Plan de Salud de Canarias que actualmente está pendiente de algún informe que quedó de la legislatura anterior, exactamente del informe del Consejo Económico y Social. En cuanto tengamos ese informe que no teníamos en el dossier lo volveremos a llevar al Consejo de Gobierno y posteriormente al Parlamento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala).

• 9L/PO/P-0158 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DEL CIERRE DEL SUMINISTRO DE AGUA EN TEGUISE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

La señora PRESIDENTA: Señor De la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre protocolos de actuación del cierre del suministro de agua en Tegui, dirigida al señor consejero de Sanidad.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

El pasado 28 de septiembre la Dirección de Salud Pública de la isla de Lanzarote ordenaba a la empresa responsable del suministro el corte total del uso del agua en los pueblos de Nazaret y Las Cabreras, en el municipio de Tegui, creando una alarma social en toda la isla. Prácticamente se vieron afectados más de 1100 vecinos y especialmente un centro de mayores ubicado en Las Cabreras.

Dicha orden por parte de la Dirección de Salud Pública de Lanzarote fue motivada por un positivo por *E.coli*, como bien sabe usted, en una muestra tomada en el pueblo de Nazaret, siguiendo el protocolo al amparo del Real Decreto 140/2003 que establece los criterios sanitarios de la calidad del agua del consumo humano. Hasta aquí parece que el principio de precaución que establece el protocolo es lo que debe primar garantizando la salud pública.

Ahora bien, señor consejero, nos surgen algunas dudas que hoy le traslado siendo consciente de que igual usted hoy no tiene todas las respuestas. Lo primero es saber cómo y, exactamente, dónde se tomó esa muestra que motivó un positivo de *E.coli*, es decir, de aguas fecales. Para que sus señorías y el señor consejero tengan conocimiento de la singularidad de Nazaret y Las Cabreras decirle que no existe red de saneamiento en los pueblos de Nazaret y Las Cabreras por lo que es imposible la contaminación por esta vía.

Señor consejero, lo segundo es saber quién firmó la orden de corte de suministro de agua y quién firmó el certificado del laboratorio.

Y, por último, preguntarle si el Laboratorio Insular de Salud Pública está acreditado para analizar el parámetro ecológico o, por el contrario, se envió la muestra a otro laboratorio.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor De la Hoz.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Pues, de acuerdo con el Real Decreto 140/2003, sobre calidad de agua de consumo humano, la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud elaboró el programa de vigilancia sanitaria del agua de consumo humano de la comunidad autónoma canaria, que está vigente desde junio del 2008. En él se detallan las medidas a adoptar y protocolos a seguir por cada uno de los agentes implicados en el suministro y control de la calidad del agua distribuida a la población con objeto de garantizar un alto nivel de protección de la salud de la población.

En el incidente que nos ocupa, en una muestra de vigilancia sanitaria de seguimiento de la calidad del agua, tomada, como usted dijo, el 28 de septiembre, se detectó la presencia de bacterias coliformes y más de doscientas unidades formadoras de colonias de *Escherichia coli*, lo que califica el agua como no apta para el consumo y con riesgo para la salud. En este caso, y en base a la legislación, las medidas de intervención administrativa de protección de la salud han de tomarse sin mayor dilación, por lo que el técnico inspector debe ordenar de forma inmediata –como hizo– las medidas que se indican en el programa, y que en este caso fueron: las restricción del uso del agua para beber, cocinar, preparar alimentos, en la higiene personal y en la industria alimentaria. En ese acontecimiento, la inspectora que detecta el incumplimiento expuso detalladamente en un acta de inspección, reafirmada por esa inspectora..., ese acta se entregó al gestor de abastecimiento con todas las cuestiones y además le explicó la gravedad del incumplimiento ante una calificación del agua como no apta para el consumo y con riesgo para la salud, así como las medidas de protección a la salud que debía adoptar y la información que el gestor debía transmitir a la población.

Hay algunos detalles de los que usted me pregunta ahora, que obviamente no los tengo exactamente, ¿no? Desde luego, lo que sí le digo es que, si el Laboratorio de Salud Pública de Lanzarote no tiene las condiciones, se envía al Laboratorio De Salud Pública de Gran Canaria, que está absolutamente acreditado.

En cualquier caso, quiero decirle, señor De la Hoz, que se obró bien. Se pueden introducir elementos de cortesía, si usted quiere, en el protocolo, pero yo prefiero que me dejen rojo por una restricción de agua que por una epidemia de gastroenteritis.

La señora PRESIDENTA: ...señor consejero.

Señor De la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor consejero, soy muy consciente de lo delicados que son estos temas de salud pública pero quiero, para su tranquilidad y sobre todo para la tranquilidad de los 1100 vecinos de Las Cabreras y Nazaret, y para la de los vecinos de toda la isla, ¿no?, decirle que se hicieron más de 20 muestreos en las 24 horas posteriores a que Salud Pública ordenara el corte, y ningún muestreo dio positivo. Por lo tanto, vamos a felicitarlos por esa noticia. Y lo que sí le pido es que depure en lo posible las preguntas que le he hecho.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor De la Hoz.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Señor De la Hoz, por una cuestión técnica, es imposible que de un cultivo se pueda dar el resultado positivo en menos de 24 horas, perdón, se puede dar el resultado negativo de un cultivo en menos de 24 horas pero no el positivo, o sea que quien le ha dado ese dato está muy equivocado. Hasta luego.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-0109 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA FINANCIACIÓN EN LOS PGE AL TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS RESPECTO DEL SOSTENIMIENTO DE LOS TRANSPORTES PÚBLICOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Seguimos.

Señora Allende, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la financiación de los presupuestos generales del Estado al transporte regular de viajeros respecto al sostenimiento de los transportes públicos, dirigida a la señora consejera de Obras Públicas y Transportes.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): Gracias. Señora consejera, muy buenos días.

Hemos hablado hoy aquí del lastre que supone para nuestras carreteras el zarpazo que se ha dado de más de 700 millones en los presupuestos generales del Estado; hemos hablado también de lo que supone para Canarias, una comunidad archipelágica, la competencia desleal que se produce en la regulación del precio de las gasolineras; yo quiero hablar de movilidad sostenible, me preocupa el tema de la movilidad sostenible. Por tanto, la pregunta directa va a reconducida a qué ocurre o cómo va a repercutir esa merma que ha tenido también la financiación del transporte regular de viajeros en los presupuestos generales de la comunidad autónoma, cómo está repercutiendo, porque a todas vistas parece que nos estamos alejando peligrosamente de los parámetros de accesibilidad que marca la Unión Europea en cuanto a un equilibrio en ese transporte, que desde luego en Canarias estamos muy lejos de mantenerlo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Allende.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel) (*Desde su escaño*): Presidenta. Señorías.

La afección que está teniendo en este momento la reducción de esos 5 millones que desde el 2013 se llevan perdiendo anualmente en los presupuestos de transportes a viajeros en el medio terrestre es, principalmente, la longevidad de la flota. Mientras la flota se recomienda que tenga unos años, unos seis o siete, estamos ahora en una media de nueve años. Esto repercute no solo en los costes de explotación de los concesionarios del servicio sino, además, en la antigüedad y el perjuicio sobre lo que es el servicio directamente.

Lo que pretendemos desde el Gobierno y desde el equipo actual es renegociar y volver a recuperar la cifra de los 30 millones que rondaba en el año 2012 para que, al final, esta longevidad de la flota no repercuta en el servicio de viajeros y sobre todo en la sostenibilidad del servicio.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*) ...que la financiación actual no cubre para mantener el servicio que se pretende prestar, que necesitamos prestar, y que eso evidentemente en lo que usted plantea está repercutiendo gravemente, en los costes de explotación, en los costes de reposición, que son elevadísimos para unas islas, y además hacen que el crecimiento en esta reposición vaya a dos velocidades diferentes en una Canarias que debiera ser igual.

A nosotros nos preocupa también el que de alguna manera ese desvío en esa recuperación de los 5 millones que usted dice se van a intentar por la vía de la reconducción hacia un entendimiento se vuelvan a financiar como en los límites del 2012, que es el límite temporal para poder plasmar esa merma en un 16,7%. Pero no se olvide también de que deberíamos pedir una financiación extraordinaria, que nos permita, ya que nosotros no estamos participando de los sistemas modales ferroviarios, poder participar en sistemas similares, a través de plataformas compartidas o plataformas reservadas, a través de lo que se denomina "el bus rápido de tránsito". Porque no cabe duda de que lastrar el transporte regular de viajeros es lastrar no solamente el problema de movilidad sostenible, sino estamos también lastrando un desarrollo en una comunidad que es la segunda en España en cuota de desempleo. Menos oferta, menos reposición, menos usuarios en ese transporte. Le pongo el caso de El Hierro, un 11% menos de kilómetros los que estamos dando, un 7% menos en los pasajeros que se están subiendo en ese transporte. Y Canarias debe (*ininteligible*) una movilidad sostenible si Canarias...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Allende.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel) (*Desde su escaño*): Coincido totalmente. Es necesario recuperar esa inversión perdida. Tenemos que recuperar, sobre todo, una flota adecuada, donde los costes de mantenimiento además permitan, incluso, incrementar, si se reducen estos costes, los servicios. Y desde luego coincido completamente en que es necesario que desde el Estado se nos recupere esa inversión que hemos perdido.

La señora PRESIDENTA: Gracias consejera.

• **9L/PO/P-0157 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS PARA RESOLVER EL ATASCO EN LA AUTOPISTA DEL NORTE TF-5 A LA ENTRADA DEL ÁREA METROPOLITANA DE SANTA CRUZ-LA LAGUNA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Señor Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre medidas para resolver el atasco en la autopista del Norte TF-5 a la entrada del área metropolitana de Santa Cruz-La Laguna, dirigida también a la consejera de Obras Públicas y Transportes.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta.

Señora consejera, espero que se encuentre bien.

Decirle lo siguiente: es claramente competencia de su departamento la planificación de las carreteras, la ejecución de las obras, y después transferir las obras finalizadas a los cabildos insulares. Le digo esto porque algunos están trastocando esta regla, y ya tendremos oportunidad esta tarde de precisar todo ello.

Pero ahora me inquieta, me preocupan, creo que como a decenas de miles de ciudadanos de la isla de Tenerife, los atascos en la TF-5. Seguramente el problema de movilidad más serio que tiene la isla de Tenerife, de la que, por cierto, junto con otras en las que tampoco han hecho los deberes, no tenemos ni el plan estratégico de carreteras ni el plan de movilidad.

Pero la pregunta es, usted que tiene las competencias, al menos por ahora, cómo pretende resolver el grave problema de movilidad que hay en la TF-5, sobre todo en dirección al área metropolitana, porque he visto una polémica en los medios –instituciones en principio no competentes, pero que tienen derecho a opinar– sobre una salida distinta a la que yo sé que estaba teóricamente planificada. ¿Cómo lo tiene previsto? ¿Qué tiempo para hacer posible la previsión espera que tenga? ¿Y con qué recursos lo piensa hacer? Esto es muy importante, y espero que me aclare el asunto.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Román.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel) (Desde su escaño): Este nuevo equipo que conforma la Consejería de Obras Públicas tiene muy claro que el marco sobre el que se tienen que desarrollar las nuevas carreteras es desde luego aquel que el propio planeamiento insular ha fijado.

El Cabildo Insular de Tenerife cuenta con un plan insular adaptado y prevé como solución a los atascos en la TF-5 un baipás, que así ha sido reconocido incluso en el Convenio de Carreteras.

En principio, este marco en el que nos movemos, que es el que ha sido aprobado por la isla de Tenerife, es al que nos debemos.

En cualquier caso, creo que es necesario el consenso con cada una de las administraciones insulares para que en el caso de que varíe la pretensión inicial que está recogida en el planeamiento se agilicen los trámites, para que al final el planeamiento sea el que marque el planeamiento insular, las soluciones a la movilidad en cada una de las islas. Es ahí donde desde luego creo que es importante ir trabajando.

En cualquier caso, desde el primer momento estamos evaluando esa alternativa aprobada en el plan insular. Es cierto que puede tener alguna serie de problemas con respecto a las servidumbres aeronáuticas, y es por ello por lo que estamos ya tramitando las reuniones oportunas para ver si esa solución de baipás propuesta por el Cabildo Insular de Tenerife es posible.

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejera.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Estaríamos también bastante de acuerdo en esto, nuestro grupo con usted. Lo que está planeado es lo que está planeado y parece lo más sensato. Pero no es esta la posición, como usted bien sabe, de algunos dirigentes del Cabildo de Tenerife, que están planteando una solución alternativa, que es seguir ampliando la TF-5.

Estamos convencidos de que el camino que usted está decidiendo es el camino teóricamente más razonable, y le pregunto: sabemos que va a haber dificultades con las servidumbres aeronáuticas, con el informe de impacto seguramente, pero sobre todo tendremos también problemas de financiación. ¿Qué previsión tiene usted en esta materia? Insisto en que la lógica que sustenta su intervención la compartimos, lo que decimos es cuánto tiempo y con qué recursos cree usted que podemos contar para lo que seguramente

sea la primera prioridad en materia de movilidad de la isla de Tenerife. No sé si esto lo tiene usted como primer problema, pero nuestra percepción, no siendo expertos ni disponiendo de toda la información, es que este es el problema de movilidad más severo que tiene la isla de Tenerife, que sufre, pues, una comarca muy relevante, que es la comarca del Norte, todo lo que viene hacia el área...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel) (Desde su escaño): Bueno, que efectivamente es una prioridad quedó así reconocido ya en el Convenio de Carreteras, en el vigente convenio, que recoge esta obra en el anexo II. Sí es verdad que no ha sido adjudicada, se encuentra dentro de ese paquete de carreteras o de obras que no han sido adjudicadas aún por el anexo II, precisamente, derivado de los recortes estatales, y, en principio, en tanto no se fijen otros criterios y siga esta como la solución planificada, trabajamos, desde luego, en que sea una de las prioridades para aquellas obras que no han sido aún adjudicadas. Yo creo que en ese sentido sí conviene, y así lo he anunciado, resaltar lo oportuno que resulta ejecutar un nuevo convenio, es decir, negociar con el Estado un nuevo convenio, para clarificar, entre otras cuestiones, las prioridades que se marcan en cada uno de los territorios insulares.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0127 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE APLICACIÓN DE LA LOMCE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

La señora PRESIDENTA: Seguimos. Señor García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre aplicación de la Lomce, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, siete leyes en apenas treinta y siete años –hubo una octava que no se puso en vigor, del Partido Popular–. Le hago esta pregunta porque tuve la experiencia en 1990 de aplicar, de poner en funcionamiento la llamada Logse, con las terribles consecuencias que ha tenido, y comprobé ahí lo difícil que es familiarizar, sobre todo al profesorado, con las jergas que las leyes introducen; me acuerdo en aquellos momentos de los diseños curriculares básicos y estas cosas, ¿no?

Esta nueva ley que usted ha aplicado, sabiendo que estaba en contra junto con otras once comunidades autónomas y con el resto del arco parlamentario del Congreso de los Diputados actual, introduce nuevas asignaturas: asignaturas troncales, asignaturas específicas, asignaturas de libre configuración; nuevas evaluaciones en distintas etapas de los estudios, y también introduce problemas a lo largo de la transición de las distintas etapas educativas. Sé que ha trabajado usted a fondo y que en poco tiempo ha tenido unos resultados que a mí me parece, porque todas las consejerías siempre tienen el diapasón y el espejo en los medios de comunicación, que han tenido aceptación por parte del profesorado. Me gustaría que nos diera los pormenores a la hora de aplicar esa ley, esta nueva ley de educación que está en vigor.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Ramos.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Señor diputado.

La Lomce se ha aplicado en las islas tratando de minimizar los posibles impactos que su cumplimiento más exhaustivo podría haber tenido en el conjunto de la educación en Canarias, como usted bien sabe. De esta forma, existen numerosos aspectos en los que la comunidad autónoma ha empleado la escasa capacidad de decisión que le ha reservado la Lomce, con ese fin concreto.

Se ha tenido una especial consideración a la transición y la continuidad entre las etapas de Educación Infantil a Primaria y a la Educación Secundaria Obligatoria y desde esta al Bachillerato, a efectos organizativos y curriculares. Con ello se ha buscado garantizar la coordinación y el tránsito con el fin de

favorecer la continuidad escolar en la formación del alumnado y prevenir el absentismo y el abandono escolar temprano.

En segundo lugar, en Bachillerato la Lomce establece itinerarios solo para la modalidad de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. En Canarias se han establecido itinerarios también en la modalidad de Ciencias, en el Científico-Tecnológico y en Ciencias de la Salud, y en la modalidad de Artes, Artes Escénicas, Música y Danza y Artes Plásticas, Imagen y Diseño.

Por otra parte, se da una importancia especial al aprendizaje de las lenguas extranjeras, determinando que una parte de las materias del currículum se pueda impartir total o parcialmente en una lengua extranjera. En este sentido, la segunda lengua extranjera es obligatoria para todo el alumnado hasta 3.º de Educación Secundaria Obligatoria, y en 1.º de Bachillerato se incorpora la oferta de la segunda lengua extranjera, que hasta ahora solo se ofertaba en 2.º.

La otra gran área de conocimiento que pretendemos impulsar aprovechando el obligado cambio normativo es la del conocimiento del entorno canario. El currículum de las asignaturas en todas las etapas contribuye a que el alumnado conozca, aprecie y respete los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, sociales y lingüísticos más relevantes de nuestra comunidad autónoma desde su entorno más cercano, valorando las posibilidades de acción para su conservación.

Además, en 4.º curso de Educación Secundaria Obligatoria se implementa la materia de libre configuración autonómica de Historia y Geografía de Canarias para todo el alumnado, en la que se profundiza en...

La señora PRESIDENTA: Lo siento, señora consejera, se acabó su tiempo.
Señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño): Brevemente, felicitarla por el diálogo mantenido, fluido, con el profesorado, para implantar una ley casi con improvisación, y una ley negada por el actual ministro, Mendez de Vigo, que se ha autocensurado, posponiendo las dos reválidas de secundaria y de bachillerato, y animarla a que siga adelante.

Yo creo que tenemos un colchón, a mí me interesan mucho –todo no es malo en la ley– esas asignaturas de libre configuración que atienden a los contenidos canarios, me parece que pueden ser uno de los aspectos más positivos de la ley.

Felicitarla de nuevo, señora consejera, y animarla a que siga adelante.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García Ramos.

• **9L/PO/P-0145 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS CONDICIONES PARA ACOGERSE AL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora Monzón Navarro, por el Grupo Parlamentario Podemos, sobre las condiciones para acogerse al Programa de desayunos escolares en los centros docentes públicos, dirigida también a la señora consejera de Educación.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Buenos días. Gracias a todos y a todas.

Señora consejera, la pregunta sería: ¿cuáles son los criterios y motivaciones que han determinado las condiciones para acogerse al Programa de desayunos escolares en los centros docentes públicos?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Monzón.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la motivación que ha determinado las condiciones para acogerse al Programa de desayunos escolares es la de atender la situación crítica de aquellos menores que provienen de familias sin recursos suficientes como para facilitarles un mínimo de cantidad y calidad en su alimentación diaria.

El criterio seguido para establecer estas condiciones se basa en la renta de la unidad familiar, de forma que se podrá beneficiar de este programa el alumnado matriculado en el actual curso escolar en cualquier centro público de la Comunidad Autónoma de Canarias en Educación Infantil y/o Primaria, o de secundaria obligatoria, cuyos ingresos familiares no excedan de una cierta cuantía, que se ha determinado teniendo en cuenta el Iprem en combinación con el número de personas que conforman la unidad familiar y si el centro dispone o no de comedor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Sí.

Señora consejera, como bien dice usted, estos criterios de baremación para acceder o no a estos servicios de desayunos escolares van a depender de varias cuestiones.

Una de ellas es que el centro escolar donde están matriculados estos alumnos disponga o no disponga de comedor, y para ello usted discrimina dentro de esos criterios y habla de que los alumnos matriculados en los centros con comedor no podrán exceder de una cuantía de 6390,13 euros anuales en 12 pagas; y, sin embargo, para los alumnos matriculados en centros sin comedor estas cifras sí discriminan en función de las unidades familiares, y además aumentan, en el caso de dos y cuatro miembros en 9585,19, y en familias de más de cuatro miembros en 12 780,26.

Nosotros no entendemos bien por qué esta discriminación, creemos que esta medida es injusta, que estos baremos no están resolviendo la situación socioeconómica de muchas familias que acceden a los centros públicos escolares, y más en aquellas situaciones de centros con muchas familias muy deprimidas, que son la población más vulnerable que tenemos en Canarias.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos entendemos que se deben revisar estos baremos, que tienen que ser más justos, que tenemos que atender precisamente a esta población entendiendo que la educación es un pilar básico para dar la igualdad de oportunidades a todos los niños de Canarias para que puedan salir de esta situación de pobreza y tengan un futuro mejor. Por tanto, le instamos a que revise esos datos, además teniendo en cuenta que esos seis mil y pico vienen de un indicador público de renta de efectos múltiples que desde el año 2010 está congelado, mientras la renta de las familias ha ido disminuyendo cada vez más, teniendo mucha menos capacidad para poder acceder a cualquier servicio.

Por tanto, le reitero la consideración de que estos baremos sean revisados y atiendan la realidad socioeconómica que desgraciadamente tenemos en Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Monzón.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño):
Gracias, señora presidenta.

Señoría, los criterios para determinar las condiciones para acogerse al Programa de desayunos escolares en los centros docentes públicos vienen recogidos, como usted sabe, en las instrucciones para el desarrollo del Programa de desayunos escolares en los centros docentes públicos de Canarias, que imparten durante el presente curso escolar 2015/2016 Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

En su artículo segundo establece que para acogerse a la medida deberá acreditarse que los ingresos totales de la unidad familiar no superan las cantidades que usted ha dicho y que no voy a repetir. El motivo de esta diferencia, señoría, radica en el propio espíritu del Programa de desayunos escolares, que es el pilar, que es paliar la situación detectada por la consejería, en colaboración con la Dirección General de Salud Pública, por la que un alto porcentaje del alumnado perteneciente a los centros enclavados en zonas desfavorecidas social y económicamente asisten a su centro escolar sin desayunar, y, por tanto, sin el aporte nutritivo suficiente para poder realizar diariamente la labor escolar.

Una situación que es todavía muy preocupante en centros escolares que, por sus características, sus escasas dimensiones o cualquier otra causa, no tienen comedor escolar.

Para este curso no hemos revisado nada, porque revisar a veces es empeorar las cosas, con el escaso tiempo que teníamos, pero desde luego, como en cualquier otro de los programas, acogemos muy bien su aportación, y le aseguro que en este como en otros lo revisaremos con todo el cariño del mundo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

- **9L/PO/P-0027 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA REUNIÓN CON LA MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE SOBRE LA FINANCIACIÓN DEL POSEI, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

La señora PRESIDENTA: A continuación, la señora Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la reunión con la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente referida a la financiación del Posei, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño): Señora presidenta. Señorías. Señor consejero.

El programa comunitario de apoyo a las producciones agrarias, el Posei, es el instrumento más importante con que cuenta el sector primario de Canarias para su subsistencia. Se trata, como sabemos, de un programa específico para las RUP, entre ellas Canarias, cuya articulación constituye uno de los pilares básicos de la política agraria en el archipiélago, que prevé que se restablezca un programa de apoyo a las producciones locales y el plan de abastecimiento, el REA, en Canarias.

Además de esa financiación de fondos con cargo a los fondos comunitarios la Comisión Europea por decisión adoptada en mayo del 2009 dio a España la posibilidad de incorporar fondos adicionales, las llamadas ayudas del Estado, a esta financiación y a la ayuda la comunidad autónoma, en este caso a Canarias.

Esta aportación adicional permitió introducir importantes cambios en los sectores del tomate, del viñedo y los subsectores bovino y caprino con una ayuda específica a productores de leche. También contenía un refuerzo económico para la apicultura, la agricultura y la comercialización local de frutas y hortalizas que se materializó durante el Gobierno socialista en los presupuestos del Gobierno del Estado.

En este contexto socioeconómico actual la pervivencia del sector primario, del sector agrario, y el incremento, además, que pretendemos obtener de niveles de autoabastecimiento, hacen imprescindible dar continuidad y mejorar las políticas de apoyo a las producciones locales en los diferentes subsectores. Por tanto, se hace necesario incorporar nuevamente esa ficha adicional.

La pregunta es muy sencilla, señor consejero: ¿en esas reuniones que se han mantenido con la ministra del Gobierno del Estado se ha conseguido un compromiso por parte del Gobierno del Estado para dotar nuevamente la ficha financiera?, ¿de verdad el compromiso es real por parte del Gobierno del Partido Popular a la agricultura y la ganadería en Canarias? Ese compromiso solo puede ser real si se traslada a los presupuestos de la comunidad autónoma. Queremos saber cuál ha sido la respuesta, y si ha sido positiva, qué es lo que están esperando los agricultores y ganaderos en Canarias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días. Señora Ventura, muchas gracias por la pregunta.

Como sabe, la primera reunión que tuve en el pasado mes de julio, nada más tomar posesión, fue con la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España, Isabel Tejerina, y de la hoja de ruta el punto número uno y principal para este Gobierno era la ficha adicional. Como usted bien ha comentado, la última aportación que se hizo por parte del Gobierno del Estado a la ficha adicional fue en 2011 que fueron 23 millones de euros, desde 2011 hasta la fecha actual desgraciadamente se han aportado cero euros.

En las reuniones con el ministerio, lejos de intentar discutir de lo que ya ha pasado en el pasado, lo que hemos intentado es mirar hacia el futuro. Siempre he dicho una cosa y usted lo ha manifestado hoy, y yo lo quiero volver a dejar claro, porque yo creo que es fundamental que la ficha adicional del Posei, que está calculada en unos 17 millones de euros actualmente para este año, correspondería íntegramente al Estado porque es una ficha de Estado y así lo hace Francia y lo hace Portugal, desgraciadamente no se ha hecho en los últimos años para Canarias. Tanto es así que la insistencia de este Gobierno, del Gobierno de Canarias, es que esta ficha adicional de Estado para el Posei quede anclada en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias en su parte económica para que así ningún Gobierno, sea del color que sea, tenga la tentación de quitarla, de reducirla o de dejarla a cero como es en la actualidad.

En la reunión que hemos tenido el pasado viernes 2 de octubre, hemos intentado dentro de esa reunión del sector primario enclavar la ficha adicional del Posei, el total de su financiación. Por parte del ministerio se ha dicho que no entienden el total, que pueden entender el 50% pero no el 100%.

En las negociaciones es en lo que estamos ahora, y nos han dicho esto, sobre las predisposiciones estoy completamente de acuerdo con usted, la predisposición del Estado se verá si en los presupuestos generales del Estado ponen una cantidad económica para la ficha adicional; si no, desgraciadamente, todo lo demás será agua de borrajas y quien lo va a pagar y muy mal es el sector primario, que llevamos cinco años sin ficha adicional y eso puede suponer el cierre de muchas ganaderías y el desmantelamiento de muchos de los productores del sector primario, desgraciadamente. Vamos a seguir negociando pero estoy completamente de acuerdo con usted, si no se pone en los presupuestos generales del Estado no existirá ficha adicional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-0129 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DE INTERÉS GENERAL DE MEJORAS DE ABASTECIMIENTO A LA ISLA DE LA GOMERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

La señora PRESIDENTA: A continuación, el señor diputado Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la conclusión de las obras de interés general de mejoras de abastecimiento a la isla de La Gomera, dirigida también al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Gracias, gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías. Señor consejero.

Esta pregunta que le voy a formular, señor consejero, tiene una gran importancia para el abastecimiento y la garantía del abastecimiento a los distintos municipios de la isla de La Gomera. Por la configuración geológica de la propia isla, saben que se produce la lluvia horizontal y se extrae el agua en cantidad y en calidad suficientes en sondeos, pozos y galerías en el sur de la isla. Tal es así que se pierde y va al mar por kilómetro de costa del orden de 750 000 m³ de agua al año, y por esa razón estamos haciendo proyectos con la cooperación de ambos gobiernos para buscar la garantía en el abastecimiento. Se han hecho varios, hasta tal punto que se lleva el agua del punto más alejado de la isla, del sur, a cualquier otro punto por muy alejado que esté, pero hay un proyecto que todavía está a medias, es un proyecto de abastecimiento.

Recuerdo que tuve la oportunidad de conversar con Cristina Narbona, fíjese si es antiguo este proyecto, para garantizar el abastecimiento. Lo cierto es que hoy la galería de Ipalán que forma parte del mismo, en el municipio de San Sebastián, está en marcha, pero en dos municipios, Valle Gran Rey y Alajeró, todavía queda parte por hacer, que son los sondeos del barranco de La Negra, en el municipio de Alajeró, y la galería de fondo en el pozo de El Altito, en Valle Gran Rey, con caudales importantes pero todavía por concluir, entre otras cosas porque faltan red de elevación de agua y otras infraestructuras de este proyecto.

Por tanto, me gustaría saber cuál es su criterio y cuál es el criterio del Gobierno para concluir las mismas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Señora presidenta. Señor Casimiro Curbelo, señor diputado, presidente del Cabildo de La Gomera.

Como usted sabe, esta mejora de abastecimiento en la isla de La Gomera, que, como usted bien ha dicho, data de junio del 2005, el comienzo de esta, diríamos, mejora el abastecimiento urbano de la isla de La Gomera. Este proyecto es de 2005 con finalización el 30 de noviembre de 2015.

Como he dicho, está dividido en tres fases y la ejecución global del proyecto son 10 409 000 euros, tenemos certificados unos 10 284 000, es decir casi la totalidad del proyecto, pero es verdad que, como usted ha dicho, los sondeos de impulsión en la zona del barranco de La Negra, en Alajeró, y de la galería

en Valle Gran Rey son de proyectos que preocupan y que aún están por finalizar. Podemos decir que de uno ellos tenemos el proyecto redactado, ya está redactado, está enviado al ministerio, su modificación y su ampliación, esperando que el Consejo de Ministros lo apruebe y lo dote para, dentro de las obras de interés general que hemos puesto, que está esta, poder dotarlos en lo que nos queda de convenio, que, como usted sabe, nos queda de convenio 2016 y 2017. Tendremos que negociar un nuevo convenio, pero queremos que la dotación presupuestaria del ministerio, y primero la aprobación del Consejo de Ministros, esté antes de finalizar esta legislatura para poder terminarla y ejecutarla en los dos próximos años.

No cabe la menor duda de que el agua en todas las islas es importantísima, el abastecimiento de agua en la isla de La Gomera, igual que en todas, es importante, pero es verdad que los costes que tiene y la pérdida que va a al mar en islas geográficamente como La Gomera son importantes y tenemos que actuar sobre ello.

Los sondeos e impulsión del barranco de La Negra, que es la segunda parte del proyecto, en general, como digo, se encuentran en ejecución en su mayoría; aún queda un tramo por ejecutar y las estaciones necesarias para el bombeo de esta red. Como le dije, el proyecto está enviado al ministerio, todo el proyecto, esperemos su aprobación en lo más inmediato posible, y la aportación económica para que en los próximos presupuestos de 2016-2017, en ese convenio que tenemos con el Estado, se puedan finalizar.

Como usted sabe, ha habido unos sobrecostes en algunas partes del proyecto y eso ha hecho que tengamos que modificar y que los 10 490 000 euros que habían previstos para la obra en general no sean suficientes y tengamos que incrementar esa partida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Señor Curbelo. Tiene usted razón.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Señora presidenta, usted antes me consumió el tiempo como si yo fuera el Gobierno...

La señora PRESIDENTA: Tiene, tiene toda la razón. Tiene toda la razón.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Por tanto...

La señora PRESIDENTA: Tiene toda la razón. Me despisté, señor Curbelo, por tanto...

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): ...le pido...

La señora PRESIDENTA: ...le pongo treinta segundos más. ¿Le parece?

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Sí. Solo para insistir, señor consejero, en la importancia que tiene este proyecto para el abastecimiento de núcleos de población que tienen un crecimiento demográfico importante y turístico como es Valle Gran Rey y Alajeró, para que lo tomen en cuenta y que ese Consejo de Ministros y entre todos ayudemos a que salga adelante cuanto antes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias por la comprensión también del fallo de esta presidenta.

• **9L/PO/P-0160 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA M.^a ELENA LUIS DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL REGISTRO DE TITULARIDAD COMPARTIDA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos.

Señora Luis Domínguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el Registro de Titularidad Compartida, dirigida al consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero.

En el ámbito de las explotaciones agrarias de carácter familiar son muchas las mujeres que comparten las tareas propias de la explotación, asumiendo gran parte del trabajo, en la mayoría de los casos figura solo el hombre como titular y no se reconoce la participación de las mujeres en los derechos y obligaciones derivados de la gestión de esa explotación pues se ha entendido su trabajo como una prolongación de las actividades domésticas que complementan la renta familiar, y no como una aportación económica efectiva.

La *Ley 35/2011, del 4 de octubre, sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias*, da cumplida respuesta a las reivindicaciones históricas de las asociaciones de mujeres de carácter agrario o rural, pues regula la titularidad compartida de las explotaciones agrarias con el objetivo de promover y favorecer la igualdad efectiva de las mujeres en el medio rural a través de un reconocimiento jurídico, laboral y económico de su participación en la actividad agraria, de modo que las personas cotitulares compartirán no solo el trabajo de la explotación sino también la gestión, los derechos, las cuotas y las subvenciones.

Pero, señor consejero, como usted bien sabe, para que surta efectos jurídicos la titularidad compartida será precisa la inscripción previa en el correspondiente Registro de Titularidad Compartida, Reticom, de cada comunidad autónoma.

Por eso, señor consejero, quiero preguntarle si se encuentra dentro de los objetivos de su área la puesta en marcha de este Registro de Titularidad Compartida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luis.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, como usted me ha dicho, uno de nuestros objetivos es hacer visible el trabajo de la mujer en el sector primario, promover, favorecer la igualdad efectiva en el medio rural, a través del reconocimiento jurídico, económico y fundamentalmente también social dentro de la participación que tiene activa dentro de nuestra actividad agraria.

En el caso del Registro de Titularidad Compartida, al que usted hacía mención, ya hemos comenzado a analizar y buscar los recursos necesarios para ponerlo en marcha en la Comunidad Autónoma de Canarias. También, paralelamente, lo que vamos a hacer es mantener reuniones con el colectivo de mujeres rurales, para ver las deficiencias que tiene o que ha tenido a nivel estatal este Registro de Titularidad Compartida. Pues, como tú bien sabes, o usted bien sabe, salió un artículo hace muy poco de Teresa López, la presidenta de la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales, donde dice que la igualdad legal no se ha traducido, desgraciadamente, en la igualdad real en el Registro de Titularidad Compartida. Solo 136 mujeres, desgraciadamente, en España, solo 136 mujeres, de las 300 000 que se pensaba, se han inscrito en este registro. A lo mejor es falta de comunicación, a lo mejor tenemos que hacer promoción, pero lo que está claro es que algo falla.

Desde la Comunidad Autónoma de Canarias, uno de los compromisos de esta consejería es, primero, poner en marcha este registro, que para nosotros es fundamental, y, posteriormente, junto con todo el sector de la mujer rural buscar las deficiencias que ha tenido en otras comunidades autónomas y en el resto de España para que aquí no cometamos los mismos errores, y que, en definitiva, la mujer rural se inscriba en este registro, para que tenga todas esas garantías de las que hablábamos antes, sociales y económicas, y de igualdad efectiva, no igualdad legal, por esa ley que usted decía, la 35 del 2011, del 4 de octubre, sino que sea una igualdad efectiva.

Uno de los marcos que vamos a tener el 15 de octubre, en el Día Internacional de la Mujer Rural, el consejero de Presidencia, Aarón y yo vamos a estar en la isla de El Hierro junto con la presidenta del cabildo, que aquí está, haciendo unas jornadas, donde vamos a tratar este tema, y donde, a partir de ahí, se va a impulsar ese registro de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ (*Desde su escaño*): Señor consejero, creo que es una buena noticia que el Registro de Titularidad Compartida se vaya a poner en marcha. Y me parece también muy acertada la intención de mantener reuniones con esos colectivos de mujeres rurales para analizar este y otros problemas, como usted bien ha comentado, y que conlleve a que las mujeres rurales obtengan todos los derechos que les correspondan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Consejero. ¿Señor consejero, no? (*El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, Quintero Castañeda, rehúsa intervenir*).

Gracias.

• **9L/PO/P-0089 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE CULTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Señor Márquez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre actuaciones en materia de cultura, dirigida, en este caso, a la consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señora consejera de Turismo, dentro de poco tendremos oportunidad de profundizar en la Comisión de Cultura al respecto, pero, en líneas generales y en aras de poner la cultura en la centralidad del debate de este pleno, me gustaría que me dijera qué actuaciones va a realizar el Gobierno de Canarias en materia de cultura.

La señora PRESIDENTA: Señor Márquez.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (*Desde su escaño*): Presidenta. Señorías.

El Gobierno de Canarias es consciente de que la IX Legislatura es el momento para tratar de revertir los efectos de la crisis económica y financiera que ha dejado en el sector cultural y creativo de Canarias. El mandato es claro y está reflejado en el acuerdo de gobierno firmado a comienzos de verano, y en el discurso de nuestro presidente.

En materia cultural trabajaremos para fomentar y promocionar la cultura; aumentaremos la financiación de la cultura para que contribuya al crecimiento económico y a la creación de empleo; impulsaremos el Plan canario de la cultura y el Consejo Canario de la Cultura; promoveremos una estrecha relación entre las políticas culturales y educativas de innovación, de juventud y turísticas, y garantizaremos la movilidad integral de artistas y agentes culturales; y, por último, someteremos a la aprobación de este Parlamento las leyes que el sector nos demanda: la ley de bibliotecas, la ley de archivo, la ley de mecenazgo y la ley de patrimonio histórico y cultural.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.
Señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Gracias. Señora consejera.

Le leo la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 27 dice: “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”.

Las políticas culturales llevadas a cabo en Canarias han motivado que un amplio sector de la población no tenga acceso a la cultura y que no pueda disfrutar de los bienes culturales canarios. Planes estratégicos y estudios sectoriales encargados por la propia Administración, como pueden ser el Plan canario de cultura, que no se renueva desde el año 2010, que reflejan un panorama cuanto menos preocupante, y no se ha hecho nada para corregir esa situación. La cultura es un elemento de transformación social de primera magnitud y debe jugar un papel esencial en nuestra comunidad. Y esta legislatura es una oportunidad para cambiar ese rumbo.

El gasto público autonómico canario ha disminuido del 0,6 % al 0,2 %. Si vemos esta gráfica (*mostrando un documento a la Cámara*), del 2008 al 2013 hablamos de un recorte del 80 % en cultura: no hay sector económico en Canarias –y un sector además, con influencia social como tiene la cultura– que pueda resistir este recorte. No es aceptable. Un pilar fundamental de nuestra sociedad requiere que no sea considerado erróneamente como algo prescindible: la cultura no es prescindible, en absoluto lo es. Para nosotros debe formar parte de las estrategias de desarrollo económico, debe tener una gestión transparente y democrática que elimine el clientelismo, que además yo creo que es uno de los problemas que tenemos en el sector cultural. La cultura no puede ser una extensión de las políticas gubernamentales, tiene que tener un sentido crítico y, por tanto, libertad en sí misma; la cultura y el arte como pilar fundamental de la educación, y un equilibrio territorial en el acceso a la cultura: que haya zonas de las islas que queden alejadas de las capitales no significa que no puedan tener acceso a la cultura.

Pero para todo ello es fundamental que haya, que se refleje en los presupuestos un impulso necesario. Me gustaría que ya que ha hablado de financiación nos dijera, nos adelantara, en cuánto se va a incrementar el presupuesto de cultura, si vamos a volver a los datos del 2011 o estaremos todavía en recortes inasumibles.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (*Desde su escaño*): Desde mi primera intervención en comisión les informé de mis planes para articular un modelo de acción pública proactiva en materia de cultura, que primara las siguientes aspiraciones estratégicas: el fomento de la creación de público y la accesibilidad de toda la ciudadanía; la modernización del sistema de incentivos económicos y patrocinios a los proyectos culturales de interés general; una coordinación y cooperación institucional en todos los niveles administrativos con competencia en materia de cultura; la defensa, conservación, puesta en valor y difusión del variado y abundante acervo cultural, material e intangible que atesoramos en Canarias, y, por último, pero no menos importante, la defensa del derecho de los artistas canarios a mostrar su obra dentro y fuera del archipiélago, a través de los incentivos para la movilidad y reducción de las trabas burocráticas y administrativas que lo dificultan.

El trabajo lo haremos bajo los principios enunciados en el Plan Canario de la Cultura; la excelencia, entendida como un modo de actuar basado en el rigor y la calidad; la participación, donde tengan cabida la mayor cantidad posible de agentes sectoriales; la conectividad, entendiendo la cultura como un agente de cohesión social, territorial y educativa; la creatividad, como elemento de generación de riqueza económica y social; la identidad, porque la cultura canaria es una herencia a cuidar, y la proximidad, porque la cultura debe mostrarse cercana y accesible a toda la ciudadanía.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0128 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL REGLAMENTO QUE DESARROLLA LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LA LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Y vamos a la última pregunta del día de hoy, por el señor Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Reglamento que desarrolla los estándares de calidad de la Ley de modificación de la Ley de Renovación y Modernización Turística, dirigida a la señora consejera de Turismo.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora Lorenzo, ¿qué pretende su departamento hacer en relación con el reglamento que prevé la disposición transitoria segunda de la Ley 9/2015?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la Ley 2/2013, de Renovación y Modernización Turística de Canarias, como ustedes saben, establecía que por razones de fragilidad territorial y ecológica de las diferentes islas del archipiélago, en el marco de la sostenibilidad del modelo establecido por el planeamiento, solo se otorgaran autorizaciones a establecimientos hoteleros de cinco estrellas o superior, entre otros apartados que tenía esta ley. Posteriormente, la Ley 9/2015, de 27 de abril, modifica esos apartados, no haciendo referencia a la categoría de las estrellas, sino vinculando la posibilidad de construcción de esa nueva planta alojativa a que se cumplan unos estándares de calidad edificatoria y del servicio ofrecido que garanticen el mínimo impacto medioambiental en términos de, al menos, ahorro de agua, contaminación acústica y lumínica, gestión de residuos, etcétera.

En su disposición transitoria segunda, denominada aprobación de estándares de calidad hasta su establecimiento reglamentario, establecía que disponíamos de un año desde su entrada en vigor para la regulación de dichos estándares de calidad.

Asimismo, la citada disposición transitoria recoge que, con carácter previo a la aprobación de este reglamento por el que se establecieran esos estándares de calidad, el Gobierno debía remitir a esta Cámara ese proyecto de reglamento para poderlo debatir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, me ha relatado usted los artículos, pero yo lo que le he preguntado es qué va a hacer usted en relación con lo que la ley dice. Me gustaría saber cuál es su opinión en relación a esa disposición transitoria.

Yo le voy a decir cuál es la nuestra. La nuestra es que es un disparate. Lo dijimos en la tramitación de la ley y lo seguimos diciendo ahora, y le pedimos al Gobierno de Canarias, a usted particularmente, que derogue esa disposición transitoria segunda, y le digo por qué. En primer lugar, reclama unos estándares de calidad turísticos superiores a los hoteles de cuatro estrellas frente a los de cinco estrellas, que no los incorpora en esta disposición transitoria.

En segundo lugar, ¿le parecen a usted suficientes los estándares de calidad turística del Decreto 142 del año 2010? ¿Son suficientes para el Gobierno de Canarias estos estándares de calidad? A mi juicio sí. ¿Son suficientes y adecuados los estándares de calidad y los requisitos de ecoeficiencia energética y de calidad edificativa que se prevé en el Código Técnico de Edificación, de obligado cumplimiento para todos? A mi juicio, señorías, señora consejera, sí.

Por tanto, ¿qué pretende el Gobierno de Canarias en relación con este tema? ¿Pretende tener unos criterios más generosos que la legislación vigente? Me gustaría que me respondiera a esta pregunta.

En cuarto lugar, mire, para construir un hotel de cuatro estrellas hay que ir hoy a tres administraciones distintas para pedir lo mismo, hay que ir al Gobierno de Canarias para que con criterios discrecionales..., permítanme esa palabra, discrecional, porque realmente la palabra es arbitrariedad, no existen criterios objetivos por los que el Gobierno de Canarias puede o no puede autorizar un hotel de cuatro estrellas, salvo, en fin, criterios que el propio Consejo de Gobierno sabrá –no existen, señora consejera–. En segundo lugar, esa autorización tendrá que ir otra vez a los cabildos insulares de Canarias para dar esa autorización previa tan pasada de moda ya en nuestra legislación. Y, finalmente, tendrá que volver a acudir al ayuntamiento respectivo para solicitar la licencia de obras.

Tres administraciones, señora consejera, para pedir lo mismo.

Por tanto, me gustaría no que me relate usted los artículos, que me los conozco perfectamente, sino que me diga, de verdad, qué es lo que piensa el Gobierno de estos temas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Jorge.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) *(Desde su escaño)*: Bien.

Como le decía, tenemos el mandato de elaborar ese reglamento que regulará los estándares de calidad. Nos hemos dado un plazo de un año para hacerlo, se están haciendo actualmente en la consejería, se está

trabajando en un borrador de proyecto de reglamento con la finalidad que nos establece esta ley de que se garantice el mínimo impacto medioambiental, en términos al menos de ahorro de agua, contaminación acústica, lumínica, gestión de residuos, etcétera, que posibiliten configurar un modelo de excelencia y ecoeficiencia, como así nos mandata un poco esta normativa.

Actualmente, como usted sabe, cualquier hotel de cualquier categoría que se pretenda construir debe obtener, tanto previamente a su construcción sobre su proyecto técnico como posteriormente ya construido para su apertura, una calificación energética para el indicador de consumo energético de energía primaria no renovable de la edificación de una eficiencia igual o superior a la clase B.

La calificación energética de un establecimiento turístico de alojamiento debe considerar una serie de factores como la demanda...

La señora PRESIDENTA: Señora consejera, lo siento, se ha acabado el tiempo.

Hemos finalizado el turno de preguntas orales en esta sesión plenaria.

(Ocupa un escaño en la sala el señor secretario primero, Cabrera González).

• **9L/C-0053 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA CAC PARA 2016.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a continuación, como les había anunciado al principio de la sesión, a ver la comparecencia número 53, la que insta el Grupo del Partido Popular, sobre elaboración de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, a la señora consejera de Hacienda.

Tiene la palabra, señor Rodríguez, por tiempo de cinco minutos *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Señor presidente, muchas gracias.

Señora consejera.

Coincidiremos con toda seguridad en la consideración de que el presupuesto es el instrumento más importante que tiene un gobierno para transformar la realidad que nos rodea, para mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos, para proteger también a los que más lo requieren, para promover las actividades económicas, y sin duda también para promover la creación de riqueza y el empleo necesario.

Y por esas razones tan importantes todos los ciudadanos entregan parte de su renta disponible a los gobiernos, para que administren los recursos y se puedan conseguir esos objetivos de política económica y social.

Según los datos que he podido recopilar, no solamente por el presupuesto consolidado del año 2015, sino incluso sumándole aquellas opiniones que usted hasta el día de hoy ha podido manifestar a través de los medios de comunicación sobre las previsiones presupuestarias del próximo año, no parece ser muy desacertado que el proyecto de presupuesto para 2016 rondará los 6800 millones de euros, más o menos, aproximadamente.

Y serán unos 6800 millones de euros los que el Gobierno de Canarias debería destinar, señorías, señora consejera, a resolver los problemas de los canarios y a mejorar evidentemente las condiciones de vida de todos ellos. Sin embargo, permítanme decirles que este instrumento no ha servido hasta ahora al Gobierno de Canarias para que Canarias esté a la vanguardia de España, antes al contrario, Canarias se sitúa en el segundo puesto del *ranking* de regiones con más desempleo, desgraciadamente.

¿Estima, señora consejera, y le pregunto, que la política presupuestaria desarrollada por el Gobierno de Canarias hasta ahora, en estos años pasados, es la que Canarias necesitaba, es la que Canarias se ha merecido? Por los resultados obtenidos permítame decirle ya que la respuesta es claramente que no, y tiene, a mi juicio, la oportunidad usted de estrenarse corrigiendo ese estado de cosas con este próximo proyecto de presupuestos.

Este Parlamento, a nuestro juicio, debe hacer unos presupuestos que contengan las prioridades de los canarios: debe mantener en condiciones dignas los servicios públicos básicos; debe crear unas infraestructuras que hagan competitiva nuestra comunidad autónoma; debe fomentar la creación de riqueza y debe promover más empleo; un presupuesto, digo, que atienda las exigencias de los canarios y especialmente a los que peor lo están pasando; un presupuesto –repito– que contenga la reposición de las pagas de los funcionarios; un presupuesto que debe cumplir con los ayuntamientos; un presupuesto responsable que reconozca y pague en tiempo y forma; un presupuesto, en fin, que contemple una rebaja

fiscal y unos beneficios fiscales para aliviar la economía de las familias, la economía de las empresas y dinamizar la actividad económica.

Y, sobre todo, señora consejera, algo que no cuesta dinero pero que resulta absolutamente imprescindible, a nuestro juicio, que es que deben crear ustedes confianza a las instituciones canarias, confianza a esas instituciones entre los ciudadanos, entre las empresas. Dejen, por consiguiente, aparte esas peleitas que con asiduidad tienen con los socios de Gobierno, porque lo único que crean es desconfianza a los inversores, que son los que, en definitiva, crean riqueza y crean empleo.

Por tanto, para oírla, señora consejera, le introduzco su discurso con esta pregunta: ¿cuál es la estrategia planteada por el Gobierno de Canarias en la elaboración del proyecto de Presupuestos para 2016 y cuáles son las prioridades que contendrá?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.

Por tiempo de diez minutos la consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señor presidente. Señorías.

Comparezco, a petición del Grupo Popular, ante este Pleno de la Cámara con el fin de informar de los criterios que estamos siguiendo para la elaboración de los Presupuestos del 2016 y el escenario macroeconómico en el que estimamos se van a desarrollar. Voy a intentar también dar respuesta, señorías, señor Rodríguez, a las cuestiones que también se planteen en este pleno.

En primer lugar, me gustaría empezar por donde me quedé, en la mitad de la cuestión que me hacía el señor Castro. Estos son unos presupuestos que podrían haber sido más expansivos, señor Rodríguez, estos son unos presupuestos que se desarrollan en un contexto económico favorable. Favorable después de unas condiciones económicas, desde el año 2009 hasta el 2013, un escenario económico de Canarias que era el de decrecimiento. Solo en el año 2014 Canarias comenzó a crecer, ese ha sido el escenario económico que tuvo el anterior Gobierno para traer aquí unos presupuestos sometidos a una Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y a unos tremendos recortes por parte del Gobierno de España, por parte de su Gobierno.

Así que a su primera pregunta le contesto: sí, el Gobierno anterior hizo bien su trabajo, cumplió estrictamente desde la Dirección General de Presupuestos y desde la Consejería de Economía y Hacienda, mi antecesor, en hacer unos presupuestos responsables. Aun cuando se le ahogaba con una mano, el Gobierno de Canarias respondió de una forma solidaria y responsable a la ciudadanía y también al Estado. Hemos sido responsables o se ha sido responsable en la medida de que, a pesar de tener el peor sistema de financiación del Estado para cubrir las necesidades básicas en sanidad, educación y servicios sociales, el Gobierno de Canarias ha contribuido con fondos propios, los fondos de esos tributos, para sostener un básico de necesidades para atender a la ciudadanía en elementos que son fundamentales para hacernos iguales a todos, en la sanidad, en la educación y en los servicios sociales. Ese es el escenario en el que se ha movido el anterior Gobierno.

Ahora conviene revisar las cifras del nuevo escenario. Estamos ante unas previsiones de crecimiento que superan el 3 %, aunque nuestro escenario va a ser o va a seguir siendo de prudencia en el crecimiento del producto interior bruto de Canarias, vamos a hacerlo sobre un crecimiento estimado de un 2,8. Aun así, como bien sabe y como también expresó el presidente del Gobierno, tenemos que pasar del 0,7 del déficit respecto al PIB al 0,3 y esto supone detraer del presupuesto de gastos 130 millones de euros. También podríamos crecer en todo lo que da la economía de sí, pero la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria nos obliga a cumplir estrictamente con el 1,8 % de gastos no financieros. Señorías, por eso está en torno a los 6000 millones.

Pero me gustaría decir algo más, porque en estos días, señorías, es la Comisión Europea quien están cuestionando los presupuestos de su Gobierno de España, ante la imprudencia de intentar hacer unos presupuestos muy expansivos y arbitrar una fiscalidad más beneficiosa en un momento en el que no se lo podía permitir el Gobierno de España, y eso no lo va a hacer el Gobierno de Canarias. El Gobierno de Canarias va a actuar con responsabilidad presupuestaria, como lo ha hecho hasta ahora. Vamos a dotar en su totalidad la PCI; vamos a atender a las personas más necesitadas; vamos a cubrir con fondos propios lo que ustedes han dejado de poner en carreteras, desde luego no los 700 millones; vamos a tener que cubrir los servicios básicos –sanidad, educación, servicios sociales– para hacer los presupuestos que necesitan los canarios. Claro que no son los presupuestos que nos gustaría hacer, ya lo dijimos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, queríamos crecer todo lo que nos permitiera nuestra economía pero tenemos esa limitación, esa limitación que ahora mismo está cuestionada por el propio Fondo Monetario Internacional y por la propia Comisión Europea.

Señor Rodríguez, nosotros vamos a traer un presupuesto que nos gustaría fuera más expansivo, nos gustaría que creciera y pudiera dotar a los canarios no solamente de las necesidades básicas sino de aquellas partidas presupuestarias, que son tan importantes y que se acaban de relatar, como son presupuestos mayores para cultura, para deporte... Pero, señoría, es difícil en el escenario actual, con estos condicionantes impuestos por el propio Gobierno de España, hacer unos presupuestos como usted pide. Que reduzcamos impuestos cuando el modelo actual de financiación autonómica no nos permite no nos iguala ni siquiera a la media, no decimos ya al mejor financiado, que es que en Cantabria cada cántabro cobra o tiene para recursos básicos, en sanidad y educación y servicios sociales, 1000 euros más por habitante: ¿qué no haría el Gobierno de Canarias con 1000 euros más por habitante para sanidad, educación y servicios sociales! Podríamos no solamente cubrir suficientemente las necesidades básicas sino, incluso, poner recursos para aquellos proyectos, aquellas partidas presupuestarias que son absolutamente necesarias para coadyuvar al crecimiento económico de nuestras islas. Porque sí queremos ponerlas en proyectos estratégicos que tengan un efecto multiplicador como son las inversiones en carreteras, como son las inversiones en infraestructuras turísticas, que ese no es en absoluto un sector estratégico, pero, señoría, ha sido su partido, ha sido el Partido Popular el que ha quitado todas las partidas que estaban recogidas en el Régimen Económico y Fiscal, que estaban contempladas en el año 2012 y que se han visto mermadas de una forma dramática. Por eso yo invito también al Partido Popular a sumarse en poder tener los mejores presupuestos posibles.

No ha sido posible enmendarlos en el Congreso, no ha sido posible enmendarlos en el Senado. Súmense al Gobierno de Canarias y a todos los partidos para hacer los presupuestos que necesita esta tierra, pero sobre todo hacerlos con responsabilidad, lejos de lugares comunes como es “bajemos los impuestos” cuando no nos lo podemos permitir. Esta rebaja fiscal que ha propuesto el Gobierno de España del IRPF no encaja dentro de la Unión Europea. Le están llamando la atención, le están tirando de las orejas, señor Rodríguez. No vamos a hacer eso en los presupuestos de la comunidad autónoma. Este Gobierno bajará la presión fiscal por dos razones: uno, por efecto de la propia economía; la segunda porque este Gobierno está seguro de que en el 2018 podrá hacer una rebaja fiscal hecha con todas las garantías para mantener los servicios básicos esenciales para la ciudadanía y también ayudar al crecimiento económico.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Por tiempo de tres minutos el Grupo Mixto, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidente.

Voy a intentar hacer un pequeño esfuerzo porque yo creo que los presupuestos autonómicos de este Gobierno, que no van a ser nada expansionistas, van a estar muy condicionados por muchas razones, algunas las ha señalado la propia consejera, entre otras cosas, por el límite de gasto, que si se sitúa en el 1,8 solo puede disponer usted de 90 millones, no sé a qué va a destinarlos, del mismo que del 0,7 al 0,3 ya deja usted de poder usar 130, en fin, y encima para propiciar que cinco mil y pico canarios puedan recibir su herencia y otras cosas, pues deja de percibir creo que son 54 millones de euros. Por tanto, usted tiene unos presupuestos que van a estar muy maniatados.

Y yo no le voy a describir el pasado de los presupuestos, sí me gustaría decirle algunas de las cosas que a mí y a nuestro grupo nos gustaría que ocurrieran.

En primer lugar, que sean unos presupuestos sociales, que sean capaces de percibir en el ámbito social todas aquellas áreas que hoy tienen serias dificultades, desde los parados, los dependientes, los que no cobran nada, que ahí entra el plan para combatir la pobreza y la estrategia para los que no solo hoy tienen dificultades sino los que van a tenerlas como consecuencia de la exclusión social, y, por tanto también, unos presupuestos que tengan una política fiscal real y que sean redistributivos para aquellos que tengan más dificultades, no para los que tengan menos. Y en este sentido yo creo que deben ser unos presupuestos que garanticen la financiación de los servicios públicos. Eso es lo primero. Y es verdad que ahí hemos sido solidarios, me refiero a las instituciones públicas canarias –ayuntamientos, cabildos–. Y el Gobierno lo ha tenido muy mal, porque del mismo modo que en carreteras faltaban más de 700 millones, pues si le dijéramos en sanidad ocurre lo propio. Por tanto, yo creo que el Gobierno tiene que hacer un esfuerzo para hacer unos presupuestos que financien los servicios públicos –la educación, la sanidad y los servicios sociales–, y también que sean capaces de promover empleo. Promover empleo que el Gobierno lo está articulando por dos vías de actuación: los planes de empleo social con los ayuntamientos y ese plan estratégico que anunció el presidente del Gobierno con los cabildos canarios con los recursos del extinto ITE.

Por tanto, a partir de aquí yo creo que falta una cosa muy importante, señora consejera, y es un plan para luchar de verdad, los últimos tres años tuvo una asignación de recursos de 190 millones de euros, yo no sé cuánto va a asignar usted para el plan, para combatir la pobreza, la exclusión social de tantas familias que lo pasan mal.

Por tanto, a lo que les animamos es a que sean unos presupuestos realistas y que lógicamente tengan en cuenta a la ciudadanía canaria que peor lo pasa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Curbelo.

Por el Grupo Nueva Canarias, señor Román, desde su escaño.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señora consejera.

Tendremos oportunidad de hablar mucho tiempo y en profundidad sobre las leyes que lo determinan todo, que son las leyes de presupuestos, que al final las políticas sin dinero son solo palabras.

Este presupuesto está lastrado por dos condicionantes, que somos plenamente conscientes y que algunos combatimos, que es un sistema de financiación injusto y unos presupuestos generales del Estado que nos machacan, y una Ley de Estabilidad Presupuestaria que al margen del ciclo económico te pone un techo de gasto del 1,8, que con 6000 millones, aproximado, estamos hablando de 100 millones disponibles adicionales. Luego, a eso hay que añadir que ustedes también han hecho alguna bajada de impuestos, en la línea de ese elemento liberalizador que tiene la derecha política, en un momento terrible, aunque sea un impuesto muy injusto, sobre todo si se maneja mal, ¿no?

De manera que aunque el ciclo económico favorezca la incorporación de recursos del bloque de financiación propio, de los recursos del REF o de los impuestos propios, no –ni siquiera aunque tuviéramos más recursos–, no los podemos destinar a esto. Es que es terrible.

Además nos dan el mismo déficit que al resto de las comunidades, a pesar de que aquí no es que se cumpliera, aquí se sobrecumplió; dejaron de gastarse 300 millones del déficit autorizado entre el año 2013, 2014 y 2015, según nuestros cálculos. Los dos primeros años son de la contabilidad nacional y son indiscutibles.

Y ahora usted tiene un problema terrible, va a tener 100 millones de gasto adicional, según el techo de gasto, y tiene que pagar la mitad de la paga extra de los funcionarios, que según mis cálculos son 56 millones, si la paga la mitad el año 2016, y tiene que subir el 1% del salario a los funcionarios, porque Rajoy oportunamente hizo esto, se los quitó y ahora como hay elecciones ha hecho un presupuesto irresponsable, que ya discutiremos aquí también el impacto del presupuesto estatal manipulado, y lo ha dicho ya la Comisión y lo habíamos dicho otros antes, que ha hecho el Partido Popular.

De manera que usted tiene solo, fíjense ustedes, en torno a 100 millones de disponibilidad adicional, a rajatabla –estoy aplicando la regla–, y tiene 56 millones comprometidos, la mitad de la paga extra a los funcionarios, 27 en el 1%, 83. Le quedan 17 millones.

Es verdad que el ITE puede salvar los muebles, si al final esos recursos están disponibles y se pueden dirigir hacia actividades productivas. Es verdad que eso lo puede resolver, pero con la deuda del 15,1, con el déficit del 0,3, con el 1,8% del déficit de gasto, con esta financiación autonómica, con los presupuestos que nos maltratan, el margen es escaso. Y encima ustedes, para rematar y poner la guinda, bajan un impuesto que introduce 33 millones menos. Y ya se lo dije la otra vez, artículo 12, apartado 4, segundo párrafo, yo creo que en una aplicación estricta de la Ley de Estabilidad Presupuestaria le recortan, de los 100, 33. Ya lo hablaré. Pero en lo demás estoy de acuerdo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.

Ahora el Grupo Podemos, la señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Buenos días.

Como indicaba antes la señora consejera, es verdad que tenemos muchas limitaciones, porque el Estado así lo está imponiendo a esta comunidad autónoma canaria, no solamente por el techo de gasto sino por el cumplimiento también del objetivo del déficit.

Y en cuanto a las estrategias que este Gobierno se plantea para estos cuatro próximos años, como ha dicho usted, la lucha contra la pobreza, luchar también contra la desigualdad, implementar un desarrollo sostenible, consolidar la administración pública, que sea más eficiente, etcétera. Ha hablado de criterios y directrices específicas para estos presupuestos de 2016, con refuerzo a los servicios públicos, con el impulso de actividad económica, con el fomento a la generación de empleo y el no incrementar la presión

fiscal. Yo espero que desde donde ustedes parten, que es el contexto macroeconómico de ese crecimiento, no se estén equivocando y no seamos como el Estado, que hagamos también un contexto macroeconómico, pero en lo micro, es decir, en lo que afecta a las personas, en el día a día, y nos estemos equivocando de cómo estamos haciendo estos presupuestos, y no alentemos a esa creación de empleo de tal manera que al final veamos en los resultados que no es tal esa creación de empleo y, por tanto, al final quienes sufran sean las personas.

Nos preocupa también que este Gobierno, en esos presupuestos que veremos, cuando se traigan, cómo van a estar articulados, no se sigan las recomendaciones de la Confederación Canaria de Empresarios que hablan de reducir el gasto privatizando, es decir, la colaboración público-privada tiene que ser muy exhaustiva, y para esas grandes infraestructuras..., pero no se puede alentar a la privatización de los servicios públicos, que para nosotros son la garantía de los servicios de calidad y de la igualdad de condiciones al acceso de todos los ciudadanos de Canarias.

Habla de que se va a dar toda la totalidad de la Prestación Canaria del PCI, de lo cual nos alegramos, y habla también de la prioridad de los servicios esenciales como la sanidad y la educación. Ha hablado de que durante todos estos años se ha hecho un esfuerzo. Nosotros hemos sacado la comparación, en el caso de educación, desde el 2012 hasta el 2015, de los presupuestos que se han dedicado en materia de educación, y podemos decir que, por ejemplo, se ha eliminado el programa de las drogodependencias, que depende del Servicio General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa. Se han reducido los servicios complementarios a la enseñanza no universitaria en más de un 30% del 2012 hasta el 2015. Se ha reducido también casi en un 70% el Programa de Educación Infantil, Primaria y primer ciclo de ESO en cuanto a la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, en casi un 70%, comentaba. También en cuanto a infraestructuras educativas se ha eliminado totalmente una cuantía que había en el 2013 de 60 000 euros para los servicios complementarios en la enseñanza no universitaria. Se ha disminuido toda la financiación de las universidades canarias en más de un 10%. Por tanto, en estos últimos cuatro años de legislatura no hemos visto ese esfuerzo, señora consejera: veremos cómo van a venir estos presupuestos, que estamos esperando ahora para el 2015.

Y, por último, recalcar el tema de los impuestos fiscales. El tema...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Monzón. Lo siento. Por el Grupo Socialista, señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señora consejera, señorías.

Podríamos decir, señora consejera, que esta comparecencia viene a ser un adelanto a los presupuestos que en pocas semanas entrarán a debate en esta Cámara. Una ley de presupuestos que, sin duda alguna, debe servir para reforzar los servicios públicos, mejorar la cohesión social, dinamizar los sectores productivos y generar confianza en la economía canaria.

Unas cuentas limitadas en su crecimiento, como ya se ha dicho aquí, por el techo de gasto impuesto por el Partido Popular, por los recortes de los convenios firmados por el Estado –760 millones en carreteras, también se ha dicho bastantes veces–, o el objetivo del déficit impuesto a las comunidades autónomas; comunidades autónomas, por cierto, que son las que sostienen, en su mayor parte, las competencias del Estado del bienestar. Unas cuentas aún sujetas a la incertidumbre de si el ahora Partido Popular en precampaña autoriza gastar o no la devolución del ITE.

Todo ello, señora consejera, a pesar de estar creciendo por encima de la media, aunque el Partido Popular no lo quiera reconocer, desde el año 2014. Un crecimiento que tenemos la responsabilidad de consolidar, aumentar, pero, por encima de todo, hacer que llegue de forma efectiva a los hogares canarios.

Por ello, señora consejera, queremos hacer referencia a aquellos que han sufrido la crisis con mayor impacto, los que aún no encuentran empleo, los que necesitan de un ingreso en su hogar con urgencia. Esas cifras que tienen rostro de mujeres y hombres que creen que el Estado del bienestar que tantos años ha costado construir y que en tan poco algunos se empeñan en dismantelar, criticar, recortar y, cuando ven negocio, privatizar. Por eso queremos, desde el Grupo Socialista, subrayar el compromiso que se ha expuesto ya por este Gobierno de priorizar las políticas sociales, educativas y sanitarias, la Prestación Canaria de Inserción y el impulso necesario a la ley de la dependencia, derechos que están en el ADN de los socialistas.

Un acento social que esperemos que en los próximos presupuestos esté plenamente subrayado e identificado. Unos presupuestos que, en la línea de los aprobados en los últimos años, deberán ser reales y responsables, para que inspiren confianza en nuestra región, en nuestro gobierno. Por ello le pedimos, señora consejera, no someta el proyecto de presupuestos a la vergüenza que ha ocurrido con los

presupuestos generales del Estado en el ámbito de la Comisión Europea, que todavía no sabe el agujero que, como regalo, va a dejar el Partido Popular en su último año en el Gobierno. Un Partido Popular que, quiero recordar también, ha realizado la mayor subida de impuestos de la democracia, con más de treinta subidas en impuestos, ya sea IRPF, IVA o IBI, al mismo tiempo que ha recortado servicios públicos y aprueba amnistías fiscales para los grandes defraudadores, que viene a última hora a hacer un pequeño gesto en tiempo de descuento, y que vuelve a beneficiar a los que más ganan. Para intentar dar lecciones, como han hecho en esta Cámara hoy y seguirán haciendo, o intentando hacer, de que bajemos el IGIC, poniendo en riesgo la continuidad y la sostenibilidad de los servicios públicos. Eso tiene un nombre, pero me lo reservo.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Lavandera. Por tiempo de tres minutos, Grupo Nacionalista Canario, señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Buenos días, consejera.

Gracias por la información dada, y decirle, lo sabe usted, que la sociedad canaria sigue siempre con interés cualquier previsión de presupuesto, porque en torno a ello, son esos indicadores los que nos hacen prever, o hacen prever a la sociedad, que puedan haber cambios importantes, que puedan haber evoluciones que permitan y que signifiquen para muchas familias que eso va a crear empleo, que se van a recuperar derechos del Estado del bienestar perdidos con motivo de la crisis, que se pueden mejorar muchos servicios, o simplemente que se van a poner en marcha muchas obras claves para nuestro desarrollo, colegios, carreteras, desaladoras, etcétera, etcétera.

En estas previsiones que usted nos acaba de dar se puede, dice usted, bajar la tasa del paro y generar empleo. Yo creo que es de las mejores noticias que se pueden dar cuando estamos a punto de empezar a trabajar en unos presupuestos. Que la economía va a crecer este año en torno a un 3,1 %, y que el próximo año el PIB incrementará un 2,8%. Esos también son buenos, muy buenos, indicadores, y eso nos hace ser optimistas, pero sobre todo cuando nos dice que va a permitir reducir la presión fiscal durante esta legislatura, y que además estos presupuestos tendrán como prioridad garantizar la financiación de los servicios públicos, promover la generación de empleo, con una atención especial a la Prestación Canaria de Inserción y a la ley de dependencia.

Bien, todo eso es positivo, nos congratulamos, y sabe que ahí va a tener nuestro apoyo, que desde el Grupo Nacionalista Canario va a tener nuestro apoyo. Pero también sabemos las dificultades que tiene, y ahí es donde le vamos a pedir.

Sabemos las dificultades propias de la crisis pero también las dificultades que hoy están poniéndole a su consejería relacionadas con el techo de gasto restrictivo, la rebaja al objeto de estabilidad impuesto por el Gobierno central, los propios presupuestos generales del Estado, que una vez más son insuficientes, el injusto sistema de financiación autonómica, que hay que subrayarlo por injusto, y al reiterado incumplimiento del REF.

Nos encontramos, y me alegro porque dice mucho a su favor, que ha hecho un reconocimiento a su antecesor, porque pasó por estas dificultades, y aun así dejó una comunidad autónoma especialmente cumplidora. Pero, a pesar de ser una comunidad cumplidora, el Estado que no ha permitido ir a un mayor endeudamiento, pues, sigue limitando el mismo al 1,2.

Por eso, y al mismo tiempo que profundiza en estas claves el presupuesto autonómico, creemos que hay que mantener una actitud reivindicativa ante el Estado, diálogo sí, pero firmeza y reivindicación también para mantener nuestros derechos, porque de nuevo las cuentas del 2016 que empezamos a conocer vuelven a maltratar a Canarias, nos vuelven a maltratar a todas y a todos los canarios.

Y un último apunte, si me lo permite, y ya termino. Venimos de un debate entre islas y...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Cabrera. Se le acabó el tiempo.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Señor presidente.

Señora consejera.

Mire, no es de recibo que acuse usted al Gobierno del Estado de irresponsabilidad, definiéndose ustedes como más responsables. Olvida usted el marco de fondos de facilidad financiera que el Gobierno del Estado les permite.

Mire, me gustaría, señora consejera, que me respondiera a una pregunta: ¿cómo puede explicar que después de tantos años de aplicar políticas nacionalistas, y, en los últimos años, políticas nacionalistas y socialistas, Canarias siga en el segundo puesto entre las regiones con más desempleo de España y de toda Europa? ¿Cuál es su versión, señora consejera, que no sea la de “España nos roba” o “Rajoy no nos da lo que nos corresponde”? Yo le aseguro que sus políticas no han servido hasta ahora, está demostrado además. Ustedes han desperdiciado todas las oportunidades que hemos tenido, han desarrollado una política presupuestaria a nuestro juicio absolutamente ineficaz, ustedes han podido gastar el presupuesto anual en el desarrollo de Canarias, pero la prioridad de su política presupuestaria, señora consejera, ha sido otra, ha sido la de someter a los canarios a una importante presión fiscal, mantener una administración paralela e ineficaz y ajena al control, llena de amigos, por cierto, con sueldos de dinero público desde hace veinte años, siempre son los mismos, que van rotando de cargo en cargo.

Señora consejera, Canarias, a nuestro juicio, después de aplicar esas políticas presupuestarias que he definido, se encuentra, y lo repetiré, después de estos últimos años, digo, en los últimos puestos de renta de España, en los últimos puestos de indicadores de bienestar, en fracaso escolar, en gastos de educación por alumnos, en gasto sanitario, en atención, en dependencia, en desigualdad, en pobreza, solo hay un indicador, señora consejera, en el que estamos entre los primeros: el paro, uno de los más altos de las 272 regiones de la Unión Europea. Y esto, señora consejera, no es precisamente para estar satisfechos.

¿Cree que es casual que mientras Canarias tiene una tasa de paro del 30% la Comunidad de Madrid, por ejemplo, tiene un 17,7%? ¿Cree que es casual que Canarias tenga un 75% más de tasa de paro que Madrid, por ejemplo? ¿Que la renta per cápita en Madrid sea un 84% superior a la de Canarias? ¿Cree que todo eso es casualidad, señora consejera? En Madrid llevan mucho tiempo aplicando políticas del Partido Popular y en Canarias mucho tiempo aplicándose políticas nacionalistas y en los últimos años políticas nacionalistas y socialistas. Siempre dicen ustedes que la culpa es del Gobierno de España, pues si usted cree, señora consejera, que desde el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias no se puede hacer nada por Canarias, usted no cree entonces en el autogobierno, usted no cree en la capacidad de Canarias y de un gobierno capaz de conseguir el desarrollo de Canarias. Y si usted cree que sí, que desde el Gobierno de Canarias se puede hacer mucho por Canarias, pues reconozca los errores, señora consejera, porque Canarias está muy mal, no es para sentirse orgullosos –repito– de tener la tasa de paro más alta de Europa.

Pero mire, no más críticas. Queremos formularle algunas sugerencias, algunas consideraciones que son, al menos, aquellas que nosotros vamos a tener muy en cuenta en el análisis del proyecto de presupuestos y que con seguridad sugerirían las enmiendas que pudiéramos reparar al proyecto de presupuestos.

A nuestro juicio, el presupuesto tiene que servir para el desarrollo de Canarias y el desarrollo, señora consejera, no es solo crecimiento, es desarrollo, crecimiento y además equidad, es crear riqueza y es atender las necesidades básicas, sobre todo de las personas más vulnerables, las dos cosas. Queremos avanzar en la convergencia fiscal con el resto de las comunidades autónomas y acabar con el injusto trato fiscal que padecen los canarios. Queremos también un sistema tributario más equitativo y, como ya se ha dicho aquí y repetiremos, que libere recursos para el consumo y también para la inversión como elementos absolutamente determinantes del impulso de la actividad económica de los autónomos y de las pymes.

Quiero recordarles, señora consejera, que una mayor recaudación y por consiguiente una mayor bolsa de recursos disponibles con los que usted precisa para poder cuadrar su presupuesto debe proceder de una mayor actividad económica no de una mayor imposición fiscal.

Proponemos, por consiguiente, la supresión práctica del impuesto de sucesiones y donaciones entre padres e hijos, ni más ni menos que lo que ya está vigente en un buen conjunto de comunidades autónomas. La rebaja también del tramo autonómico. Queremos incorporar para 2016 nuevos beneficios fiscales para contribuyentes con rentas medias y con rentas bajas que se apliquen, obviamente, en función de las circunstancias personales y de las circunstancias familiares. También la mejora de las deducciones vinculadas a la inversión empresarial, creación de empleo y el fomento de la I+D+i, así como la rebaja fiscal del IGIC. Y también a garantizar la ejecución de las cantidades presupuestadas, especialmente las partidas que soportan programas en materia de protección social. En más de una ocasión hemos comprobado cómo precisamente esas partidas han quedado sin gastar completamente presupuesto tras presupuesto.

Le proponemos también, señora consejera, que contemple la realización de un estudio de la estructura de los entes instrumentales de la comunidad autónoma en relación con su eficacia y su eficiencia y a acometer, sin duda, las reformas necesarias en los mismos para adaptar su estructura y sus funciones a los objetivos planteados al menor coste posible.

Sepa, señora consejera, que, en cualquier caso, el Partido Popular va a colaborar en la elaboración de los presupuestos para que el resultado final que salga de esta Cámara sea el presupuesto que realmente Canarias requiere, que los canarios necesitan. Por tanto, sepa que vamos a proponer medidas serias, medidas razonables y sensatas para mejorar, como digo, la política presupuestaria en Canarias.

Nada más, señora consejera. Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.

Por tiempo de diez minutos la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Muchísimas gracias, señor presidente.

Agradecer la intervención de todos los grupos, pues todos estamos comprometidos, por lo menos, en las cuestiones que son básicas que deben contener un presupuesto, y es tratar de paliar esta crisis que ha golpeado a Canarias con dureza.

Y, efectivamente, señor Jorge Rodríguez, esta es una comunidad autónoma con una de las tasas más altas de desempleo, y esa es la principal preocupación de este Gobierno: poder tener los recursos necesarios para crear empleo. Y de ahí la importancia de tener proyectos estratégicos, que no solamente sean impulsores de la economía sino que generen empleo, empleo de calidad, empleo estable. Es una de nuestras mayores preocupaciones, y, como es una de nuestras mayores preocupaciones, hemos reivindicado que en el Estado, en los presupuestos generales del Estado, estuviera dotado el Plan Integral de Empleo para Canarias que tantos canarios necesitan.

Pero vamos a hablar de Canarias, vamos a hablar de los presupuestos de Canarias.

Estos presupuestos van a seguir atendiendo los servicios básicos –sanidad, educación y servicios sociales–, como ha dicho la señora Monzón. Porque efectivamente, señora Monzón, se ha tenido que recortar en programas que eran muy importantes para Canarias pero que, sin embargo, la necesidad de poder cubrir ese diferencial con los recortes que han venido del actual modelo de financiación, y que pudimos analizar, y que podremos traer una comunicación para tener un acuerdo general, que sea un acuerdo de todos los canarios, de los hombres y mujeres, de las necesidades básicas, tienen que estar cubiertas como dice la ley, por el Estado. Y no se trata de lamentos, se trata de lo que es justo, se trata de cumplir estrictamente con lo que dice la ley. Y es que es un diferencial que con la media son 300 euros, y eso es absolutamente necesario para no tener que coger fondos de los tributos que recauda Canarias y tener que destinarlos a lo que por ley le corresponde a Canarias. Pero no vamos a seguir lamentándonos. No es una cuestión de discurso victimista, es una cuestión de reivindicar lo que es justo para que los hombres y mujeres de Canarias, con esta crisis tan dura..., y efectivamente estoy con el señor Rodríguez, partimos de una situación de debilidad de la estructura económica de Canarias. Y tenemos que atender la diversificación de la economía de Canarias, y ahí, en los presupuestos de la comunidad autónoma, va a ser fundamental, fundamental la estrategia de crecimiento inteligente que nos permita diversificar nuestra economía, que nos permita internacionalizarla, y, como ha dicho el señor Curbelo, superar la doble insularidad, crear un mercado donde haya un espacio común, donde no hayan dobles insularidades, donde estén justamente tratadas todas las islas, y por eso sí tendremos un debate territorial, que es justo que se tenga porque se tienen que cubrir los costes de la doble insularidad, tienen que ser atendidos en igualdad de condiciones los hombres y mujeres que viven, que trabajan, que tienen que desplazarse por necesidades de la vida cotidiana, –hay que ir al médico, estudiar en la universidad...–, que tienen un extracoste en esta tierra, y eso tiene que ser compensado y tiene que ser atendido (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

Señor Rodríguez, efectivamente nosotros vamos a poder acudir al Fondo de facilidad financiera. Es una herramienta indudablemente importante y potente que nos va a permitir ahorrarnos 54 millones de deuda, pero mire, no es un favor que nos hace el Estado, nos lo hemos ganado a pulso. Esta comunidad autónoma ha tenido que recortar 2000 millones, 2000 millones que se dice rápido, para poder ir a un fondo de facilidad financiera que nos permita ahorrarnos 54. Pues sí, tendremos que darle las gracias, creemos que es una herramienta interesante para aquellas comunidades autónomas cumplidoras. Me ha puesto usted el ejemplo de la Comunidad de Madrid, una comunidad incumplidora. ¿Ese es el ejemplo que trae al Parlamento de Canarias y que pretende poner como ejemplo de comunidad autónoma? Por supuesto que nos gustaría a todos tener la menor tasa de desempleo, nos gustaría que se generaran empleos estables, y por eso este Gobierno está poniendo medidas efectivas que luchen contra la inestabilidad, que luchen contra la explotación de la mano de obra. Porque ahora mismo la gente está desesperada, está desesperada porque cualquier empleo es válido, y tenemos que luchar contra eso, y lo haremos desde las herramientas que nos dan también los presupuestos de la comunidad autónoma. Y por eso pedimos en este Parlamento

tener la ayuda de todos los grupos, nos parecerán interesantes y estudiaremos todas aquellas medidas que puedan aportar todos los grupos parlamentarios. Pero, señor Rodríguez, no se olvide de que, como ha dicho el otro señor Rodríguez, cualquier reto fiscal afecta a la regla de gasto, y, por lo tanto, tenemos que medir muy bien las medidas, valga la redundancia, que se toman en política fiscal y financiera para poder atender, sobre todo, las necesidades básicas que nos demandan los hombres y mujeres de Canarias.

Este va a ser, señorías, un presupuesto social; este va a ser un presupuesto que va a atender escrupulosamente la territorialidad; va a ser un presupuesto que quiere atender las necesidades singulares de todas y cada una de las islas; va a ser un presupuesto equilibrado; va a ser un presupuesto que va a dotar en su totalidad la PCI y la dependencia, porque está en los acuerdos y sobre todo porque es justo hacerlo con aquellas personas que han visto arrasada su vida y que va a ser muy complicado que puedan salir de esta larga y, como he dicho, cruenta crisis.

Me gustaría terminar agradeciendo a todos los grupos la colaboración que puedan dar a esta consejería para elaborar, señorías, el mejor de los presupuestos que se nos permite en este momento, como les he dicho, con muchos condicionantes negativos. Pero también unos presupuestos que tienen que ser optimistas, que tienen que responder a lo que Canarias necesita ahora: necesita fortalecer su crecimiento. Señor Rodríguez, como usted ha dicho, necesita que ese crecimiento sea estable, consolidado en el tiempo, que nos permita hacer una Canarias más justa, que tributen más los que más tienen, que tengan unas políticas sociales que atiendan a las personas que más lo necesitan.

Esos son los presupuestos que pretendemos traer aquí. Esos son los presupuestos que traeremos en dos o tres semanas. Y en los que queremos dar cumplimiento al acuerdo de gobernabilidad que hemos suscrito Partido Socialista y Partido Nacionalista Canario, Coalición Canaria.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Hemos concluido, si les parece, señorías, la sesión por ahora. Se suspende, y se reanuda a las cinco de la tarde.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las quince horas).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes.

• **9L/C-0044 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR LOS DESAHUCIOS DE FAMILIAS O PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL.**

La señora PRESIDENTA: Si les parece a sus señorías, damos comienzo al orden del día que tenemos señalado para celebrar en la tarde de hoy con la comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, instada por el Grupo Nueva Canarias, sobre medidas para evitar los desahucios de familias o personas en situación de emergencia social.

En nombre del Grupo Nueva Canarias tiene la palabra el señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Buenas tardes, señora presidenta.

En primer lugar, decir que uno tiene la sensación de una fijación con uno, es la segunda vez que me toca intervenir justo después de comer, sobre todo cuando veo el entusiasmo del hemicycle por lo que uno va a decir, pues bien, muy bien.

Señora vicepresidenta, hemos solicitado la comparecencia después de escucharle a través de los medios de comunicación y el otro día también en la comisión la puesta en marcha de la creación de una oficina de defensa del derecho a la vivienda. Nos preocupa especialmente porque tras la suspensión del Tribunal Constitucional de algunos artículos de la Ley Canaria de Vivienda, centrados, fundamentalmente, en medidas antidesahucios, aunque es cierto que Nueva Canarias ya en aquel momento dijo lo que sucedería después, presentamos numerosas alegaciones, ahora haré referencia a algunas de ellas, las que me gustaría que estuvieran incluidas dentro del protocolo de medidas que se pongan en marcha en materia de desahucios, y, desgraciadamente, en aquel instante, como casi todas las enmiendas, las propuestas que desde Nueva Canarias se hicieron en la legislatura anterior fueron rechazadas. Si se hubieran incluido, la ley en este momento tendría sustento a

algunas actuaciones para poner en marcha iniciativas contra los desahucios, no ahora, sino ya desde hace algún tiempo, con independencia de la suspensión de estos artículos de la ley canaria.

Para nosotros sigue siendo una prioridad absoluta. Está claro que una de las manifestaciones más claras, más evidentes, más duras de la crisis han sido los desahucios. Que miles de familias –canarias, en este caso, vamos a centrarnos– hayan perdido su hogar para algunos es un elemento fundamental en su proyecto vital, viéndose en la calle, volviendo a la vivienda de sus padres, de sus madres, en situaciones en la mayoría de los casos de hacinamiento, como digo, es una de las manifestaciones más clara de lo que esta crisis ha supuesto. Y los gobiernos han estado muy por detrás –hablo del Gobierno del Estado, hablo del Gobierno de Canarias–, muy por detrás de la ciudadanía, de los colectivos, de las organizaciones que fueron capaces de interpretar esto de una manera más rápida. Las plataformas antidesahucios, las personas que se organizaron viendo la gravedad de este problema, la profundidad del mismo, han sido capaces, han sido motores para muchas de las iniciativas que se han puesto en marcha y que esperemos, por supuesto, vayan a estar presentes, como usted ha anunciado, como la propia ley establece, vayan a estar presentes en cualquiera de las iniciativas que se pongan en marcha, como la anunciada creación de una oficina de defensa del derecho a la vivienda.

Nos gustaría que nos concretara en el día de hoy en lo posible, sé que sigue en un proceso de negociación con cabildos, ayuntamientos y las propias organizaciones sociales, medidas concretas. Esperemos también que algunas de las que nosotros anunciábamos hace apenas un año y medio y que fueron rechazadas, como una oficina, donde una de las funciones de esta oficina fuera la mediación y la intermediación con entidades financieras, pero también en aquel momento pedíamos la creación de un fondo económico, una partida presupuestaria para los casos de emergencia de aquellas familias que se veían forzadas a una situación en necesidad de desalojo forzoso. Esperemos que estén incluidas, entre otras medidas.

Pero vamos a plantear también en el día de hoy una medida que de manera indirecta nosotros defendemos que tiene y ha tenido una repercusión directa en los desahucios pero que puede tenerla también en los desahucios futuros, que es la mala política de vivienda del Gobierno de Canarias en la etapa anterior al no existir ni siquiera en este instante un plan canario de vivienda, al haber abandonado las políticas de creación de vivienda protegida pública o de adquisición ante las miles de viviendas vacías que existen actualmente en Canarias para ponerlas en manos de las familias con menos recursos y que se han visto abocadas a acudir al mercado privado a través de préstamos hipotecarios. Y esos son, en gran medida o en una medida importante, muchos de los desahucios que hemos vivido en los últimos años de manera indirecta, pero que tienen una repercusión directa a través de esa nefasta política de vivienda que hemos vivido en los últimos años. Esperemos que no sea así de aquí en adelante.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Campos.

Le agradezco la oportunidad que me da para comparecer en este pleno y hablar de las medidas que estamos impulsando, no solo para evitar desahucios, si me permite, sino para asegurarle que este Gobierno no se quedará de brazos cruzados ante ningún canario o canaria que necesite ayuda para garantizar su derecho a la vivienda; es decir, no solo en los desahucios sino en el acceso a la vivienda.

Es por eso por lo que hemos cambiado el nombre al proyecto que teníamos de una oficina antidesahucios por otra más amplia, que defienda el derecho de la vivienda, que son como bien saben cosas diferentes, seguro que complementarias, pero diferentes. Estoy dispuesta a ir más allá de lo que era el compromiso de gobernabilidad, y no quedarnos con los ojos tapados solo para evitar desahucios o para evitar desalojos cuando se están produciendo sino también en llevar a cabo acciones para el acceso a una vivienda a aquel que no ha podido tener acceso en ningún momento. Los gobiernos, lo público, señoría, tienen que empoderarse, actuar, llevamos ya demasiados años viendo cómo otros poderes cobraban fuerza para poner sus intereses por delante de los intereses de la ciudadanía. Este juego se ha acabado.

La vivienda es un derecho. Hay quienes han vendido a fondos buitres cientos, miles de esas viviendas para hacer caja con los sueños, con los proyectos y necesidades de las familias españolas. Para ellos una vivienda es una posesión, un bien canjeable, no un derecho. Son quienes consideran que los bancos son ONG y los alquileres sociales caridad en manos de entidades financieras, y, olvidándose de todo aquello que dice la propia Constitución, se empeñan en enarbolarla como un arma en lugar de como un escudo para la defensa de todos y todas.

El Gobierno del Partido Popular durante todos estos años de crisis ha preferido o ha rescatado bancos, olvidándose de las personas, les han regalado o les han prestado —muchos a fondo perdido— 100 000 millones de euros sin pedirles nada a cambio, sin defender a quienes estaban perdiendo sus viviendas en manos de bancos, uno de ellos además de titularidad pública en última instancia, un banco en manos del Estado quitando viviendas a aquellos que habían contribuido a rescatarlo con sus impuestos, ¡un escándalo!, no a los que habían especulado con las viviendas, sino a los deudores de buena fe, a aquellos que dejaron de pagar porque la crisis les llevó a perder el empleo.

Decía que el Gobierno de Rajoy ha mirado para otro lado cuando había comunidades autónomas que vendían a fondos buitres viviendas de protección oficial, hechas con los impuestos de todos, y, sin embargo, ha puesto ante el Tribunal Constitucional las leyes que hacía esta comunidad autónoma para defender a los ciudadanos y a las ciudadanas y su acceso a la vivienda, es decir, nos ata de una mano mientras mira para otro lado cuando las VPO se venden a fondos buitres.

Se tuvo una oportunidad, la de retirar ese recurso, ese recurso que si me permiten es un recurso de la vergüenza, y teníamos un instrumento, la Ley Canaria de Vivienda, que nos permitiría por ejemplo expropiar el uso de viviendas vacías en manos de los bancos.

Canarias no ha vendido ni venderá una sola vivienda a fondos buitres, mi Gobierno no expulsará por motivos de impago en riesgo social a nadie de la vivienda, este Gobierno ha venido a garantizar el derecho a tener un proyecto de vida, y nos vamos a dejar la piel en ello.

Su señoría conocerá que nada más entrar a trabajar en esta consejería tomamos algunas medidas de urgencia, en casos conocidos de personas que necesitaban una alternativa a la vivienda, que directamente se habían quedado en la calle, en otros casos no tan conocidos hemos intervenido directamente, y hemos hecho gestiones oportunas para evitar el desalojo de familias necesitadas, en colaboración con otras entidades públicas y entidades privadas, por no hablar de viviendas públicas que llevaban muchos meses terminadas y no habían sido entregadas, como los casos que ustedes conocen de Jinámar o de Las Torres, que han permitido a más de 115 familias acceder a una vivienda social en régimen de alquiler, y creo que esto demuestra que no solo hay que planificar sino también ejecutar, hay que actuar.

Estamos también trabajando en La Laguna, por ejemplo, en la revisión de las circunstancias económicas de las familias que residen en viviendas de titularidad pública para ayudarles, y hemos impulsado definitivamente, como bien saben, el convenio de Las Chumberas, donde habrá un excedente de viviendas que se pondrán a disposición de las personas que tienen dificultades para acceder a un hogar.

También trabajamos en la ejecución de aquellas que quedan pendientes, en El Sauzal por ejemplo. Nos hemos ocupado de un acceso digno a la vivienda pública, eliminando el sistema de sorteos por el de baremos, mucho más objetivo, y que tendrá en cuenta la situación real de cada familia; haber sido víctima de violencia de género o haber sufrido un desahucio por no tener dinero para pagar la hipoteca serán situaciones que pasarán a estar protegidas por la baremación, para garantizar esa igualdad entre hombres y mujeres, y sobre todo para proteger a víctimas de violencia de género, es necesario que logremos que más mujeres sean titulares de las viviendas públicas, porque es la única manera de garantizarles la seguridad que necesitan. Fíjense ustedes, pueden ir al Registro de la Propiedad y verán cómo la mayoría de los titulares son varones, cuestión que debemos revertir, si se puede, desde lo público. Tenemos, por ejemplo, el ejemplo de Las Torres, yo les invito a que vean las fotos de las entregas de llaves y la mayoría de las que acceden a la vivienda pública son mujeres.

Vamos a ser ambiciosos en materia de vivienda, no les voy a decir que vamos a solucionar todos los problemas que tiene Canarias en esta cuestión porque estaría engañando, haciendo ciencia ficción. Los problemas son muchos pero, si me permite, nuestra ambición es mayor que nuestras necesidades.

Nuestra primera aspiración es que no haya ni una sola vivienda en Canarias propiedad de bancos, de promotores, que se quede vacía mientras haya familias que no tengan un techo. Pretendemos y hemos iniciado conversaciones para ello, para que los activos en manos de la Sareb, el banco malo, se pongan a disposición del Gobierno para darlos a quienes los necesiten en régimen de alquiler social. Es una de las funciones que tendrá la Oficina de Defensa del Derecho a la Vivienda cuyo protocolo, como sabe, hemos presentado a los cabildos y está también a disposición de la Fecam. No habrá ni una sola vivienda de titularidad pública en Canarias que esté vacía ni seguiremos permitiendo que las personas en proceso de desalojo de su vivienda no pueda acceder a una de titularidad pública porque legalmente sean poseedoras de otra, es un sinsentido, es decir, que las personas que están a punto de perder su vivienda por un proceso de lanzamiento de vivienda no pueden, no tienen derecho a ponerse en las listas de acceso a la vivienda pública porque son propietarias de otra vivienda. Esta es una cuestión que debemos revertir cambiando los protocolos.

Tenemos más de 20 000 viviendas públicas en Canarias y todas las semanas con toda rapidez celebramos segundas adjudicaciones para que ninguna de las viviendas quede vacía, por no hablar de los miles de alquileres reducidos que tienen quienes más lo necesitan gracias al Instituto Canario de Vivienda.

Trabajamos también con la justicia para acceder directamente y con todas las garantías a los expedientes de desahucio, sobre todo los más inminentes porque, si me permiten, estamos haciendo un poco de Gestapo, si se quiere, averiguando dónde se va producir un desahucio para intervenir, tenemos un protocolo con las entidades financieras y nos están informando y estamos actuando, pero también hay que actuar, como bien decía, en el caso de alquileres entre particulares, si no para evitarlos, sí para darles una respuesta y que esas familias no se queden en la calle. Estamos intentando firmar un protocolo con la Administración de Justicia para que nos ponga en conocimiento las ejecuciones, los expedientes de desahucio y también para que la gente que está iniciando el proceso sepa que existe la oficina y los derechos que tienen. Esto también se les ha pasado a las plataformas, cuyas denuncias atendemos y tenemos en cuenta. Y es verdad que hay algunos casos en los que no, en que las plataformas no nos están pasando la información o nos llega tarde.

Actualmente tenemos alrededor de 15 000 familias que nos están pidiendo una respuesta y que están apuntadas en el registro de vivienda protegida. Estamos trabajando ya con el Instituto Canario de la Vivienda en la elaboración del nuevo plan de vivienda, al que usted aludía. El que está en elaboración lo damos por superado, tanto por el desfase de las medidas con respecto a la realidad como por su caducidad temporal, quedando solo El Sauzal, al que antes aludía.

El nuevo plan tendrá como objetivo esencial luchar para que las familias accedan a una vivienda con un precio que puedan pagar de manera que sus casas sea un eje vertebrador de sus proyectos de vida y no el problema de su futuro.

Les adelanto que el nuevo plan no se limitará a levantar pisos sino que garantizará el acceso a una vivienda mientras crea puestos de trabajo que no los tienen, no sé si me explico. Nuestro objetivo también es fijar planes con el Servicio Canario de Empleo para llevar a cabo las dos acciones conjuntas: la creación de empleo y la construcción de la vivienda pública. Esta oportunidad nos llevará también a que la rehabilitación de vivienda cuente con parados que están apuntados en el Servicio Canario de Empleo, porque nuestra obligación principal es crear empleo para que la gente...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): ...deudores de buena fe puedan hacer frente a los cargos que tenían y que no pagan porque no pueden no porque no quieren.

Estamos trabajando también con el parque público de viviendas y hablando, creando, favoreciendo la creación de cooperativas de viviendas en alquiler.

No tengo mucho tiempo y luego seguro que tengo la oportunidad de contestarle, pero le diré que nosotros no vamos a parar, el protocolo está en manos de los cabildos, le ha llegado a los ayuntamientos y nos parece, por ejemplo, también que en el caso de los ayuntamientos hay que trabajar conjuntamente precisamente para el momento en el que se produzca el desahucio tengan una respuesta por los servicios sociales de los propios ayuntamientos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, vicepresidenta.

Comenzamos con los grupos no proponentes, el Grupo Mixto, señora Melodie Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Señora presidenta. Señorías.

Los desahucios en España han pasado de ser un hecho puntual a ser una emergencia social. Todos los días conocemos más casos y esto no solo produce un aumento de las personas que viven por debajo del umbral de la pobreza sino que fomenta el desarrollo de patologías sociales en la población con todo lo que ello conlleva.

La situación de precariedad económica, social, laboral presente en nuestro país obliga a poner en marcha todos los mecanismos propios de un Estado de derecho, y uno de los ámbitos en los que se hace más evidente la necesidad de garantizar la configuración de un Estado social de derecho es, precisamente, en el de la vivienda.

La Constitución española proclama en su artículo 47 el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada e impone a los poderes públicos la obligación de proponer las condiciones necesarias y establecer

las normas pertinentes para hacer efectivo ese derecho. Es nuestra obligación estar al lado de las personas y asegurar el cumplimiento de sus derechos.

En el periodo comprendido entre los años 2008 y 2012 más de 10 000 familias han sufrido el alzamiento judicial de sus viviendas a causa de un proceso de ejecución hipotecaria. Dicha situación dista mucho del precepto constitucional anteriormente mencionado. A día de hoy resulta difícil para las familias en situación de emergencia social que se encuentran en peligro de desahucio por las deudas contraídas por impago de cuota hipotecaria o de alquiler de su vivienda habitual poder disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Paradójicamente esta dificultad coincide con el incremento del número de viviendas construidas, habitables y sin ocupar.

Con la suspensión por el Tribunal Constitucional de algunos de los artículos de nuestra Ley de vivienda de Canarias ha desaparecido la seguridad para los más desamparados. Una ley que brindaba la suspensión del lanzamiento o la posibilidad de acceder a una vivienda temporal de entre las desocupadas, todo ello, señorías, con las debidas garantías y con un proceso que garantizaba el derecho del propietario, al que se le expropiaba el uso de la vivienda que mantenía desocupada pero sin quitarle la propiedad del inmueble.

La Ley 1/2013 y el Real Decreto-Ley 27/2012 quedan muy atrás en cuanto a las necesidades reales de los canarios que se encuentran en esta difícil situación. Es cierto que se recoge la posible suspensión inmediata, y por un plazo de dos años, de los desahucios de las familias que se encuentren en una situación de especial riesgo de exclusión social, pero con una injerencia importante de estas entidades y no por una decisión de utilidad pública.

Desde la Agrupación Socialista Gomera estaremos atentos a las soluciones que desde su Gobierno y su consejería se pongan en marcha, y tenderemos la mano para poder trabajar juntos por y para las familias canarias.

Existen ya precedentes en nuestra comunidad autónoma y estamos seguros de que podemos mediar para que ninguna familia se quede sin hogar. Trabajamos para asegurar el derecho a la vivienda y, llegado el caso, defenderemos...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza. Muy amable. Gracias.
Por el Grupo Podemos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Bueno. Señora presidenta. Señorías.

El jueves 8 de octubre la Plataforma de Afectados por las Hipotecas de Tenerife –PAH– logró parar el desahucio a cuatro familias del barrio de El Rocío, en La Cuesta, cuatro familias con menores, una de ellas una niña de cinco años con una grave enfermedad crónica. La PAH de Tenerife desde el pasado mes de agosto había pedido ayuda a la Concejalía de Asuntos Sociales del ayuntamiento sin obtener respuesta. Solicitaba un hogar social donde trasladar a las familias evitando así el trauma y el sufrimiento que supone la experiencia del desahucio, un proceso doloroso para cualquier persona pero mucho más grave para las niñas y niños que quedan especialmente dañados.

¿Cómo es posible que habiendo hecho una ley para frenar este drama de los desahucios sigamos estando en esta situación?

La Ley 2/2014, de Vivienda de Canarias y de medidas para garantizar el derecho a la vivienda, estuvo ocho meses en vigor hasta que fue recurrida por el Gobierno del Partido Popular, sin que el Gobierno canario demostrara mucho interés en cumplirla; ocho meses en los que se podría haber exigido a los bancos, como mínimo, el censo de viviendas que tienen vacías, la mayoría desde hace años. Para ello no se necesita dinero pero sí voluntad política: una oportunidad perdida.

En el año 2014 hubo en Canarias 4298 desahucios sin que el Gobierno hiciera nada por impedirlo. Ahora dicen que ya no hay desahucios, pero en las noticias los casos visibles, que son los que saltan a los medios, siguen siendo muy preocupantes. No hay que irse muy lejos para encontrar ejemplos de lo que no debería estar ocurriendo y desgraciadamente sigue pasando con demasiada frecuencia. El caso de las cuatro familias del jueves pasado no es el único. Según fuentes de la PAH, hay señalados otros tantos desahucios para este mismo mes, desalojos por ocupación de viviendas de Nazaret, entre los que se encuentra el caso de una señora de 104 años que convive con su sobrina nieta y una menor.

El Consejo General del Poder Judicial señala que los desahucios de alquiler aumentan, superando a la mitad de los desalojos con más del 52,6%. La comisión judicial sigue saliendo cada semana a ejecutar desahucios. En Lanzarote toca los viernes. Salen a desahuciar familias invisibles, que no existen porque no salen en la prensa, que no acuden a la PAH pero que viven en silencio la humillación y el miedo a ser expulsados del único techo del que disponen. Hoy mismo, Miriam, embarazada de siete meses, se enfrentaba a un juicio en Lanzarote por ocupar una vivienda.

Todas estas familias se irán a la calle sin alternativa habitacional porque hay una ley que, incumpliendo los derechos constitucionales, así lo permite.

Es hora de hacer política valiente y útil, dejar de perseguir a la gente más pobre y emprender la buena batalla, que es contra la pobreza.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río.
En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

Yo, en primer lugar, quiero reconocer la importancia que tiene esta comparecencia, porque me parece que es muy oportuna y que desgraciadamente está de actualidad, aunque luego después de escucharla a usted parece que no se entera qué es lo que está sucediendo en esta comunidad autónoma.

Mire, usted ha empezado este gobierno con dos grandes titulares: paralización de los desahucios, uno, y puesta en marcha de una oficina de intermediación hipotecaria. Hoy me entero de que la oficina va a ir mucho más allá, aunque todos sabemos y conocemos que el artículo 47 de la Constitución establece el derecho a una vivienda digna. Hasta ahora lo que tenemos son fotos, una foto con los directivos financieros en el mes de julio y otra foto reciente con algún presidente de los cabildos para poner en marcha o firmar el protocolo de esta oficina de intermediación.

Yo le voy a decir una cosa, señora consejera, no se han ocupado de las familias que más lo necesitan. Ahora hemos tenido un ejemplo de la portavoz de Podemos, yo también le voy a dar algunos ejemplos. Mire, yo creo que usted conoce, o debería conocer, qué están pasando en torno a cuarenta familias que viven en las viviendas de San Matías, que Visocan les puso unos alquileres de 200 y 300 euros. Hay cuarenta familias que llevan veinte meses intentando que Visocan, que creo que usted tiene algo que ver con Visocan, esto lo digo irónicamente, para buscar una fórmula jurídica y cambiar ese alquiler de 200 y 300 euros. ¿Cuántos meses tienen que transcurrir para que Visocan cambie la fórmula jurídica y que, precisamente, estas familias, que son cuarenta, tengan un alquiler social que puedan llevar a cabo?

Le voy a dar dos ejemplos más. El municipio de Telde, ayuntamiento que se dirigió a usted precisamente por eso, porque tiene problemas con algunas viviendas de Visocan, dos familias, en paro, con hijos, ¿sabe qué le ha dicho Visocan? Que cuando llegue a final de año, como se le va a terminar la ayuda que tienen para pagar la vivienda, entonces no van a poder seguir pagando el alquiler, y Visocan le ha dicho que a lo mejor cuando llegue el día 1 de enero tendrán que hacer el lanzamiento de la vivienda. Además tengo los teléfonos, señora vicepresidenta, tengo los teléfonos de estas familias y se los puedo dar, porque además me gustaría que las llamara, porque no hay nada peor que escuchar a una madre con cuatro hijos estar desesperada al otro lado del teléfono. Yo creo que usted lo que debe hacer es tomar medidas y, sobre todo, menos fotos y más resoluciones. Porque hasta ahora la PCI, el plan de dependencia, el plan de choque...; por cierto, ¿qué va a pasar a partir del 1 de enero con la Estrategia contra la pobreza? Hasta ahora mucho titular; así que menos titular, yo lo que sí le pediría es mucha más resolución.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luzardo.
Por el Grupo Socialista, señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL: Buenas tardes. Señora presidenta, señorías.

Paliar el drama social de los desahucios es bastante complicado. Parece que, cuando hablamos de desahucios, exclusivamente estamos hablando de los deudores hipotecarios, y tal vez se nos olvida los desahucios de aquellos que ni siquiera han podido hacer frente a adquirir una hipoteca y poderla pagar, aquellos que tienen en alquiler una vivienda. Como aquí va de ejemplos, yo quiero poner un ejemplo hoy de la isla de Tenerife, donde una familia monoparental, con cinco menores, ha sido desahuciada en alquiler. Y un ayuntamiento, sensible con esta realidad, ha hecho posible que esta familia tenga un techo.

Porque tener vivienda, igual que alimentación, vestimenta, salud, forma parte de los derechos básicos de las personas. Está claro que hay un ordenamiento jurídico claro sobre la función social de la vivienda, nadie lo duda, tanto en la Declaración Universal de Derechos Humanos, donde se declara la vivienda como un derecho de las personas, como en el Pacto internacional a nivel de derechos económicos, sociales y culturales, donde también la vivienda se declara como un derecho. En nuestra Constitución –ya hacía referencia la señora representante del Grupo Mixto– en el artículo 47 se declara el derecho la vivienda, y además insta a los poderes públicos para que hagan todas las gestiones oportunas para garantizar ese derecho. Y es eso lo que en el anterior mandato hizo el Gobierno de Canarias, pero encontramos en frente a una Administración central poco sensible a este tema.

Decía en su intervención esta mañana el señor Rodríguez cuándo el Gobierno de Canarias dejará de decir “me han robado el dinero, dennos más dinero”. Y yo planteo que es necesario que el Gobierno central permita que los gobiernos autonómicos, en este caso a las que han quedado paralizadas que se iniciaron: la navarra, la andaluza, la canaria, permita de verdad hacer políticas coherentes para hacer frente de una manera eficaz a los desahucios en este caso en la comunidad canaria.

Que no es fácil en el caso de los desahucios por deudores hipotecarios ya lo planteaba la señora consejera en su intervención y estaba planteando las medidas, yo quiero centrarme en los otros porque sí que estamos hablando del...

La señora PRESIDENTA: Señora Cruz, se le ha acabado su tiempo, muchas gracias.
Por el Grupo Nacionalista Canario, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Buenas tardes, señora presidenta. Señoras y señores diputados. Señora vicepresidenta.

Se estima, ya se ha dicho aquí, que 10 000 personas, familias perdieron sus viviendas en el periodo del 2008 al 2014. La pérdida de la vivienda ha sido una de las consecuencias más visibles y llamativas de la crisis en una sociedad como la española que por tradición e impulso político y fiscal durante años ha impuesto una cultura de compra de vivienda y de hipotecas; cuando lo primero que hace una persona que empieza a trabajar es comprarse una casa, la pérdida de la vivienda se ha convertido en un signo inequívoco de la gravedad de la crisis.

En ese contexto el Gobierno de España, a nuestro entender, lejos de entender el alcance del problema y adaptar una normativa obsoleta a la realidad que se iba imponiendo, se ha ido negando a regular adecuadamente un problema en el sentido en que lo hace la mayoría de los países europeos e, incluso, Estados Unidos, y hoy hemos visto aquí, como no hay una mejor defensa que un buen ataque. La portavoz del Partido Popular plantea casos puntuales de problemas reales, seguro que se están planteando en Visocan y que seguramente no negamos, pero que no pueden esconder la incapacidad que durante estos años ha tenido el Gobierno del Partido Popular para resolver unos de los problemas más graves que ha sufrido este país.

Finalmente, la lentitud en la solución de este problema ha supuesto un parque de viviendas vacías, muchas de ellas en manos de entidades bancarias que más que una solución han supuesto un nuevo problema porque los bancos no solo no se han ocupado de vender o alquilar estas viviendas, sino que en muchos casos han generado incluso un problema con las comunidades de propietarios. Ante esta situación, el Gobierno de Canarias impulsó ante este Parlamento una ley que intentó en la pasada legislatura garantizar en Canarias el derecho a la vivienda de aquellas familias vulnerables en peor situación. Esta ley intentaba incluir en el mercado el parque de viviendas desocupadas propiedad de entidades financieras y filiales inmobiliarias por lo que se contemplaba la creación de un registro de viviendas desocupadas y la coordinación de todas las administraciones para intentar resolver este problema.

Como todos sabemos, esta ley fue suspendida y desgraciadamente no pudo llegar a aplicarse. Sin embargo, la voluntad política de este Parlamento y de los grupos que apoyaban al Gobierno ha sido y sigue siendo clara: más allá del apoyo a las personas que se encuentran en esta situación, por supuesto, deben buscarse medidas legales que garanticen el uso social de la vivienda que la Constitución española prevé. Ahí, señora consejera, señora vicepresidenta, nos va a tener apoyándola en aquellas medidas que estén a favor de cumplir los objetivos expuestos, aquellas medidas que garanticen que en Canarias, como en toda España, la vivienda finalmente consiga tener razón en el uso social que la Constitución desde 1978 le otorgó.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.
El grupo proponente, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: En primer lugar, me gustaría –no lo hicimos al iniciar la sesión– dar la bienvenida a distintos y distintas miembros de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, que decía con anterioridad que han sido protagonistas en muchísimas ocasiones, los verdaderos protagonistas de un movimiento social de manera inicial pero que afortunadamente poco a poco ha ido llegando a las instituciones, a los parlamentarios, para ir cambiando la realidad de manera lenta pero esperemos que podamos ir avanzando en los próximos tiempos.

Señora vicepresidenta, después de escucharla sinceramente, a priori, uno se queda bastante más tranquilo, un paquete de medidas importantes, un elemento esencial, al menos la promesa de que serán

consensuadas con las instituciones y con las organizaciones que están trabajando. Nosotros desde Nueva Canarias también criticamos en su momento la actitud del Gobierno de España de llevar al Constitucional una ley, que es verdad que algunas de esas medidas –y lo dijimos, y lo advertimos– eran extraordinarias, por llamarlas de alguna manera, pero es verdad que las medidas extraordinarias deben ponerse en marcha ante situaciones extraordinarias, y esta es una de las situaciones más duras –como decía antes–, y que quizás justifican más la adopción de medidas de este tipo.

Por tanto, que un Gobierno estatal, ante uno de los principales problemas de su población, corriera de la manera en que lo hizo para denunciar ante el Constitucional una ley que lo que buscaba era garantizar el derecho de su gente a la vivienda, a mantener su vivienda, o a rescatar a algunos que las tienen a millares con el único fin especulativo, no nos parece correcto. Porque si es cierto que muchas de estas medidas rozaban, y lo decíamos, de manera clara con la Constitución, ya ha quedado claro aquí también qué garantiza la Constitución a las familias españolas en el caso de la vivienda. No hemos visto la misma necesidad, la misma urgencia o la misma aplicación de medidas para que ese precepto, ese artículo de la Constitución, el derecho a la vivienda, sea una realidad para nuestra gente.

Sí le voy a pedir algo. Nosotros ya en su momento –lo dije antes– pusimos varias enmiendas, que fueron rechazadas, en esa ley. Si esas enmiendas se hubieran aprobado, ya hoy tendríamos en marcha muchísimas de estas medidas. Para Nueva Canarias los desahucios fueron un problema esencial durante toda la legislatura anterior, y lo va a seguir siendo esta, hasta el día que desaparezca el último de los desahucios de nuestra tierra. De hecho ya en el 2011, y lo digo también porque, aunque tengo cierta fijación con el Partido Popular a criticarle muchas de sus políticas, en el año 2011, en noviembre de 2011, Nueva Canarias presentó en este Parlamento una PNL contra los desahucios. Gobernaba en aquel momento Rodríguez Zapatero, el Partido Socialista, por tanto no es una herencia exclusiva del Partido Popular, viene de atrás, agravada en los últimos cuatro años, si bien es cierto, pero que tiene un recorrido mayor. Por tanto, ser capaces de escuchar a los que estando en la Oposición presentamos medidas, con independencia de que a veces no son propuestas por ustedes, pero si somos capaces de entendernos, si desde aquí somos capaces de entender y de reconocer que algunas de las cosas que están proponiendo son correctas, sean capaces ustedes, al menos este nuevo Gobierno, de tener la humildad de aceptar las propuestas acertadas que se van produciendo por parte de la Oposición.

Usted ha anunciado en varias ocasiones que han desaparecido los desahucios en Canarias, al menos desde el día en que llegó este Gobierno, los desahucios al menos por materia económica planteados. Lo que hoy hemos escuchado en casos concretos es lo que también me han dicho muchísimas, bueno, muchísimas, algunas de las organizaciones con las que uno se pone en contacto, personas que trabajan a pie de calle, con la gente que tiene esos problemas. Por tanto, una de dos, o los datos erróneos son los suyos o los datos erróneos son los de ellos, o es falta de comunicación. Si falta comunicación, evidentemente, ese debiera ser uno de los elementos para seguir avanzando, para seguir mejorando por parte del Gobierno.

Algo positivo, nos parece muy bien, es la eliminación, el anuncio que ha hecho usted de eliminar el sistema de sorteos. La necesidad no puede someterse a la suerte, yo creo que lo que hemos vivido en los últimos años con la adjudicación de viviendas realmente ha sido lamentable, ver a familias asistir a un sorteo, esperando que la suerte les correspondiera para tener derecho a una vivienda no puede ser el mejor de los mecanismos, ni el más dignificante para las personas que lo pasan mal. Por tanto, en ese sentido, felicitar esa iniciativa de recuperar ese ámbito.

Plan de Vivienda 2013-2016 del Gobierno de Canarias, no existe. Usted dice que va a preparar, espero que con urgencia, el próximo plan, entiendo que para el 2017-2020, pero nos preocupa. Nuestra propuesta es que traiga, aunque esté desfasado, el del 2013-2016, y que lo traiga a este Parlamento. El artículo 75 de la Ley Canaria de Vivienda establece que si lo aprueba el Gobierno de Canarias tendrá que traerlo al Parlamento. Y digo que sería necesario, porque si esperamos al 2017 a 2020 para poner en marcha el próximo Plan Canario de Vivienda, y digo esas fechas porque entiendo que el plan se pondrá en marcha en función de las aportaciones del nuevo convenio estatal en materia de vivienda con las comunidades autónomas, en este caso con Canarias. Me parece excesivamente lejos para una realidad tan acuciante, tan urgente, como la de la vivienda en Canarias, que entendemos no puede esperar al 2017.

Podría ponerse en marcha, aunque quede un año, de manera extraordinaria, con los fondos que hay, con aportación propia del Gobierno de Canarias, el Plan 2013-2016, aunque la aplicación sea solo de un año, e ir avanzando en el del 2017-2020, que sería el siguiente, salvo que usted, pues, tenga otra información en cuanto a los posibles convenios del Estado con Canarias. Y lo digo porque lo hemos anunciado en prensa, y va a ser una de las medidas que nosotros más impulsemos, nos parece genial la oficina, nos parecen genial todas las medidas que usted ha establecido, y veo que tiene inquietud también por recuperar la promoción de nueva vivienda pública protegida, que nosotros incidimos más en la adquisición a partir

de la bolsa de viviendas, importantísima, miles en Canarias, que de la construcción de nuevas viviendas. Es cierto que habrá municipios en los que no quedará más remedio, es cierto que hay lugares donde no se podrá llegar a acuerdos o bien con las entidades financieras o con los promotores, en ese caso, sí se justificaría la construcción de nueva vivienda.

Pero en un caso o en otro hay una realidad y es que se necesita financiación, y volvemos siempre al punto de partida, sin recursos, sin medios, las leyes son estériles, son inútiles. Hemos visto crear en este Parlamento leyes que no han servido para nada. Y no han servido para nada fundamentalmente porque no hay detrás recursos económicos. Para poder adquirir y poder fabricar, para poder asistir a concursar o a adquirir viviendas ya finalizadas se necesitan recursos. Y decimos que este es un elemento esencial, y, por tanto, yo digo que el Gobierno de Canarias ha sido responsable de muchos de los desahucios que hemos vivido en los últimos años por la errática ley o por el errático plan de vivienda que hemos tenido. Haber abandonado, es cierto que el Partido Popular a nivel estatal eliminó la construcción o la adquisición de vivienda protegida en los últimos años, priorizando la rehabilitación, y nos parece bien, o recuperar para aquellos que ya tienen vivienda un espacio, su entorno, de una manera cada vez más digna. Pero nos encontramos ante la realidad de los que no tienen vivienda y a esos no les ha quedado más remedio que acudir al mercado privado, al mercado hipotecario, y, por culpa de iniciativas de un gobierno o la falta de iniciativas de un gobierno, ofrecer a las familias que menos recursos tenían la posibilidad de acceder al mismo.

Se ha desahuciado a miles de personas, un porcentaje alto de esta responsabilidad estuvo en manos del Gobierno de Canarias, solo le pido una cosa, usted ha anunciado que va a hacerlo en ese sentido, esperemos y vamos a confiar en que sea así porque hoy en este mismo momento en alguna notaría de nuestra tierra, en alguna entidad financiera de nuestra tierra, se están firmando nuevos contratos hipotecarios, nuevas adquisiciones de vivienda, porque no hay otra opción, no hay una opción de vivienda pública protegida y tengo que acudir al mercado privado.

Por tanto, si este Gobierno no reacciona será el responsable de cientos de desahucios en el futuro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Gracias, señora presidenta.

Señor Campos, han sido varias las alusiones a mi intervención en el último pleno y en comisión y yo tengo la sensación de que aquí hablamos mucho y escuchamos menos, y me explico.

Yo he hablado de que no ha habido desahucios de entidades financieras a familias en riesgo de exclusión social. Por lo tanto, no hemos parado muchísimos desahucios que están llevándose a cabo, como, por ejemplo, a los que aludía la portavoz de Podemos, que son desahucios entre particulares, son desahucios de alquiler, en fin, esto es lo otro que nos queda por avanzar, ¿no?, claro, claro (*ante gestos del señor Campos Jiménez desde su escaño*), lo digo porque cuando hablamos de una cosa, estamos abordando un problema y quedan muchísimos problemas que abordar a los que no damos la espalda ni mucho menos. Lo que pasa es que a mí me sorprenden algunas cosas: me sorprende que este desahucio también haya sido exhibido por la portavoz del Partido Popular, es curioso, es curioso porque una de las cosas que decíamos aquí es que parece escandaloso que una entidad financiera como Bankia rescatada con el dinero de nuestros impuestos esté desahuciando a deudores de buena fe y poniéndolos en la calle, que, por cierto, han pagado los impuestos que han producido el desahucio, es curioso, a mí esto me da la sensación de que la gente fuera no entiende nada, no entiende nada, algunos pudieran decir que es un ejercicio de cinismo sin precedente y a mí desde luego me lo parece, a mí desde luego me parece que hablar de un desahucio, si se me permite, casi hasta parece que celebrándolo, entre particulares, cuando no se es capaz de criticar los desahucios que se están llevando a cabo por Bankia, rescatada con los impuestos de las personas que han sido desahuciadas, me parece un ejercicio de cinismo sin precedente.

En cuanto a San Matías y Telde, porque quiero dejarlo claro y si me pasa luego el teléfono los llamaré personalmente, lo ha dicho Visocan, estaba con el alcalde de La Laguna en Las Chumberas hace poco, lo hemos vuelto a repetir, no se producirán desahucios de Visocan en situaciones, desde luego, de riesgo social. Y en el caso de San Matías y Telde, respuesta a la alcaldesa y al alcalde también de La Laguna, no se van a llevar a cabo, hay quien está diciendo que eso se va a llevar a cabo pero tanto el director de Visocan como el director del Instituto de la Vivienda han dicho que no se van a llevar a cabo. Y a mí sí me gustaría dar un mensaje de tranquilidad, y yo misma, si me deja el teléfono, produciré la llamada si había alguna duda al respecto.

Hay otra cuestión que abordaba y que también la va a llevar a cabo la oficina del derecho a la vivienda que es la cuestión de las nuevas hipotecas que se están firmando o los nuevos alquileres también que se están firmando, que nos parece que tiene que ser un eje central de la oficina del derecho a la vivienda el asesoramiento para que los nuevos contratos que se firmen no tengan, por ejemplo, cláusulas abusivas, que hemos pagado consecuencias de lo que se ha firmado sin el asesoramiento y en condiciones en que la vulnerabilidad era más que evidente, de manera que esta es una de las acciones que la Oficina de Intermediación Hipotecaria, y de Defensa del Derecho a la Vivienda, nos parece que debe llevar a cabo, que, por cierto, señor Campos usted estará conmigo, no es esta la primera vez que lo digo, ¿verdad?, porque en comisión esta es una de las cosas de las que hablamos y escuchamos poco, y la portavoz del Partido Popular no me escuchó en comisión, quizás porque cuando yo hablaba también estaba hablando. Pero ese fue un anuncio de la comisión, que la Oficina de Intermediación Hipotecaria pasaba a ser, porque nos quedábamos cortos, Oficina de Intermediación Hipotecaria y Defensa del Derecho a la Vivienda, pero es imposible estar hablando y escuchar a la vez, es un ejercicio de mucha complicación.

Nuestro objetivo, les decía, es no solo evitar los desahucios de entidades financieras, que es por donde vamos, en riesgo de exclusión; nuestro objetivo es dar respuesta –y es más complejo, ¿eh?– a los desahucios que se están produciendo entre particulares. Es más complejo porque aquí también hay dos derechos que colisionan. ¡Es mucho más complejo! Y por eso es fundamental –les decía antes– la participación, la concurrencia de las corporaciones locales; por eso es fundamental que cuando se produzca ese lanzamiento de vivienda muchas veces..., por cierto aquí se puede hacer toda la demagogia que se quiera pero hay muchas veces que esas personas que son propietarias de esa vivienda que está en alquiler, sino han sido desahuciadas o ya no tienen las circunstancias económicas y tienen que volver a esa propiedad para seguir viviendo, hay que darles respuestas a las dos. Y por eso queríamos, por un lado, que esas personas que están en proceso de lanzamiento pudieran acceder al listado de vivienda pública, de solicitud de vivienda pública, y, por otro lado, hablar con las entidades locales, con las corporaciones locales para, en coordinación con los servicios sociales, poder tener acceso pues a su derecho como ciudadanos en situación de vulnerabilidad.

Y nos parece que esta coordinación la están viendo muy positiva los ayuntamientos, donde el otro día tuve una reunión con la Fecam y están muy por la labor de, incluso, cruzar datos, que nos parece que es fundamental. Le decía que nosotros muchas veces nos enteramos de esta situación..., bien decía la portavoz de Podemos que no están llegando, muchos no nos llegan, no van, en este caso no a la oficina sino al Instituto de la Vivienda, o no nos llaman, de manera que el protocolo con justicia es fundamental para que a ellos se les pongan los derechos como poco para que le den un listado de los recursos que tienen para poder acceder, en primer lugar. Pero si se pudiera, y vamos a un segundo paso, que nos requirieran de las viviendas o que nos dieran el listado para nosotros, como acción, poder ir a apoyarles, pues, con los recursos jurídicos o con los recursos sociales de los ayuntamientos o con la vivienda pública.

Coincido con usted o coincidimos con usted, mejor dicho –y antes creo que lo pasé muy por encima–, en que la prioridad también es dar salida a las viviendas que están vacías, y le hablaba del banco malo, de la Sareb, pero también de otras entidades financieras que ahora tienen recursos que, bueno, en fin, que están vacíos y seguros... Con la Sareb estamos trabajando en un convenio, en la posibilidad, incluso, de ampliar o de tener un programa piloto de convenio con ella y luego poder hacer otro más amplio, ver cómo está saliendo, pero también estamos intentando firmar otros convenios con entidades financieras privadas, para tener un parque de viviendas de alquiler. Y no sé si le entendí mal o usted hablaba de la adquisición de viviendas, nuestra política va a ser la de alquiler social, no la de dar la vivienda en propiedad como se daba antes. ¡Ah!, me pareció, perfecto, perfecto, me pareció que decía eso (*ante gestos del señor Campos Jiménez desde su escaño*), siendo así parece que coincidimos. Nuestra política va a ser la de que el derecho a la vivienda sea en situación de alquiler social por si las circunstancias cambiaran que esa vivienda pase a gente que más lo necesite.

Sin más, cuando tengamos todas las aportaciones de las plataformas, de los cabildos, de los ayuntamientos, cuando completemos esta oficina antidesahucios y del derecho a la vivienda, y deseando que el Gobierno de España cambie dentro de poco y ponga todos los instrumentos para evitar los desahucios y la movilización de ese suelo que está en manos, si se quiere, de entidades financieras que están en manos del Estado o del banco malo, que nos ha costado tantos millones a los españoles, y se resuelva por fin un tema de la vivienda o que se quite el recurso ante el Tribunal Constitucional de las leyes de esta comunidad autónoma, me comprometo a estudiar las enmiendas a las que usted aludía, que había presentado aquí, para ver si es posible incorporarlas a nuestras acciones diarias, y, como sabe, este Gobierno está a disposición de su grupo parlamentario para cualquier aportación, en esta o en otras materias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora vicepresidenta. Damos por concluida esta comparecencia.

• **9L/C-0115 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MEDIDAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA.**

La señora PRESIDENTA: Y pasamos a la siguiente: la 115, del Grupo Nacionalista Canario, al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sobre medidas para la internacionalización de la economía. Tiene la palabra el grupo proponente, señora Socorro.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor consejero. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Quisiera reivindicar hoy en esta tribuna la relevancia de esta comparecencia, por cuanto afecta a una cuestión que consideramos de especial trascendencia para el futuro de Canarias y el progreso de nuestra sociedad.

Los nacionalistas de Coalición Canaria, conscientes de la necesidad de un cambio profundo y de encontrarnos ante un fin de ciclo político, social y económico, en otoño de 2014 celebramos una conferencia política. Partíamos del trabajo encargado a las dos universidades públicas canarias denominado “Tendencias económicas y sociales en los próximos veinte años”, del que surge nuestro manifiesto, Canarias20, en el que fijamos el rumbo de nuestra acción política. Uno de los siete ejes transversales de nuestra estrategia política como nacionalistas lo constituye trabajar para aprovechar la oportunidad de convertirnos en verdaderos líderes en el Atlántico medio. Este, además, es un objetivo del pacto para la gobernabilidad de Canarias.

Estamos convencidos de que un auténtico proyecto de desarrollo futuro para Canarias pasa ineludiblemente por apuntalar la internacionalización de nuestra economía. Es indispensable cambiar nuestro agotado modelo económico. Y un eje fundamental de este cambio lo constituye que seamos capaces de abrirnos al exterior e impulsar esa internacionalización aprovechando nuestras potencialidades como archipiélago atlántico.

Este Parlamento fue testigo en la pasada legislatura de importantes acuerdos al respecto. En abril del 2013 esta Cámara adoptó un conjunto de resoluciones en relación a la comunicación presentada por el Gobierno relativa a una acción integral de impulso a la internacionalización de la economía canaria. Resoluciones que fueron complementadas con los acuerdos alcanzados, con ocasión del debate también en esta Cámara, en marzo de 2014, de la moción del Grupo Popular sobre promoción de la relación comercial con el continente africano.

Con estos antecedentes debiera ser el de hoy un debate amable, constructivo, en el que podamos conocer las líneas de trabajo del Gobierno para los próximos años. Abogamos porque así sea.

Desde el Grupo Nacionalista Canario creemos que la apuesta por la internacionalización de la economía, aprovechando las ventajas derivadas de la pertenencia al mercado único europeo, de la situación geográfica estratégica de las islas, de nuestra proximidad a mercados emergentes en el continente africano, así como de los vínculos históricos y culturales con América Latina, debe seguir siendo un objetivo prioritario en una visión de la economía del archipiélago a medio y a largo plazo. Porque, señorías, es obligatorio seguir avanzando. Queda mucho por hacer para sentar la vocación internacional de nuestra economía, apoyando el crecimiento de nuestras microempresas y nuestras pymes para generar empleo.

Aunque las referencias principales siguen siendo Europa y América Latina, por nuestros lazos afectivos y culturales, como decía, centraremos hoy nuestra intervención muy especialmente en África. Porque creemos que es necesario impulsar la proyección africana de las islas, favoreciendo una conciencia africanista en el ámbito económico, comercial, cultural y social. África es hoy la gran oportunidad de Canarias. Un índice de crecimiento medio de más del 5% durante los últimos quince años atestigua el potencial económico de esta región. Si bien existen diferentes velocidades de crecimiento económico, en muchos de los países vecinos se aprecia la aparición de una incipiente clase media, la evolución de los sistemas políticos y un mayor acceso a la tecnología.

Tendremos oportunidad más adelante de profundizar sobre todo esto en nuestro segundo turno. Ahora queremos escucharle, queremos que nos explique, queremos conocer cuál es la estrategia en este asunto y conocer su proyecto de futuro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Socorro.

Por tiempo de diez minutos, el consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, señor Ortega.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Señorías, buenas tardes.

Señora Beato, desarrollar en todo su potencial la internacionalización de la economía canaria es un objetivo prioritario de este Gobierno. Tenemos las ventajas comparativas para alcanzarlo: la pertenencia al mercado único europeo, la situación geográfica estratégica de las islas, la proximidad a mercados emergentes y los vínculos históricos o culturales con los países de nuestro entorno y en particular con América Latina.

Esta apuesta se alinea perfectamente con las orientaciones marcadas por la Unión Europea para el periodo 2014-2020, sobre un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que permita alcanzar mejores niveles de empleo, de productividad y de cohesión social. Y a su vez con lo establecido en la comunicación del Gobierno sobre internacionalización que usted ha citado, aprobada por este Parlamento, en la que se recoge como uno de los principales ejes de la apertura al exterior del tejido empresarial de las islas. Así lo hemos fijado también en nuestras propuestas para la mejora de los aspectos económicos del REF acordando con el Gobierno español la prioridad de fomentar la internacionalización de Canarias. De esta forma y para abrir aún más nuestra economía, las islas ampliarán su promoción internacional a todos los mercados posibles para atraer nuevas inversiones, y apoyará de forma decidida la salida al exterior de las empresas canarias, mucho más allá de nuestro entorno cercano.

En este sentido, se modificará el actual Consejo asesor para la promoción del comercio con África Occidental, Capcao, constituido por miembros del Gobierno de España y por representantes de la comunidad autónoma, con el objetivo de ampliar las relaciones comerciales con otros mercados internacionales.

Estos serán los ejes de nuestra política y para ello ya estamos trabajando en reforzar las actuaciones en materia de internacionalización mediante la ejecución de un programa con una dotación presupuestaria específica y con el apoyo de la empresa pública Proexca. Un plan de actuación que prestará especialmente atención a la discusión en el exterior de las ventajas de Canarias a nuestra situación como base logística para negocios con África, a nuestros incentivos fiscales o a nuestro especial atractivo para la industria del cine. Al objeto de alcanzar estas metas desde esta consejería impulsaremos seis ejes de actuación: el Programa Canarias Aporta, el Programa Productos y Mercado, el Programa de Apoyo Empresarial, el Programa de Formación e Información, los programas de cooperación territorial europeos y el Programa de atracción de inversiones.

El Programa Canarias Aporta está diseñado para potenciar e incrementar el número de pymes canarias que se internacionalizan, favoreciendo al mismo tiempo la contratación de un mayor número de especialistas canarios en comercio exterior. Con él damos respuesta de forma inmediata y eficaz a las necesidades de aquellas empresas canarias que están iniciando o desarrollando un proceso de internacionalización, y lo hacemos prestando asesoramiento personalizado, facilitando su implantación en los mercados exteriores, apoyando la asistencia a plataformas de negocio o mediante la participación en licitaciones internacionales. Además, formamos expertos en internacionalización que las empresas se comprometen a contratar contribuyendo así a la generación de empleo en las islas.

Por su parte, el Programa Productos y Mercado contiene medidas para apoyar no solo a los sectores exportadores tradicionales como el tomate, las plantas y flores o la industria sino también a sectores estratégicos como el audiovisual, la construcción, los servicios turísticos o el transporte, línea que se complementa con el apoyo empresarial a proyectos concretos y relevantes con gran potencial internacional y también estratégicos para Canarias como es el caso de las TIC. Este programa incluye planes de formación específicos dirigidos a su promoción y a actuaciones de acompañamiento por parte de especialistas en negocios internacionales, haciendo partícipes a las principales instituciones y organizaciones empresariales más representativas de cada sector.

Otro de los programas es el de Formación e Información que pretende paliar las carencias que en esta materia tienen las pymes canarias, en sus procesos de internacionalización; pese a que contamos con empresas que comercializan productos y servicios de calidad capaces de introducirse con éxito en mercados internacionales, nos falta personal especializado. En este sentido, la consejería que dirijo desarrollará acciones destinadas a configurar nuevos perfiles de profesionales especializados en negocios internacionales y a capacitar la estructura de las pymes para abordar la salida hacia el exterior.

Asimismo, los programas de cooperación territorial europeos se dirigen a crear espacios de negocio estable y seguro en beneficio del archipiélago y de los países vecinos, entre ellos se incluye el Programa de

Cooperación Madeira, Azores y Canarias, el Programa de Cooperación Transnacional Espacio Atlántico en el que participaremos por primera vez, el de Cooperación Interreg Europa y el nuevo Programa ENI Atlántico medio.

Por último, la línea de atracción de inversiones. Esta línea promocionará las ventajas competitivas de Canarias en distintos mercados continentales posicionando nuestro territorio como plataforma de negocio en nuestro entorno geográfico. Sus principales objetivos son: potenciar la mesa de internacionalización e impulsar la marca Canarias como *hub* europeo en África. La mesa de internacionalización, en la que participan representantes de las principales instituciones y entidades empresariales de las islas, así como administraciones estatales, insulares y locales, debe configurarse como un instrumento fundamental de coordinación de todas las acciones en el exterior. Por su parte el impulso de la marca como *hub* nos permite potenciar internacionalmente una imagen y una estratégica única; un esfuerzo promocional centrado en los mercados de Norteamérica y Latinoamérica, en concreto Estados Unidos, Canadá y Brasil, y en mercados europeos como el Reino Unido, Noruega, Suecia, Alemania, Italia, además del resto del territorio español, países que se amplían a Ucrania e Irlanda debido al creciente interés que despierta Canarias como plataforma hacia África y por el importante ahorro fiscal que pueden lograr las empresas en el marco del REF y especialmente con la Zona Especial Canaria. De hecho, tras la reforma de sus aspectos fiscales la Zona Especial Canaria es ahora un instrumento más potente y podrá alcanzar su máximo potencial al posicionarnos como base de negocios hacia el vecino continente; instrumentos fiscales que no solo favorecen la atracción de inversiones, nuestro REF también incentiva la salida al exterior de nuestras empresas, a través de la nueva deducción de inversiones para África occidental. Un mecanismo que ha sido ideado exclusivamente para pymes que tengan una cifra inferior a 50 millones de euros y una plantilla por debajo de los 250 trabajadores.

Se trata de una deducción vinculada al empleo, de forma que las empresas que se acojan tendrán que incrementar su plantilla en Canarias y mantener ese aumento durante los siguientes tres años a su aplicación. La bonificación es de un 10% o un 15%, según cómo sea el tamaño de las empresas. Esta deducción es sobre los gastos de implantación de sucursales en esos países.

También establece otra deducción similar sobre los costes de promoción para el lanzamiento de productos o la apertura de nuevos mercados.

Señorías, en resumen, un conjunto de medidas que responden a una acción integral sobre la economía canaria, y que está basada en el objetivo final con el que comencé mi intervención: desarrollar en todo su potencial la internacionalización de nuestras empresas para favorecer la diversificación económica y la generación de empleo en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes, el Grupo Mixto. Señor Curbelo, por tiempo de tres minutos.

El señor CURBELO CURBELO: Señor presidente, señor consejero, señorías.

No cabe duda, señor consejero, que una de las áreas más importantes, todas lo son, y sobre todo las sociales en esta etapa de crisis y de demanda de tantas necesidades, pero la suya es una consejería clave para el desarrollo económico y social de nuestro archipiélago en los próximos años.

Usted ha de renovar necesariamente el modelo. Ya le escuché hace poco decir que la foto no era buena, y no era buena –usted lo sabe, igual que yo– porque es un modelo económico que es poco competitivo, que reparte la riqueza de forma desigual, no genera riqueza, no crea empleo, y al final no salimos de la crisis. Esa es la realidad.

Por lo tanto, creo que es prioritario un nuevo modelo, es prioritario los seis ejes que usted acaba de mencionar, y hay que internacionalizar la economía, fortaleciendo el comercio interior y exterior, aplicando incentivos a la inversión de nuestras empresas, en definitiva, salir a los mercados de nuestro entorno geográfico y hacer todo lo que esté a nuestro alcance.

Pero, mire, hace una década el Gobierno saliente decía lo mismo, y hoy estamos en esta situación. Si teníamos y tenemos todo para hacer realidad esa necesidad, nuestra situación geográfica estratégica, nuestra proximidad a África, la seguridad jurídica que nos otorga el territorio europeo, el régimen fiscal, si el punto de partida es el mismo que el de hace una década, si ninguna de estas ventajas es nueva, ¿qué ha cambiado entonces?, ¿cómo le puedo creer yo a usted que no va a pasar lo mismo que en los anteriores? Tiene voluntad política, le creo, un momento económico distinto, le creo. Y mire, a usted, después de haber escuchado los seis ejes de actuación, solamente le pido que trabaje mucho para que tenga créditos para incentivar esos ejes, porque si no, nos quedaríamos en el mismo lugar. Y además, le pido algo muy

importante, y es que haga un trabajo conjunto con el Estado, con las administraciones canarias y con la iniciativa privada.

Y créame, señor consejero, creo en su voluntad política, creo que va a hacer las cosas bien, y, por tanto, lo único que le voy a pedir finalmente es que tenemos siempre desde las islas grandes, con las que tengo absolutamente una comprensión por la dimensión económica y demás, tenemos la tentación de olvidar las islas pequeñas. Para la internacionalización de la economía, de la industria, que yo creo que ese es uno de los grandes errores del fracaso de la política económica del Gobierno anterior, las islas pequeñas juegan un papel importante, y estoy completamente seguro de que usted lo va a intentar, y en nuestro grupo va a tener el máximo apoyo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Curbelo. Por el Grupo de Nueva Canarias, el señor Rodríguez Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señor consejero.

Esta es una referencia obligada: cuando uno piensa en la economía de Canarias y su futuro todo el mundo verbaliza lo de la internacionalización, todo el mundo pone en valor nuestra posición geoestratégica en esta región del mundo, todo el mundo pone en valor que estamos en la Unión Europea, somos frontera sur y tenemos un nivel de desarrollo en estas islas por debajo de lo que quisiéramos pero por encima –muy por encima– de nuestros vecinos.

Todo esto lo hemos dicho, lo hemos reiterado, y hemos establecido resoluciones, propuestas, reiteradamente. La última, la de abril del año 13, después de una comunicación del Gobierno tuvimos aquí una potente discusión, y al final acercamos posiciones y se aprobó una resolución de este Parlamento que calca los objetivos que usted acaba de decir. Con otros términos, con otro orden, pero lo mismo.

Pronto pasarán tres años, y valdría la pena ver qué conseguimos de lo programado, ¿no? Porque aquí estamos acostumbrados a llegar a contar lo que hay que hacer y a no poner en valor lo que se hizo ni a medir lo que se hizo. Yo creo que la primera condición sería hacer una evaluación sobre nuestro impacto en la economía internacional y especialmente en el continente porque, en algunos casos, no solamente no hemos avanzado sino hemos retrocedido, ya lo decíamos el otro día en la comisión, si quita el epígrafe de los derivados del petróleo nuestra capacidad de impacto en el comercio y en la economía del continente africano es insignificante, insignificante, si quita el epígrafe de los productos derivados del petróleo, yo insisto en que son más de dos tercios de la cantidad que comerciamos con el continente.

Por lo tanto, primero evaluar y luego concentrarse en algunas medidas. A mí me parece que hay algunas medidas que son indiscutibles en las que no hemos avanzado mucho que es la conectividad. Si nosotros no conseguimos conectarnos por mar y por aire con el continente africano no hay nada que hacer, hay algunos intentos loables que hay que apoyar, el caso de Fuerteventura y los puertos con África. Conectarnos con África es decisivo para todo, para la cooperación al desarrollo, para la cultura, para los negocios y para todo. La formación del personal para esa tarea de internacionalización es siempre importante y estratégica y ahí tenemos serias dificultades. Y luego yo siempre insisto en una cosa que casi todo el mundo se olvida pero que metimos en la resolución del Parlamento de abril del año 2013 y es la cooperación al desarrollo.

Es muy difícil ir a África si uno no comprende y trata de tú a tú a los países de África y si uno no coopera en el desarrollo. Nosotros la cooperación al desarrollo la tenemos a cero y si no hay cooperación es muy difícil penetrar en ese continente. Yo diría que lo que hemos hecho hasta ahora hay que evaluarlo y concentrarse en dos o tres objetivos donde parece que formación, conectividad y cooperación al desarrollo son asignaturas manejables.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Román. Por el Grupo Podemos, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Muy buenas tardes.

La internacionalización de las empresas no es nada nuevo, siempre ha existido, aunque las condiciones actuales de nuestros mercados internos hacen que las empresas vean en esta una válvula de escape.

La transformación de las empresas de nacionales a internacionales debe hacerse de manera gradual, sin embargo, hemos sufrido un Gobierno de Canarias que no repara en cuáles son las condiciones de nuestra economía, ni lo hace ni repara en cuáles son las características de nuestras empresas. Un Gobierno totalmente ciego ante los principales obstáculos de la internacionalización.

En Canarias se reciben más inversiones de las que se realizan en el exterior, lo que denota y es signo de una debilidad de la capacidad internacionalizadora de nuestras empresas. Sin embargo, los esfuerzos no se centran en paliar esas debilidades. Una de nuestras principales debilidades, y es por todos sabido, es la baja productividad de nuestras empresas. Para lograr esa apreciada internacionalización es necesario llevar planes a largo plazo y apostar por economías de escala.

Muchos de los programas de internacionalización que ofrece el Gobierno de Canarias como el Programa Aporta de Proexca son inferiores a tres años, a tres años de asesoramiento: económico, técnico y jurídico, por no recordar la primera edición en la que el programa apenas duraba doce meses y encima con muy pocos casos reales en los que haya habido éxito por parte de estas empresas.

Por lo que vemos, una, otra y otra debilidad, sin embargo, parece que hoy se viniera aquí a vendernos los escasos resultados positivos en vez de intentar resolver los déficits estructurales que tenemos.

Es necesario dar un giro de 180° a las políticas económicas que se emprenden desde el Gobierno de Canarias. La caída del consumo interno es consecuencia, entre otras cosas, pues de la bajada de los salarios, también de las reformas laborales, de las reformas laborales emprendidas tanto por el Partido Popular como por el Partido Socialista. Debemos derogar esas reformas laborales para combatir la precariedad y hay que establecer un plan, un plan de rescate ciudadano para erradicar la considerable tasa de desempleo que tenemos y la desigualdad social. Es necesario apostar por una economía canaria que vaya hacia un modelo más económica y socialmente sostenible incorporando mayor conocimiento y valor añadido. La innovación debe ser motor de ese cambio. Debemos dejar de seguir apostando por las viejas fuentes de ventajas competitivas como puede ser competir a través de salarios bajos, debemos potenciar aquellas que realmente apuesten por un modelo innovador de nuestra economía.

Por tanto, debemos trabajar, por ende mejorar nuestra productividad y mejorar la innovación, dotar a nuestra sociedad...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Santana.

Por el Grupo Popular, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Señor presidente. Señorías.

Señor consejero, ya se lo han dicho, no es esta la única o la primera ocasión que se habla de esta cuestión, tampoco la segunda, ni siquiera la tercera; muchas han sido las ocasiones y al cabo de todas ellas la situación es exactamente la misma que cuando se habló la vez primera.

Señor presidente, señoras y señores diputados, señor consejero, mire, existe una absoluta necesidad de internacionalizar las empresas y, más que a las empresas, la economía canaria. Y lo es para el crecimiento y para la generación de empleo en Canarias.

Nuestra comunidad necesita más tejido productivo, señor consejero, necesita muchas más oportunidades laborales, y esto solo se puede conseguir haciendo nuestra comunidad atractiva a la inversión y a la producción. Canarias –usted lo sabe, todos lo sabemos– es una gran tierra para vivir, pero tiene que ser también una gran tierra para trabajar en ella, y, por tanto, con seguridad, con menor presión fiscal, con menos burocracia y una administración más ágil, eficaz y atenta, con seguridad podremos conseguir ser un foco permanente de atracción para la inversión extranjera.

Mire, la internacionalización de las empresas debe ser un imperativo de competitividad. Salir fuera, asomarse al exterior, señor consejero, para exportar, para invertir, para comercializar, es absolutamente imprescindible. El reto que usted tiene, el gran reto que tiene Canarias es exportar, señor consejero, pero exportar como actividad presente y de futuro y no como una aventura pasajera, no como una aventura puntual. Mire, somos la comunidad número 14 en el *ranking* exportador de España, nuestra tasa de cobertura de la balanza comercial, o sea, lo que vendemos en relación con lo que compramos es la 17 de 17 comunidades autónomas, representamos tan solo el 1,1% del comercio exterior español con una evolución absolutamente desigual entre las dos provincias, por cierto. Y ya se lo han dicho, hay 7 comunidades autónomas –7– que exportan a África más que Canarias, nuestra renta de situación no está sirviendo absolutamente para nada, hablo de nuestra situación geográfica. Hasta Galicia exporta a África mucho más que Canarias. Lo que exportamos son apenas 180 millones de euros y la mitad en productos de combustible. Somos la capital europea del Atlántico medio, señor consejero, un trocito de Europa en África, pero esto no está sirviendo de nada. Este tiene que ser su reto, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Socialista, don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Señorías. Señor consejero.

Sin duda, la internacionalización de nuestra economía es uno de los pilares –ya se ha dicho– básicos para la recuperación económica y para el cambio del modelo productivo en las islas.

Con la aprobación en este Parlamento en el año 2013 de una estrategia integral para el impulso a la internacionalización de la economía se han puesto en marcha algunas acciones. Usted hoy ha dibujado las metas para impulsar la internacionalización, con la que estamos totalmente de acuerdo: ha hablado del apoyo a nuestras empresas para su salida al exterior; ha hablado de la atracción de inversión extranjera, situando a las islas como plataforma de negocios; o el fomento de la capacitación profesional y la cualificación. Nos parece acertado también –y usted lo ha dicho– que se dé un impulso a la mesa de internacionalización para coordinar las acciones y los recursos de las principales administraciones, instituciones y entidades empresariales de cara al exterior. Consideramos, señor consejero, que se debe dar un formato adecuado para volcar esa coordinación entre lo que se hace públicamente y privadamente en una gran red de conexiones. La capacitación y la cualificación forman parte esencial de la política de internacionalización, en este sentido, señor consejero, consideramos que debe seguirse manteniendo e impulsando el programa de becas en negocios internacionales.

Por otra parte –ya usted lo señaló–, debemos aprovechar también las ventajas que se han incluido en la Ley del REF, tanto la ampliación de las actividades permitidas en la zona ZEC como la devolución por inversiones en África, destinada lógicamente, y vinculada, a la creación de empleo en las islas por parte de las pequeñas y medianas empresas de Canarias. Hacemos hincapié en los programas de cooperación territorial, son una oportunidad para propiciar alianzas y redes cooperantes con los agentes e instituciones de los países en los que se desarrollan las intervenciones, nuestros operadores tanto privados como públicos, y canalizar las de otros territorios. Se trata, señor consejero, de impulsar una internacionalización bajo el compromiso de involucrar a los socios de otros países, y para ello, señor consejero, Canarias ha de explicitar que actuará con protocolos que están presididos por códigos de responsabilidad solidaria, al modo de lo recomendado por Naciones Unidas sobre los proyectos de inversión responsables.

En definitiva, creemos desde nuestro grupo político que la razón principal de Canarias en optar por una estrategia de este modelo es acreditar a nuestro archipiélago sin duda como una plataforma, señorías, de interés económico altamente sensible a las iniciativas promotoras de la paz.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Marcos.

El grupo proponente, el Grupo Nacionalista, señora Socorro, por tiempo diez minutos.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente.

Algunos prefieren perderse en cifras. Mire, las cifras son siempre interpretables y hay que contextualizarlas. Las estadísticas sobre flujos de importaciones y exportaciones no contemplan los intercambios de servicios. Si pudiéramos reflejar las exportaciones en servicios como el turismo, en el que somos líderes, quizás veríamos equilibrada la balanza.

Hay que recordar también que este es un asunto, como decía el señor Curbelo, de corresponsabilidad. Y hay una corresponsabilidad del Gobierno de España con competencias en materia de comercio exterior, de relaciones internacionales, y de puertos y aeropuertos que a veces no ha estado a la altura.

Desde el Grupo Nacionalista Canario vamos a continuar propiciando consenso, vamos a seguir tendiendo puentes, en este y en todos los asuntos estratégicos para Canarias. Hay temas en los que hay que dejar a un lado intereses partidistas y buscar una posición común, y este es uno de ellos. Nos referíamos a la acción integral de impulso a la internacionalización de la economía canaria, que plantea tres grandes retos: primero, insertar la internacionalización en una estrategia más amplia de mejora de la competitividad empresarial; en segundo lugar, incrementar la inversión extranjera en Canarias; y, en tercer lugar, globalizar los beneficios de la internacionalización a través de la capacitación de la empresa y de la sociedad.

Aprobada, como decíamos, en 2013, es un buen documento, que sigue estando plenamente vigente, por cuanto se basa en tendencias, y está alineado con la Estrategia Europa 2020.

En estas políticas los resultados no siempre son apreciables a corto plazo. Para evaluar una estrategia de estas características es necesario que las políticas se asienten en el medio y el largo plazo, y además hacer un seguimiento. Quizás lo que ha faltado es un seguimiento adecuado. Que lo urgente no nos aparte de lo importante.

Decíamos que el primer reto es una estrategia más amplia de mejora de la competitividad empresarial. El mayor peso de nuestro tejido empresarial está en las pequeñas y medianas empresas y en las microempresas,

que concentran además su actividad en el sector servicios. Por tanto, no tiene suficiente dimensión para participar en mercados globales. Es preciso centrarnos en medidas que favorezcan el crecimiento de nuestras empresas, apoyando nuestro frágil entramado empresarial para que genere empleo, continuar con el fomento a la promoción comercial, la capacitación empresarial, las exportaciones de bienes y servicios, la participación en licitaciones internacionales y el establecimiento en el exterior.

También el REF incentiva las salidas al exterior con la nueva deducción de inversiones para África Occidental, vinculada al empleo y modulada conforme al tamaño de nuestras empresas. Programas que usted citaba, como Canarias Aporta, el Programa Productos y Mercados, el Programa Apoyo Empresarial o el Programa de Formación e Información están en esa línea.

Los datos sobre crecimiento de África de organismos como la OCDE o el Programa Naciones Unidas para el Desarrollo marcan las tendencias de aquí a los próximos años, unas tendencias positivas, sin que por ello debamos olvidar los problemas de África.

Nuestra situación geográfica, la experiencia y el conocimiento de nuestro tejido productivo, nuestras universidades, nuestros centros de investigación y nuestras administraciones públicas deben servir de plataforma y centro de operaciones para la cooperación al desarrollo.

Para contribuir con transferencia de conocimiento y servicios en la implantación de infraestructuras, infraestructuras básicas para África, la provisión de alimentos y la ayuda humanitaria, y el desarrollo social, a través de la educación y la mejora de la salud.

En cuanto al segundo objetivo, de incrementar la inversión extranjera en Canarias, contamos con atributos para consolidarnos como plataforma de negocios hacia África Occidental, por proximidad geográfica, seguridad jurídica, estabilidad política, infraestructuras logísticas, nuestro régimen aduanero, la Zona Especial Canaria y un REF fiscal ventajoso diseñado para estimular las inversiones.

También tenemos las condiciones para ser un centro de servicios de primer nivel empresarial, de ocio, cultura, turístico, sanitario o educativo, para la incipiente clase media africana.

Debemos continuar con el impulso de la marca “Islas Canarias, *hub* europeo de negocios internacionales en África”. Como usted apuntaba ha permitido abrir mercados a Norteamérica, Latinoamérica y Europa. Hacer de Canarias un centro nodal de transporte aéreo y marítimo en la logística y en las telecomunicaciones en el Atlántico medio es crucial para la consolidación de nuestra posición en la construcción de estas tres plataformas de las que yo hablaba: plataforma de cooperación, de negocios y de servicios.

Para ello ha de mejorar la conectividad marítima, ampliar las rutas de tránsito aéreo tricontinental, potenciar las actividades logísticas, fomentar el transporte multimodal inteligente y consolidarnos como nodo para canalizar el tráfico de voz y de datos. La conectividad marítima, aérea y tecnológica es fundamental, además, en nuestras islas no capitalinas. Los puertos son la principal baza para el tránsito de mercancías, pero de poco sirven las inversiones si luego, por ejemplo, se dan los casos de Arrecife o Puerto del Rosario donde la falta de decisión del Gobierno de España sigue imposibilitando que entren en funcionamiento los puestos de inspección fronteriza para mercancías y productos alimenticios. Lo traigo a colación porque probablemente en meses tendremos en servicio la línea comercial con Tarfaya, apenas a 97 kilómetros de Fuerteventura, y hay que hacer lo posible, señor consejero, para que el Gobierno de España los ponga en funcionamiento cuanto antes.

Finalmente, el tercer objetivo de estas acciones para la internacionalización ha de ser incidir en globalizar los beneficios de la internacionalización a través de la capacitación de la empresa y de la sociedad. Hay que formar, hay que hacer, si me permite la expresión, pedagogía, implicar al conjunto de la sociedad y al conjunto de las instituciones, que el conjunto de canarios y canarias perciba la internacionalización en general y nuestra proximidad del continente africano en particular como una verdadera necesidad para el desarrollo de nuestra tierra, la principal herramienta para ello es el conocimiento de idiomas. Han de potenciarse los planes para la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras y reforzar los programas de becas y estudios de posgrado en asuntos europeos o en negocios internacionales y aprovechar la facilidades de programas europeos como el Programa Erasmus Jóvenes, Emprendedores, dirigido a emprendedores noveles, o el Programa Erasmus Plus para la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores.

También le pedimos optimizar el Programa de cooperación territorial Madeira-Azores y Canarias, el Programa MAC, que con una dotación de 130 millones de euros hasta el 2020 integra por primera vez a tres países africanos: Cabo Verde, Senegal y Mauritania. Este programa ha contribuido a crear espacios estables y seguros para el comercio y el intercambio. Con esta misma finalidad de generar seguridad jurídica se creó en el año 2010 el Centro Atlántico de Estudios Judiciales mediante un convenio entre el Gobierno de Canarias, el Consejo General del Poder Judicial y la adhesión de las Cortes Supremas de Marruecos, Mauritania, Guinea Ecuatorial, Cabo Verde y Senegal. Lamentablemente, el centro

feneció por razones presupuestarias, le pedimos al Gobierno que lo recupere porque una atmósfera de confianza mutua incentiva las inversiones y el comercio internacional. Apuntaban algunos portavoces que el Gobierno anterior decía lo mismo, yo reconocía que quizás hizo falta un seguimiento de estas políticas.

Señor Ortega, hemos enunciado asuntos que tienen que ver con el ámbito material de competencias de la totalidad del Gobierno de Canarias. Las políticas de internacionalización de la economía son horizontales y comprometen al Gobierno en su conjunto. Orgánicamente a usted le corresponde impulsar, coordinar y promover, pero funcionalmente el Gobierno completo debe trabajar en esta dirección, lo personalizamos en usted pero queremos dirigirnos hoy a todos los consejeros y consejeras del Gobierno. Pedimos la coordinación y la colaboración del Gobierno completo, y a usted, señor Ortega, le pedimos que sea perseverante en la persecución de estos objetivos.

Desde el Grupo Nacionalista Canario seguiremos con mucho interés este proceso porque, como decía al principio, forma parte de nuestra estrategia política como nacionalistas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Socorro.

Por tiempo de diez minutos, el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Señorías.

No es mi interés desanimarme porque la internacionalización no haya sido la mejor hasta el momento, mi intención va a seguir trabajando, señor Curbelo, para conseguir que Canarias avance, y tal y como he afirmado en numerosas ocasiones la internacionalización de las islas es un fenómeno imparable porque de ella depende que superemos los condicionantes de un territorio pequeño, fragmentado y alejado. Y lo digo con toda la conciencia sabiendo que este objetivo tendrá un papel primordial en la promoción interna y externa de los nuevos instrumentos del REF por los que tenemos que dar a conocer sus potencialidades. Diferencias que tenemos con hace unos años es que hoy nuestro REF contempla la internacionalización, la contempla. Es verdad que, externamente, la promoción que podamos hacer de nuestro REF funcionará como foco de atención de inversiones si lo tenemos aprobado en nuestro reglamento, pero es cierto que esta atracción, como lo hemos comprobado en la industria audiovisual, está funcionando. También es verdad que tenemos que hacer políticas de comunicación para nuestras empresas de estas herramientas para que ellas las utilicen y se abran al exterior.

Partimos de la acción, de la evaluación de la acción integral, es lo que estamos haciendo, señor Rodríguez, estamos estudiándola con el fin de evaluar perfectamente lo que hemos conseguido, para que el futuro no sea menor del que queremos. Y podemos empezar a enumerar diferentes cosas que están ocurriendo, empezaríamos por hablar de la industria del cine que ya ha inyectado 133 millones de euros a la economía canaria en veinte proyectos en los últimos cinco años y esto da una idea del potencial que tiene esta actividad de generar riqueza y de crear puestos de trabajo.

El incremento de estos últimos años viene motivado, además de por las excelentes condiciones de Canarias como un plató natural, por los atractivos fiscales que puede ofrecer Canarias a las productoras, y que se van a consolidar en el nuevo REF. Comentar que las nuevas deducciones por inversiones al cine en la Zona Especial Canaria y en la RIC van a permitir que se apueste por estas actividades.

La ZEC, nuestra ZEC, que está renovada, entre 2012 y 2014 generó empleo, porque se incrementaron en un 35% las empresas, y la inversión pasó de 200 millones de euros a 400 millones de euros.

Con las mejoras introducidas en el REF fiscal, la ZEC se convierte en una herramienta más potente, y la dinámica de los últimos meses, primeros meses del 2015. Ya se ha autorizado la entrada de grandes iniciativas empresariales, relacionadas con actividades de reciente incorporación como son la sanitaria, la terapéutica, la de reparación de buques y plataformas petrolíferas y los parques temáticos, actividades que son intensivas en empleo e inversión y que redundarán en un beneficio de la economía canaria.

Hablábamos de conectividad. Está de una parte la conectividad aérea, en la que hay compañías como Binter que están interconectándonos mejor con nuestro entorno, pero también estamos hablando del papel de nuestros puertos. El papel de los puertos es fundamental para el proceso de internacionalización de nuestra economía, y es la opción de abrir nuevos mercados, con miras evidentemente en los nuevos mercados emergentes, donde hay un crecimiento importante de la economía.

Los puertos canarios deben de seguir siendo referentes en el Atlántico medio como centros de distribución de mercancías, y deben completar esta actividad con prestación de servicios en la escala de los buques, y a las plataformas petrolíferas o el *bunkering*, y reparaciones navales o avituallamiento.

El reto por mantener esta posición, apostando por la mejora continua de la de la competitividad, debe ser un objetivo claro. Este objetivo tendrá siempre el apoyo del Gobierno de Canarias a la hora de apoyar el impulso de la ampliación de infraestructuras o instalaciones, y todo aquello que sirva para mejorar la conectividad y la cohesión con nuestro entorno.

Y cuando me refiero a la cohesión con nuestro entorno, el programa MAC. El programa MAC, que lo estamos gestionando por primera vez nosotros, un programa en el que intervienen tres países de África, y que lo que hemos hecho este año es traer a los tres embajadores de la Unión Europea en estos países para que conocieran Canarias y para que nos explicaran qué era lo mejor que podíamos hacer para interconectar con ellos. Estos embajadores, además, han salido satisfechos de las oportunidades que tenemos los canarios para acercarnos a estos países, y esperamos que con su ayuda, y con el programa MAC, podamos sacar el mayor provecho.

La línea marítima de Puerto del Rosario-Tarfaya, pues, evidentemente, entrará en funcionamiento esperemos que a final de año, y nosotros confiamos en que se convierta en una gran oportunidad para Canarias, confiamos en que sea una puerta de entrada a África en un eje norte-sur, y que nos convirtamos en un eje importante para la entrada de productos a los países africanos.

Me decía el señor Rodríguez que sin contar los combustibles, pues, las exportaciones de Canarias iban mal. Bueno, eso es cierto en los años 2012 y 2013. Ya en el 2014 hemos empezado a recuperar exportaciones, si bien es cierto que en el 2015 las cifras tienen un ligero incremento de un 1%, y no dispongo en este momento del desglose sin los derivados del petróleo.

Lo que sí es cierto es que se ha comprobado la actividad que realiza Proexca. Hemos comprobado que la actividad de Proexca ha tenido relación directa con el incremento de las relaciones comerciales con los países donde opera. En los últimos cinco años, y hemos comprobado países donde hacemos acciones concretas, que son Noruega, Reino Unido, Alemania, Italia y Estados Unidos; en estos años hemos ido incrementando la atracción de inversiones de estos países como consecuencia de las actuaciones de Proexca. Y, por lo tanto, pensamos seguir apostando por esto.

No obstante, nos queda actividad por hacer a final de año y plantearnos un año nuevo; por lo tanto, hasta final de año, en lo que ponemos en marcha medidas ya para el año que viene, nos queda, pues, apoyar la celebración del evento Africagua, que está organizado por la Cámara de Comercio de Fuerteventura, y coordinar una misión comercial de empresas norteamericanas a Canarias, coincidente con este evento, y esperemos que coincidente con la inauguración de Tarfaya, que sirva de visualización o de exposición de esta puerta de entrada a África, de esta nueva puerta que vamos a tener.

También vamos a continuar con la promoción de inversiones en Canarias con múltiples actividades en diferentes países. Vamos a continuar con las actividades anuales del Programa Aporta con proyectos y proyectos estratégicos que ya estaban iniciados durante el presente año. Vamos a celebrar el II Foro de la Internacionalización de la Economía Canaria. Vamos, en el capítulo de formación, a dar salida para que 30 becarios formados vayan a realizar prácticas durante un año a empresas internacionales. Nos vamos a coordinar con White Tenerife y con PIC Gran Canaria y cámaras de comercio a través de la celebración de reuniones de grupos de trabajo en materia de internacionalización.

En conclusión, señorías, tenemos las herramientas para alcanzar el objetivo de internacionalizar nuestra economía. La situación no es la mejor pero disponemos de unas condiciones geopolíticas privilegiadas y de herramientas fiscales adecuadas, y, en este caso, además, con un REF renovado. Por tanto, tengo la absoluta confianza de que nuestras empresas van a abrirse paso y van a tener éxito en el exterior con el apoyo del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

• **9L/C-0162 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PROYECTOS DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ENTRE LAS ISLAS Y DEL SISTEMA DE BOMBEOS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Procedemos a la siguiente comparecencia al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre los proyectos de interconexión eléctrica entre las islas y del sistema de bombeos.

Señor Gustavo Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes a la gente que nos sigue desde la tribuna, buenas tardes.

Todos probablemente hayamos repetido durante las elecciones de hace unos meses que esta debía ser la legislatura probablemente del cambio de modelo económico en Canarias. Prácticamente de todas las fuerzas políticas que concurrimos a aquellas elecciones, algunas incluso que no tuvieron representación, probablemente, este fue el discurso que más pudimos escuchar a lo largo de toda la campaña electoral: la necesidad de cambiar el modelo económico de Canarias, partiendo de la conclusión compartida por todos de que el actual modelo económico es insostenible en el tiempo, las recetas ahí ya son distintas según las opciones políticas. Pero créanme que es muy difícil, y seguro que el consejero estará de acuerdo en que no podemos cambiar de modelo económico sin cambiar de modelo energético, sin que se produzca de verdad un cambio de modelo en Canarias de cómo hemos entendido hasta ahora nuestro sistema energético y, concretamente, el sistema eléctrico de las islas.

Y para que se pueda producir el cambio de modelo energético, desde luego, debemos tratar de que en esta legislatura en la medida de lo posible consigamos dos objetivos: el primero, vencer la debilidad de un sistema energético compuesto por siete minisistemas, por siete sistemas aislados desde el punto de vista energético, desde el punto de vista de los sistemas eléctricos; y, por otro lado, alcanzar un nivel razonable de penetración de las energías renovables en las islas.

Y estos dos objetivos seguramente no podamos conseguirlos sin, a su vez, conseguir dos requisitos fundamentales: el primero, cumplir con algunos de los proyectos de interconexión de los sistemas eléctricos de las islas, las dos únicas islas que en estos momentos se encuentran conectadas a través de un sistema compartido son Fuerteventura y Lanzarote con una interconexión muy débil; y el otro objetivo, como les decía, es el de la penetración razonable de las energías renovables, no lo vamos a poder conseguir sin que también culminemos los proyectos, que ya están algunos en marcha, otros en estudio y otros pendientes de que, ya veremos después en las intervenciones, se nos termine de definir qué va a pasar con los mismos, que son los sistemas de bombeo. Por tanto, dos objetivos fundamentales para cambiar nuestro modelo energético que va a conseguir o que por lo menos va a ayudar a transformar también nuestro modelo económico.

Por tanto, es importante en esta primera comparecencia sobre la materia, tendremos muchas a lo largo de la legislatura, seguramente, saber cómo se presentan estos dos grandes, digamos, asuntos en relación con nuestro modelo energético, cómo van a estar, cómo están en la planificación 2015-2020 las interconexiones pendientes de Lanzarote-Fuerteventura, la de Fuerteventura-Gran Canaria y la de Tenerife-La Gomera. Y, por otro lado, saber cómo van los proyectos de bombeos, algunos de los cuales ya están finalizados y funcionando razonablemente bien, como es el proyecto de Gorona del Viento, pero algunos están todavía, digamos, en el horno y no terminan, digamos, de madurar lo suficientemente rápido, como son el proyecto de Chira-Soria y algunos otros que están, incluso, en fases más embrionarias, como pueden ser los proyectos de bombeo de Tenerife, los proyectos de bombeo de La Gomera, donde están previstos en El Quebradón, o los proyectos de La Palma, en la zona de Las Cancelitas, en Barlovento.

Por tanto, seguro que el señor consejero coincide con nosotros en que los dos objetivos fundamentales, aparte de un debate que ya hemos tenido paralelo sobre quién nos acompañará en este viaje hacia conseguir una mejor cuota en cuanto a la –no voy a utilizar más la palabra “penetración” que he visto alguna risa–..., en el avance de las renovables, por tanto, dos objetivos fundamentales que seguramente el consejero va a compartir y lo vamos a poder desarrollar a lo largo de las comparecencias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Matos. Por tiempo de diez minutos, el señor Ortega.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Presidente, señorías, buenas tardes otra vez.

Señor Matos, la planificación eléctrica tiene por objeto prever las necesidades del sistema para garantizar el suministro de energía a largo plazo, así como definir las necesidades de inversión en unas nuevas instalaciones de transporte.

La Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, y el Estatuto de Autonomía de Canarias establecen el marco competencial compartido en el que deben concretarse las iniciativas que definen el futuro modelo de las islas. En este sentido, la planificación que actualmente tramita el Gobierno de Canarias, es decir, las Directrices de Ordenación del Sector Eléctrico, desarrolla y complementa la estatal.

Aparte de los planes de aumento de potencia y desarrollo de la red de transporte, la planificación 2015-2020 introduce dos elementos novedosos para Canarias, que tienen una trascendencia especial: las interconexiones entre islas y las plantas reversibles de bombeo o turbinación. Dichos elementos darán lugar a un cambio profundo en el modelo energético canario basado en la integración de las energías renovables, y este será un modelo más sostenible, más eficiente y más seguro.

Nuestro sistema eléctrico compuesto por seis subsistemas aislados y de pequeño tamaño no nos permite aprovechar las ventajas que tienen los sistemas grandes e interconectados. Esta realidad se traduce en mayores costes de generación de energía por la imposibilidad de realizar una optimización conjunta del sistema para asegurar la calidad del servicio, y este, el coste de la energía, es uno de los factores con mayor incidencia en nuestras empresas. Reducirlo es un objetivo primordial de esta consejería, lo cual va a contribuir a una mejora de la competitividad de Canarias.

Más allá de los condicionantes económicos, los subsistemas canarios son también vulnerables, ya que su aislamiento y reducida inercia implican que cualquier incidente resulte crítico en mayor medida que en un sistema grande e interconectado. En caso de perturbaciones, como puede ser la desconexión de grupos generadores, se producen grandes variaciones de frecuencia por lo que se precisan medidas especiales para dotar el sistema.

Las interconexiones eléctricas entre las islas permitirán una utilización más eficiente de los recursos, una disminución de las reservas del conjunto, una menor potencia instalada, así como una mayor integración de energías renovables, al tratarse de un sistema de mayor dimensión.

En la actualidad están previstas para el periodo 2015-2020 tres interconexiones escalonadas en el tiempo: entre Lanzarote y Fuerteventura, como ya mencionaba usted; entre Tenerife y La Gomera y entre Gran Canaria y Fuerteventura.

La interconexión entre Lanzarote y Fuerteventura, que refuerza la actualmente existente con dos circuitos de 132 kV, unirá las subestaciones de Playa Blanca y La Oliva. Según informaciones de Red Eléctrica Española, el pasado 9 de octubre se inició la tramitación del proyecto de ejecución y el estudio de impacto ambiental.

Entre Tenerife y La Gomera dos circuitos de 66 kV unirán la subestación de Chío a la central de El Palmar. Tanto el proyecto como el estudio de impacto ambiental están en fase final para presentarlo a consultas previas en el mes de noviembre, tal y como exige la legislación canaria. Para ambas interconexiones, Red Eléctrica ha realizado trabajos de investigación ambiental y geofísica en el espacio marítimo entre las islas que pretende conectar; se han estudiado las franjas costeras y las correspondientes áreas terrestres hasta las subestaciones de conexión para detectar las zonas de mayor riqueza y de mayor sensibilidad ambiental, todo ello con la finalidad de diseñar un trazado con los menores efectos medioambientales posibles. Atendiendo a la notable riqueza en biodiversidad existente entre las islas se cartografiaron diferentes tipos de fondos marinos, se realizó un levantamiento batimétrico para determinar las profundidades y el relieve submarino y se estudiaron las corrientes, la calidad del agua y los sedimentos, asimismo, se llevó a cabo un estudio biológico de la flora y fauna y un estudio de acústica submarina para determinar los posibles efectos que pueda tener en las poblaciones de los cetáceos.

Por último está la interconexión entre Fuerteventura y Gran Canaria, que unirá la subestación de Guerepe a la de barranco Tirajana 3 con dos circuitos de 132 kV. Una vez se apruebe la planificación, Red Eléctrica tiene previsto realizar los estudios batimétricos y el análisis de inventario del fondo marino.

En relación con el resto del archipiélago, las profundidades en torno a las islas de El Hierro y La Palma no hacen técnicamente viable, por el momento, otras interconexiones.

Una vez ejecutados estos proyectos, en conjunto, pasaríamos de seis sistemas aislados a cuatro, lo que permitiría reducir la vulnerabilidad del sistema y mejorar considerablemente la seguridad del suministro. Se producirán así una serie de beneficios relacionados con la reducción de las emisiones de CO₂, de los costes de generación y de las necesidades de potencia instalada.

En cuanto a los sistemas de bombeo y almacenamiento, es necesario disponer de ellos para integrar de forma masiva las energías renovables no gestionables en los sistemas eléctricos canarios en condiciones de seguridad.

Al ser las renovables una energía de previsión incierta, que depende de las condiciones climatológicas, su producción es intermitente. Por esta razón debemos almacenarla para poder utilizarla. También cuando de forma natural se interrumpe. Así logramos la estabilidad de las redes, adaptando las condiciones de la demanda a la generación, y de esta forma minimizar los costes de gestión del sistema eléctrico. Con ello contribuimos a la seguridad y garantía del suministro. El ejemplo a seguir ni más ni menos que es el de Gorona del Viento, en El Hierro, que entró en funcionamiento, como usted sabe, en el primer trimestre del 2015, logrando aportar el pasado mes de agosto el 54 % de la energía eléctrica que demandó esa isla. Ese

mismo mes además se alcanzó un hito histórico para Canarias, el día 9 y durante cuatro horas Gorona del Viento generó el 100% de la electricidad de la isla a partir de fuentes de energía renovable.

Por otro lado, en la actualidad está en tramitación el proyecto de Chira-Soria, en Gran Canaria, de 200 MW de potencia instalada, y se espera que pueda entrar en funcionamiento en 2020, año en que finaliza la actual planificación. El viernes se firmará en el Cabildo de Gran Canaria la subrogación de este proyecto de Endesa a Red Eléctrica, paso necesario para que el Gobierno de Canarias lo declare de interés estratégico, con el fin de acortar los plazos y agilizar la declaración de impacto ambiental. La central hidráulica de Chira-Soria con una inversión estimada de 300 millones de euros será, como así lo define la propia Red Eléctrica, uno de los grandes proyectos de los próximos años.

Están previstos también otros dos bombeos, en Tenerife y en La Palma. Y precisamente el próximo jueves el viceconsejero de Industria, Energía y Comercio asistirá a una reunión con el Cabildo de Tenerife, con la presencia de Red Eléctrica Española para tratar posibles lugares donde ubicar este sistema en la isla. También nos queda pendiente el de La Gomera.

Y como conclusión, señoría, las energías renovables son parte esencial irrenunciable de nuestra política energética, ya que nos permitirán lograr la máxima autosuficiencia, rebajar los costes de la actividad económica y garantizar nuestra sostenibilidad. Sin embargo, la plena implantación de estas energías dependerá en gran medida de que podamos superar las debilidades del sistema eléctrico canario en cuanto a su aislamiento y a la reducida dimensión de los subsistemas insulares.

Los proyectos de interconexión y los sistemas de bombeo que he detallado contribuirán sin duda alguna a este objetivo. Por lo que el Gobierno, en el ámbito de sus competencias, se esforzará en agilizar al máximo los trámites necesarios para su ejecución.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Los grupos no solicitantes. Por Grupo Mixto, el señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA: Señor vicepresidente. Señorías. Buenas tardes. Señor consejero.

Todos sabemos de la fragilidad del sistema de energía de Canarias. Nuestra comunidad autónoma tiene el inconveniente de la insularidad en materia de infraestructura. Debido a nuestra situación geográfica, la orografía de nuestro territorio, la distancia entre islas y la profundidad del lecho marino, tenemos una red eléctrica que a veces resulta insuficiente. Los adelantos tecnológicos, fácilmente aplicables en otras zonas, son más difíciles de aplicar en nuestro archipiélago, debido a estas circunstancias. Por eso, cuando se aprobó la realización de las conexiones eléctricas entre islas y la creación de nuevas instalaciones hidroeléctricas de refuerzo fue una gran noticia para Canarias.

Las necesidades son evidentes. Principalmente cuando llegan las inclemencias meteorológicas u otras adversidades. En islas como La Gomera son frecuentes los cortes de energía a causa de estos motivos. Por lo que al igual que en otras zonas de Canarias necesitamos un sistema sostenible que complemente al actual. Estos ceros energéticos normalmente duran varias horas, con las consecuencias negativas que esto tiene para pequeños empresarios y para los ciudadanos en general.

En aquellas islas donde la interconexión no sea posible debido a la profundidad debemos buscar sistemas energéticos basados en fuentes sostenibles y renovables, como la energía eólica, fotovoltaica, sistemas de bombeo, etcétera, que complementen al existente. Energías que poco a poco vayan sustituyendo a aquellas más contaminantes, para terminar siendo totalmente sostenibles en un futuro a medio plazo.

Señor consejero, en cuanto a la conexión entre Tenerife y La Gomera, y la instalación de un sistema de bombeo, proyectos que nacen en 2014 y de los que esperamos ver resultados muy pronto, desde la Agrupación Socialista Gomera colaboraremos desde las instituciones insulares para agilizar el proceso y pedimos al Gobierno y a su consejería que nos traslade cualquier cuestión en que podamos ayudarles para que las obras se hagan en la mayor brevedad posible.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Ramos. Por el Grupo Nueva Canarias, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señor consejero.

Ya tuvimos la oportunidad en una comparecencia aquí del señor consejero de hablar del sistema energético y de hablar de una de las polémicas que seguramente nos acompañarán durante bastante tiempo, ¿no?, que es la incorporación del gas como instrumento o elemento de producción energética. Decía bien

estos días un viejo conocido, y ahora responsable de la Autoridad Portuaria de Tenerife, yo creo que con acierto y con sinceridad, que el gas no es una energía de transición sino de cohabitación y yo creo que tiene razón y es lo que hemos dicho algunos aquí, nunca nos creímos que el gas fuera de transición (*Se reincorpora a la Mesa la señora presidenta*) y Melchior, que tiene experiencia y conocimiento de causa, y además tiene formación profesional asociada, decía bien que el gas será una energía que nos acompañe para siempre suponiendo que permita que las renovables se incorporen.

Hoy el señor portavoz del Grupo Socialista hace una comparecencia sobre dos contenidos de nuestro sistema energético que nos parecen importantes:

Primero, juntar nuestro sistema energético, seis sistemas aislados son muchos sistemas y muchas las debilidades, de manera que reforzar la conexión Lanzarote-Fuerteventura es muy importante, y sería estratégico, casi revolucionario, juntar Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria en un mismo sistema energético, porque nos daría potencia, poder, para el desarrollo socioeconómico de esos territorios. Sabemos que es muy complicada la conexión de esas tres islas con las de este lado del archipiélago por el tema de las profundidades, yo creo que la tecnología nos va a ir dando soluciones y, luego, lo que sí está claro y parece lo más sencillo es La Gomera con Tenerife. De manera que la interconexión de los sistemas eléctricos insulares es un valor estratégico porque fortalece el sistema, elimina debilidades y es un elemento muy a considerar y la planificación de Red Eléctrica en la materia nos parece acertada, pero seguramente lenta, ¿no?

Y luego está el otro gran desarrollo que puede contribuir a almacenar los excedentes de energía de origen renovable que no podemos inyectar a la red ordinaria que son las centrales de bombeo, los acumuladores, las pilas, y hay un proyecto muy relevante por el impacto mundial que ha tenido, el caso de El Hierro, que puede ser la bandera de Canarias en esta materia, pero va a haber una estación de bombeo o una central hidroeléctrica que es la de Gran Canaria de 200 MW que afortunadamente hemos trabajado en los últimos años para estar hoy aquí, no se está aquí por varitas mágicas, hubo que poner eso sobre la mesa, hubo que meterlo en el planeamiento, hubo que pelear frente a los poderes establecidos y hoy afortunadamente nadie discute el valor estratégico de la estación Chira-Soria, que estaría ahora pendiente del cambio de titularidad del concesionario porque lo ganó Endesa, pero un decreto estatal modificó el tema y ahora lo tiene Red Eléctrica, a nosotros no nos parece mal, nos parece mal el retraso, pero ese cambio de titularidad puede facilitar pues la ejecución de una obra que va a ser absolutamente transformadora y esa sí que va a acompañarnos para siempre en un modelo energético más autosuficiente, más sostenible y, sin duda ninguna, más alternativo porque lo que se acumulará en Chira-Soria serán los excedentes de energía eólica y a lo mejor de alguna otra energía.

Por lo tanto, adelante con estas iniciativas que...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Por el Grupo Podemos, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Sí, buenas tardes.

Señor consejero, no vamos a insistir nuevamente en la necesidad del desarrollo de las energías renovables, es algo que se ha reiterado en esta sala y no voy a ser repetitiva, evidentemente apostamos por la soberanía energética, usted lo sabe, y ese es el objetivo. Lo que sí es que esta intervención, hablando de los sistemas de bombeo y la interconexión, hace que reflexionemos y nos hagamos algunas preguntas, una de ellas es sobre el retraso de la ejecución de estos proyectos, que entendemos que es injustificable, a qué se achaca ese retraso en la ejecución de estos proyectos tan importantes para el desarrollo de la energía renovable en Canarias.

Por otro lado, teniendo en cuenta que en Canarias el coste del kilovatio/hora es tres veces mayor que en la Península también nos hace preguntarnos a quién beneficia este retraso en la ejecución de estos proyectos.

Y ya por último, voy a ser muy breve para no insistir con estos temas, otra cosa que nos plantean los ciudadanos con respecto al sistema eléctrico de Canarias es cómo es posible que siendo el petróleo el elemento fundamental y primordial en la producción de energía eléctrica en Canarias cuando este baje de precio eso no se vea reflejado en los recibos que pagan de energía eléctrica los ciudadanos de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.
Por el Grupo Popular, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta.

Los anteriores intervinientes, efectivamente, han manifestado que nuestro sistema eléctrico es un sistema débil, es un sistema formado por seis subsistemas, aislados unos de otros, estancos, cerrados, y eso, pues, no deja de ser una debilidad enorme para el desarrollo energético de nuestra tierra. Produce, sin duda, un sobrecoste, un aumento del coste de la generación por la imposibilidad de realizar una optimización conjunta de todo el sistema en Canarias.

Miren, para paliar estas cosas el Gobierno de la nación, el Ministerio de Industria, aprobó para Canarias una inversión de 800 millones de euros. La aprobó en el año 2012, una de 312 millones de euros, y en el 2014, en junio del 2014, 490 millones de euros. 222 millones de euros para la posibilidad o para posibilitar que las energías renovables pudieran introducirse en el sistema a través de la modificación de muchísimas subestaciones en el archipiélago; 176 millones para un nuevo enlace submarino entre Lanzarote y Fuerteventura; 88 millones para un enlace entre Tenerife y La Gomera; y una pequeña inversión en el Muelle Grande de Gran Canaria, de 2,5 millones.

Estas inversiones van a permitir tener en Canarias, señor consejero, un sistema más sostenible, un sistema más eficiente y un sistema más seguro.

Quiero añadir dos cuestiones más a la reflexión y al debate. En primer lugar, Chira-Soria, parece que tenemos buenas noticias. Después de aquel desaguado de entregar a una sola empresa todas las fases de producción y distribución de energía, se ha rectificado, con buen criterio, y se ha entregado o se entregó a Red Eléctrica la gestión de la construcción de Chira-Soria, y es una buena noticia que al fin se haya llegado a un acuerdo entre el Cabildo de Gran Canaria y Red Eléctrica para la fabricación o la construcción del salto de agua. Mi duda es, porque el presidente del cabildo ha dicho “no, a final de verano empiezan las obras, pero falta el informe de impacto ambiental”. Miren, con la iglesia hemos topado, señor consejero, con la Cotmac en Canarias hemos topado. Hay 39 parques eólicos todavía paralizados en Canarias por culpa de los informes ambientales de la Cotmac, y este, el de Chira-Soria, es otro de los informes pendientes. Por tanto, sí que me gustaría que el Gobierno tomara una actitud activa para considerar estratégico el informe de impacto ambiental para que...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.
Por el Grupo Nacionalista, señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señora presidenta.

Señor Jorge, estoy totalmente de acuerdo con lo que mantiene usted, que para intentar conseguir un sistema eficiente, suficiente y garantista, evidentemente, tenemos que planificar, tenemos que dotarnos financieramente y tenemos que garantizar que esa financiación se materialice en algo que desde luego –como se dice por ahí– las cosas de palacio van despacio, y con la iglesia hemos topado, como decía el señor Jorge, cuando tenemos una maraña legislativa y administrativa que evidentemente no permite o no garantiza que el ritmo, crecimiento en esa planificación, que es la que nos viene a garantizar el suministro, pues sea lo más adecuada para los intereses de los canarios, como decía la portavoz de Podemos.

El gran reto, evidentemente, dada la singularidad de nuestros sistemas aislados, es disminuir los lastres de subfrecuencia. En ese sentido, hay una garantía o la mayor seguridad dentro de la dotación de ese suministro está precisamente en lo que se hablaba aquí, que es la necesidad de las interconexiones, necesidad de interconexiones porque al fin y al cabo en lo que van a incidir es en permitir la unión energética, e, incluso, incidir en la convergencia de precios diferentes dentro de los mercados regionales, y lo más importante si cabe, la capacidad de tener un espacio, un sistema mucho más grande. Y en ese sentido no podemos obviar el papel que juega aquí la energía rodante, porque yo creo que también hay una mala información, la gente piensa que lo importante es poner un molino a rodar, pues no, mientras tengamos un molino a rodar tenemos que pensar que al lado tiene que estar un motor enchufado que tenga un rápido arranque, y ahí, cuando hay un motor enchufado, conectado con un molino que empieza a rodar, tenemos mayores niveles de reserva de operación, y si hay mayores niveles de reserva de operación estamos hablando de una energía renovable cara. Para evitar que baje la misma, tenemos que entrar en lo que es la rodante de bombeo, es decir, como pasa en Gorona. ¿Qué nos ha pasado en Gorona, por qué hemos disminuido el megavatio/hora en Gorona casi 50 euros? Porque cuando se produce, como la energía eólica no es una energía gestionable, cuando para por el viento, cuando para por un fallo del sistema, automáticamente nuestra rodante, que es un chorro de agua, que toma un caudal de una dimensión mayor. Se produce entonces mediante la turbinación ese deslastre que viene a significar una minoración en el coste medio que tendría y que con el caso de un proyecto como Gorona del Viento es ligar un parque eólico a un sistema de bombeo.

Dicho esto, se está evitando la necesidad de centrales de respaldo y se evitan los costes, además, de interrupción del suministro, que es el gran lastre que tiene Canarias por el aislamiento de los sistemas que antes conocía. Que tenemos que ponernos todos las pilas para conseguir que de seis pasemos a cuatro, porque es necesario. Y para que todos nos pongamos un sistema de bombeo en nuestra vida, ¿para eso qué hace falta?, voluntad política porque...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Allende.

El grupo proponente, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Sí.

Señor consejero, en primer lugar agradecerle la información que nos ha trasladado, creo que para eso son justamente las comparencias, no solo para trasladársela al grupo proponente, sino que, además, cumplimos con nuestra actividad parlamentaria de transmitir esa información a los ciudadanos.

Yo sí quería decirle que tiene usted la enorme responsabilidad, le ha tocado, de que Canarias no vuelva a perder una legislatura en lo que suponen los dos grandes retos en relación con su modelo energético. Las cosas están en marcha, el trabajo en la anterior legislatura se avanzó, pero esta tiene que ser la legislatura de la culminación, al menos de algunos proyectos que van a poner las cuadernas de lo que será el modelo energético y, por tanto, como decía al principio, que me parece importante hilarlo, el modelo económico, aprovecho para decir que me ha parecido un acierto en este nuevo organigrama del Gobierno de Canarias hacer coincidir todas esas responsabilidades bajo una misma consejería, esa visión transversal creo que le va a venir bien a la gestión y probablemente al cumplimiento de los retos que tenemos por delante, y en esa enorme responsabilidad que le ha tocado a usted y al Gobierno del que forma parte, de poner esas cuadernas de ese nuevo modelo energético, hay un par de cuestiones en las que tendrá que emplearse con toda, creo que en esta ocasión la expresión viene mejor que nunca, con toda la energía posible, y en esto, por supuesto, va a encontrar el respaldo del Grupo Socialista del Parlamento de Canarias. Primero, en determinar qué va hacer Red Eléctrica en Canarias con esos casi 850 millones de euros que dice que tienen para inversiones en las islas. No podemos dejar escapar lo que ha sido un compromiso propio de la propia Red Eléctrica, manifestado públicamente de unas capacidades de inversión que si se escapan al menos no sea por responsabilidad de inacción del Gobierno de Canarias.

Hay un par de cuestiones fundamentales, básicas, a algunas ha hecho referencia en su intervención y otras han sido señaladas por el resto de los grupos que han intervenido en el turno que les ha correspondido, hay algunos proyectos muy avanzados, otros que aún están en un estado, como dijimos al principio, muy embrionarios. Acabamos de conocer que tiene reuniones previstas o pendientes tanto con el Cabildo de Tenerife como con el Cabildo de La Palma, que tiene las competencias en materia de aguas, a efectos de poder avanzar en proyectos de bombeo en dos islas, que creemos que es fundamental poder completar los modelos energéticos tanto de la isla de La Palma como los de la isla de Tenerife con esos sistemas de bombeo; lo acaba de anunciar, por lo tanto, seguiremos atentos a esas reuniones, a cómo va avanzando el trabajo, qué van proponiendo esos cabildos, qué ubicaciones y qué proyectos. En el caso de la isla de Tenerife, por ejemplo, donde todavía no se sabe muy bien si van a un solo gran proyecto o a tres proyectos más pequeños, digamos, ubicados en diferentes zonas de la isla de Tenerife.

Pero se ha tocado en las intervenciones un asunto que a mí me parece primordial y con el que usted va a tener que lidiar, y este no está fuera del Gobierno, está dentro de él, y es el problema de los informes de impacto ambiental. Este es, probablemente, el gran problema, el gran problema, un problema que nos va a afectar en apenas unos meses, en apenas un mes y medio, porque sabemos que en estos momentos tenemos preasignados 450 MW en la eólica, que tenemos que tener o tienen que tener los promotores antes del 31 de diciembre del 2015 hecha la tarea; difícil, lo dicen ellos mismos, que podamos llegar al menos a unos 84-90, en fin, lo que van manifestando ellos depende de lo que pase de aquí a finales de año, pero sobre todo la traba la tenemos en los informes de impacto ambiental.

Y siendo el proyecto más ambicioso que tenemos en esta materia precisamente el de Chira-Soria, lo ha manifestado el portavoz en esta materia del Partido Popular, coincidimos en esta materia, esta mañana en una pregunta, creo, de alguno de los grupos, se ha interrogado, se le ha preguntado al presidente por las declaraciones de interés estratégico de algunos proyectos, si me permiten la broma, hacían alguna alusión a un *aquapark*, que no sé cuánta energía se genera en un tobogán de agua, de una caída de agua de un tobogán, permítanme la broma, pero desde luego el salto de agua, la posibilidad de sacar adelante el proyecto de Chira-Soria, que no se nos quede otra vez retrasado como consecuencia del retraso o de la, digamos, dificultad de sacar adelante los informes medioambientales, creo que pueden justificar

sobradamente, y creo que en esa línea ya está trabajando el consejero, en que se declare por el Gobierno de interés el proyecto, para acortar los plazos en cuanto a los informes de impacto ambiental.

Señor consejero, le repito, le insisto: tiene la gran responsabilidad, le ha tocado, de comandar, de tener, digamos, la obligación de culminar una legislatura que todos queremos que sea una legislatura histórica, donde dejemos atrás un sistema eléctrico en Canarias débil, que nos permita tener una mayor independencia energética, que eso será bueno para el desarrollo económico, bueno para la industria –un sector que usted conoce también–, y, por lo tanto, en ese camino va a contar por supuesto con el apoyo del Grupo Socialista y le animamos a que emplee, como le dije al principio, toda la energía de la que sea capaz porque por el camino va a encontrar dificultades y no todas tienen que ver con cuestiones que se producen fuera del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Señorías.

Por sus intervenciones, he podido constatar que comparten conmigo la opinión de que las energías renovables, los proyectos de interconexión entre las islas y los sistemas de bombeo o turbinación van a ser fundamentales para el desarrollo de Canarias. Está claro que su efecto va a ser positivo y permitirá mejorar la eficiencia, van a reducir los costes de generación de energía y los de la actividad económica, al mismo tiempo que vamos a hacer más sostenible nuestra tierra.

Como ya dije al final de mi primera intervención, es voluntad de este Gobierno poner todo de su mano para agilizar, en la medida de lo posible, todos los proyectos. Es tal el nivel de implicación que en lo que se refiere a los parques eólicos el viceconsejero se está reuniendo toda la semana, analizando parque a parque, para conseguir que el máximo número de megavatios sean ocupados y tengan retribución de acuerdo con los 450 MW. La cantidad final la sabremos el 31 de diciembre, evidentemente con la iglesia hemos topado, todos lo sabemos, y esperamos que en el futuro los trámites a la hora de asignar un parque se puedan mejorar, pero la situación con la que nos hemos encontrado es esa y esa es a la que nos tenemos que enfrentar y la tenemos que resolver.

En este momento en lo que se refiere a las inversiones de Red Eléctrica, me han dicho varias veces que hay que evaluar, pues lo primero que vamos a hacer el lunes 19 es nos reunimos con Red Eléctrica, no reúne el Gobierno central, nos reunimos nosotros, y viene Red Eléctrica con el fin de evaluar uno por uno todos los proyectos que debían estar en marcha, lo digo y en la próxima comparecencia igual podré explicar por qué están retrasados, hoy lo único que puedo hacer es informarme claramente y ver además cuál el futuro.

En algunos de los parques, pues, algunas de las conexiones que se quieren hacer tienen unos problemas, otros tienen otros. Si no le importa, ya la próxima vez lo diré con claridad.

Pero desde este Gobierno vamos a insistir, tanto ante la empresa estatal como ante el Ministerio de Industria, que agilicen todos los procesos al máximo, y, en particular, en el caso de Chira-Soria tan pronto como este viernes se produzca la subrogación nosotros activaremos todo para que ese proyecto, dada la importancia que tiene para Canarias, pues se ponga en marcha con la mayor agilidad. Y, además, yo quiero repetir que en todos los casos siempre vamos a mirar el tratar de buscar el menor impacto en las interconexiones con nuestro medio marino, con lo cual hay proyecto, tenemos un suelo marino con una diversidad y con una riqueza que lo que no podemos es hacer las cosas a lo loco, hay que tener garantizado que no vamos a tener problema.

Yo quisiera aprovechar la ocasión para decirles que en el trabajo que tenemos, que no solamente va en la línea de lo que estamos oyendo sino, como ustedes saben, ya se publicó el decreto de autoconsumo, por el cual no van a tener que pagar los canarios por el cargo de servicio, el cargo variable, eso no lo van a tener que pagar, con lo cual producir para los pequeños consumidores en Canarias consumir hasta los 100 kW, producir energía por autoconsumo no va a tener ningún sobrecargo; esto fue fruto de una relación y esto empezamos a trabajarlo en el minuto uno. Es decir, estamos trabajando por renovables, seguiremos trabajando por renovables, eso quiero dejarlo bien claro. Como trabajar por renovables es trabajar por la estabilidad de un sistema, como hemos dicho, interconectado, que sea más grande y al mismo tiempo que sea más estable y tenga mayores garantías.

Y como esto sería darle vueltas al asunto, vamos a concluir, señorías, dejando claro que los proyectos de interconexión insular y los sistemas de bombeo previstos van a ser fundamentales para la plena implantación de las energías renovables. Sin ellos no podremos hacerlo.

Su puesta en marcha nos va a permitir reducir la vulnerabilidad del sistema, mejorar la seguridad del suministro y gestionar con mayor eficiencia la energía renovable que pretendemos gestionar.

Es un paso hacia un modelo económico más sostenible, dotado de mayor autosuficiencia energética y que nos va a permitir a nuestras empresas ofrecerles un escenario más propicio para realizar su actividad, contribuyendo así a la generación de empleo y riqueza para toda la sociedad, al mismo tiempo que garantizar la sostenibilidad de nuestra tierra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero. Hemos concluido esta comparecencia.

- **9L/C-0122 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CARRETERAS.**
- **9L/C-0145 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE CARRETERAS.**

La señora PRESIDENTA: Y vamos a las dos últimas, que se acumulan, como se acordó en la Junta de Portavoces, que serían la 122 y la 145. Vamos a debatirlas acumuladamente, y les recuerdo, señorías, que el tiempo de las intervenciones al ser acumuladas serían cinco minutos para cada uno de los grupos proponentes, doce para el Gobierno, cuatro para el resto de los grupos no proponentes, para los grupos proponentes once cada uno y doce para el Gobierno.

Por tanto, tiene la palabra en representación del Grupo Nacionalista Canario y por tiempo de cinco minutos, una comparecencia de la señora Luis, a la consejera de Obras Públicas y Transportes, sobre el estado de ejecución de las carreteras.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

En primer lugar, agradecerle su presencia aquí ante la Cámara para informarnos sobre el estado de ejecución de las obras en materia de carreteras en Canarias.

Esta situación no se puede entender sin conocer cómo han ido evolucionando las relaciones entre Canarias y el Estado en esta materia y qué consecuencias se desprenden de los graves incumplimientos por parte del Estado de los compromisos adquiridos.

Como ustedes recordarán, el 31 de enero del 2006 se firma el Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias en materia de carreteras, por un periodo de doce años, es decir, desde 2006 hasta 2017, y se establecen en el mismo tres anexos o anejos: el anexo I, que eran las obras en ejecución a la fecha de firma del convenio, y que provenían del convenio del 97; el anexo II, el famoso anexo II, que contiene las actuaciones que debían ser licitadas y ejecutadas en el conjunto de las islas en el periodo de vigencia del convenio, puesto que se establecieron todas como obras prioritarias; y, por último, el anexo III, que es una relación de obras, también importantes por supuesto, que podrían ser programadas en años posteriores.

El total a aportar por el Estado en el 2006 se estableció en 2149 millones de euros para hacer frente a todas las obras incluidas en el anexo I y en el anexo II. Por su parte, el Gobierno de Canarias se comprometía tan solo a asumir la financiación de las incidencias de las obras y los mayores costes que se produjeran siempre sobre las obras y las cantidades presupuestadas.

El 17 de noviembre del 2009 se firma la adenda al convenio del 2006. Esta adenda lo que recoge es una actualización, una revisión, por tanto, del convenio. Por acuerdo de ambas partes se redefinen los anexos, actualizando la situación de las obras y se actualizan las aportaciones del Estado que quedan finalmente en 2436,9 millones de euros en doce años.

Se va cumpliendo el convenio. Pero en el año 2012, y a partir de ahí todos los años, el Gobierno del Estado, de forma unilateral, decide dejar de presupuestar y pagar las cantidades comprometidas, sin tener en cuenta las importantes consecuencias que eso iba a producir.

Las obras que figuran en el anexo II son obras en su mayor parte contratadas y en ejecución, pero también otras importantes y prioritarias que, por tanto, están pendientes de ser licitadas. Y todas ellas debían estar finalizadas o finalizando a la conclusión del convenio, es decir en el 2017.

(La señora diputada hace uso de los medios audiovisuales).

Hay un cuadro, que si quieren les invito a que lo visualicen, con el importe del incumplimiento. Yo me voy a centrar en las cantidades totales, pero ahí tienen el cuadro donde se ven los incumplimientos por año.

El total del convenio firmado y las cantidades que tenía que haber aportado el Estado desde el 2012 hasta el 2015, es decir, hasta este año, eran 859,5 millones de euros. Tan solo se han recibido 231,11 millones de euros. Por tanto, quedan pendientes de recibir solo hasta este año 628,29 millones. Con lo cual estamos ante un incumplimiento del convenio del 73,11 % hasta 2015.

Como a nadie se le escapa, las consecuencias de estos incumplimientos han sido tremendamente complejas de gestionar porque son obras, como hemos dicho, contratadas, en ejecución, sin posibilidades de pago, en muchos casos ni de continuidad, y con la amenaza constante de indemnizaciones. Esto obliga a la comunidad autónoma –a pesar de las muchas dificultades para hacer frente al mantenimiento de los servicios básicos, dígame de sanidad, educación, políticas sociales, entre otros–, a aportar unos 400 millones de euros de fondos propios, no contemplados dentro de las obligaciones del convenio. Eso sin contar los sobrecostes a los que ahora hay que hacer frente, y que habría que exigir que el Estado los asumiera, pues es el responsable, pero mientras tanto tendrá que asumírselos la comunidad autónoma, y esto será en detrimento del coste de las obras a ejecutar.

Y si pensamos en el próximo año, en el 2016, la situación no va cambiar. La cantidad comprometida en el convenio para el próximo año por parte del Estado es de 223,5 millones de euros y Canarias va a recibir 94 millones. Es evidente el importante esfuerzo negociador, de acercamiento, de diálogo, que se ha llevado a cabo por parte del Gobierno de Canarias, el propio presidente, la consejera de Hacienda y la propia consejera de Obras Públicas, y, efectivamente, ha dado sus frutos, pues ha habido un incremento significativo en las partidas que aparecen en el proyecto de presupuestos del Estado. Se pasa de los 54,19 millones de los anteriores años y del 2014 a 94 millones mencionados, es decir, 39,8 millones más.

Pero sigue habiendo un incumplimiento muy importante para el 2016 de 129,5 millones de euros. Señora consejera, he intentado mostrar, entre comillas, una fotografía del...

La señora PRESIDENTA: Señora Luis, se le ha acabado el tiempo, ¿quiere un minuto más o lo ve después en la segunda intervención? Le estaba diciendo que si quería un minuto más, señora Luis, lo coge después, no se preocupe.

Por el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta. Señora consejera. Señorías.

A esta comunidad le costó casi quince años que el Gobierno de España entendiera que teníamos derecho a que las infraestructuras de interés general fueran en el presupuesto estatal. Hubo una condición que utilizó siempre el poder central del Estado y es que el Estatuto de Autonomía de Baleares y el de Canarias incorporaban las carreteras como competencia de los territorios insulares. A esto se agarraron los poderes centrales del Estado para negarnos el derecho a tener financiación en esta materia y eso hizo que estuviéramos después a la cola en materia de infraestructuras de carreteras. La sociedad canaria, sus representantes logramos en el año 94 un primer compromiso escaso, muy escaso, que se redobló en el 97 con un convenio de 217 000 millones de pesetas –miro para don Antonio porque don Antonio recuerda todo esto (*refiriéndose al señor Castro Cordobez*)–, 1200 millones de euros y logramos un conjunto de obras para todas las islas planificadas por el Gobierno con el consenso de las corporaciones locales e insulares y rompimos el maleficio histórico de que las carreteras de Canarias eran las peores de las peores y empezamos a avanzar. Yo diría que para los que tenemos cierta memoria histórica esta es una de las pocas conquistas contrastables y medibles del proceso de autogobierno, porque no hemos conseguido grandes avances, en este se consiguió que el poder central del Estado respetara nuestros derechos y empezáramos a corregir una injusticia histórica, las peores carreteras en un territorio como el nuestro. Y esos primeros 1200 millones de euros, 217 000 millones de las pesetas de entonces, se empezaron a ejecutar razonablemente bien, con equilibrio, con diálogo, con consenso.

En el año 2006 redoblamos ese esfuerzo, logramos convencer al poder central del Estado y se firmó un segundo convenio donde había una cantidad para obras y otra cantidad para expropiaciones. Hubo una revisión en el 2009 que fue un acierto, daba más autonomía política a Canarias porque ya no solamente participaba del proceso de planificación sino que decidía la gestión, la adjudicación y, además, se juntaban los recursos de obras con los de expropiaciones en un mismo paquete y solo nos responsabilizábamos de las desviaciones. Y se lograron importantes anexos de obras para todas las islas razonablemente consensuados, razonablemente discutidos y razonablemente equilibrados hasta que llega el 2012 y ese convenio se incumple de manera flagrante por el Partido Popular, por el Gobierno de España, de España,

del Estado español. Se incumple de forma flagrante cuando en paralelo en otras latitudes del Estado español se seguían haciendo carreteras y trenes de alta velocidad, cuando se han inaugurado en territorios más pequeños, menos poblados y con menos problemas miles de millones de obra pública en este mismo periodo. Una marginación inaceptable y este Parlamento, y este que les habla en nombre de Nueva Canarias desde la oposición política que le hicimos al Gobierno anterior de Coalición Canaria y Partido Socialista estuvimos al lado del Gobierno reclamando los 628 millones que habían escamoteado a la gente de Canarias injustamente paralizando 17 obras, poniendo en la calle a 17 000 trabajadores, retrasando nuestro desarrollo económico. Y este es el origen del conflicto que estamos viviendo y de algún personaje que interpreta las cosas solo como le interesa a él, y me refiero al presidente del Cabildo de Tenerife. Y lo digo con claridad porque la claridad es la clave del éxito en esto de la política, creo yo, y es que cuando alguien se descuelga negociando al margen del Gobierno de Canarias una obra que, además, tengo todos los antecedentes, pretende desgajar del convenio común.

Señora consejera, nosotros hemos seguido este debate con atención y lo vamos a seguir haciendo. Creemos que las prioridades que usted ha marcado: primero, acabar las obras en ejecución; exigir al Gobierno de España, mande quien mande, el dinero que se ha retirado del convenio de manera unilateral, haciendo un daño irreparable, y exigir todos juntos, con el Gobierno a la cabeza, un nuevo convenio que resuelva los problemas que tenemos todavía en el anexo II y un nuevo anexo.

Y acabo, haciéndole una pregunta, porque hay una confusión, que nosotros la terminaremos aclarando. Yo en esto tengo alguna experiencia, y sé que la verdad siempre prevalece, te cueste más o te cueste menos. Lo que está antes del túnel de Erjos, es convenio...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...es convenio vigente, y lo que está después también, desde Adeje a Santiago del Teide está en ejecución y faltan 30 millones para acabar esa obra, y lo que está antes del túnel es también anexo II. Pero eso no había que ir a Madrid a preguntarlo, eso está en el convenio publicado, de eso nunca hemos tenido dudas.

Lo que no está en el anexo II es el túnel, la gran obra, la apetecida obra de 400 millones de euros, según estimaciones, o 350, hay gente que me ha hablado incluso de más cantidad. Y esa obra, yo se lo pregunto claramente, ya lo dijo usted, tengo grabaditas las cosas que dice este Parlamento y tengo su grabación, el túnel de Erjos, no está en el anexo II, está en el III, lo que está antes de ese túnel y después sí que está en el anexo II, y ahí va a tener usted el apoyo del Grupo Parlamentario Nueva Canarias y de nuestro partido en favor de que se cumplan las prioridades que usted ha establecido. Luego precisaré algunos elementos de este contencioso, para ver si somos capaces de encontrar el punto de...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Román.
Por el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel): Gracias, presidenta y señorías proponentes.

Lo primero, agradecer a los proponentes este breve resumen, que yo creo que nos ha ayudado a situar aún más este debate.

En cualquier caso, permítanme que lea un poco más de la historia de los convenios.

“La singularidad de que ninguna de las carreteras de Canarias esté integrada en la Red de Carreteras del Estado, derivada del hecho insular y corroborada por la Ley 25/1988 [...] de Carreteras, unida a la escasez de recursos económicos de la Comunidad Autónoma de Canarias y al retraso histórico en inversiones, plantea una serie de graves problemas financieros para la realización de nuevas obras de infraestructura viaria necesarias para asegurar el desarrollo de las comunicaciones por carretera en el archipiélago canario”.

“La situación socioeconómica de Canarias, con una gran dependencia del turismo, con una densidad de población superior a la de otras Comunidades Autónomas, con un crecimiento demográfico mayor, de tal forma que es la población más joven del conjunto nacional, sin medios de transporte alternativos a los de carreteras y unos índices de motorización elevados, exige dotar a esta Comunidad Autónoma de unas infraestructuras adecuadas que en la actualidad están muy por debajo de la media del Estado debido al retraso histórico de las inversiones”. Texto literal del convenio suscrito en mayo de 1997 por la Consejería de Obras Públicas y el Ministerio de Fomento, representados en las personas de don Antonio Castro Cordobez y don Rafael Arias-Salgado Montalvo.

Continúo leyendo, literal: “Por su parte, el Gobierno canario tiene el proyecto de desarrollar el eje transinsular de Infraestructuras del Transporte, con el fin de articular un sistema general que facilite la movilidad de personas y mercancías, que contribuya a la conectividad entre distintos modos de transporte, comunicando los principales núcleos de población con los puertos y aeropuertos, para lograr una mayor cohesión territorial. Es, por tanto, voluntad de ambas administraciones el ir avanzando en esta dirección, dotando al territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias de una red, con características homologables al resto de la Red de Carreteras del Estado para las características de tráfico que soporta, articulando un sistema general que facilite la movilidad de personas y mercancías, que contribuya a la conectividad entre distintos modos de transporte, uniendo los principales núcleos de población con sus puertos y aeropuertos, para lograr mayor cohesión territorial, minimizando los inconvenientes de la insularidad y la doble insularidad. Por todo esto se hace preciso suscribir para los próximos años un nuevo convenio que recoja dichas aspiraciones en materia de carreteras, a través de actuaciones conjuntas entre ambas Administraciones”. Texto literal del convenio suscrito en enero del 2006 por la Consejería de Infraestructuras del Gobierno de Canarias y el Ministerio de Fomento, representados por don Antonio Ángel Castro Cordobez y doña Magdalena Álvarez Arza.

Como verán y observarán, sorprende que estos dos textos mantengan su actualidad y su vigencia, nada más y nada menos que casi veinte años después.

Creo que resulta oportuno recordar, leído esto, que en estos convenios, tanto el del 97 como el del 2006, el Estado reconoce sin esconderse la necesidad de hacer justicia en materia de inversiones en Canarias y no tuvo ni la menor duda de ello, tanto que así lo refleja el propio texto.

También creo que conviene recordar en estos días más que nunca que este convenio reconoce a Canarias como un territorio único proyectado bajo una única red a través de la cual –repito– se busca la mayor cohesión social y la lucha contra los inconvenientes de la insularidad y la doble insularidad. Red de carreteras única que, además, no solo busca que los desplazamientos entre islas sean ágiles, sino que el acceso tanto a las capitales como a los núcleos más alejados sea posible, una red que piensa en los ciudadanos con independencia de en qué isla vivan y en qué núcleo de población vivan.

A modo de resumen, conviene recordar también que los convenios tanto del 94, sumado al del 97, al del 2006 y al del 2009 recogen 68 obras, programas con financiación prevista. Creo que además conviene también señalar el número de obras terminadas que asciende a 43, 11 obras con distintos grados de ejecución en la actualidad y 14 que aún no se han ejecutado. El presupuesto total estimado, si bien resulta difícil sumarlo porque algunos de ellos provienen de las antiguas pesetas, asciende aproximadamente a 2650 millones de euros. El valor de las obras terminadas corresponde a 1380 millones de euros. De las obras en ejecución a 700 millones de euros y las no iniciadas a 570 millones de euros. Además de todo esto, como ya se señaló, el convenio recoge en el anexo III 28 obras sin presupuestar.

Hoy creo que más que nunca hace falta poner en valor el resultado de los diferentes convenios de carreteras que nos ha permitido de forma coordinada con los cabildos insulares, entre otras muchas cuestiones, la siguientes: realizar cuatro grandes intervenciones en la TF-5; mejorar la TF-1 ejecutando además dos nuevos tramos en el sur de la isla; ejecutar tres tramos de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria; mejorar la GC-1 ejecutando dos nuevos tramos en el sur de la isla; la circunvalación de Arrecife y de Santa Cruz de La Palma; mejorar la accesibilidad a Morro Jable, en Fuerteventura; dotar de una adecuada travesía a Hermigua-Vallehermoso, en La Gomera; y mejorar la conexión entre Frontera y Sabinosa, en El Hierro. Si bien todas estas obras han supuesto notables mejoras, no es menos cierto que no son suficientes, aún quedan muchas obras, 14 del anexo II y 28 del anexo III. 3 de las obras que están previstas en Tenerife de las 21 que han sido recogidas en los convenios no han sido ejecutadas; 1 de las 15 obras recogidas en los distintos convenios en Gran Canaria no ha sido ejecutada; 4 de las 6 obras previstas en La Gomera, no han sido ejecutadas; 3 de las 10 previstas en La Palma no han sido ejecutadas; 2 de las 6 previstas en Fuerteventura no han sido ejecutadas; y 1 de las 8 previstas en Lanzarote no ha sido ejecutada.

Creo que conviene resaltar, tal y como han dicho los proponentes, que si se hubiera dado cumplimiento al convenio, a las cifras previstas en el convenio, hoy estaríamos hablando de que hemos finalizado las obras del anexo II y estaríamos pensando en priorizar aquellas previstas en el anexo III. No ha sido así porque el Estado adeuda, como ya se ha dicho aquí, 628,39 millones de euros de los años 2012, 2013, 2014 y 2015, que el Gobierno de Canarias para suplirlos ha tenido que aportar de recursos propios 393,79 millones de euros hasta el 2015 y que el sobrecoste de obras improductivo, además, alcanza ya más de los 60 millones de euros.

Por todo ello, más que nunca resulta imprescindible elaborar y renegociar un nuevo convenio. Un nuevo convenio que exija al Gobierno del Estado que reconozca la deuda con Canarias, que abone los sobrecostes improductivos derivados de los retrasos que no han sido causados por el Gobierno de Canarias

y que consensue con el conjunto de los cabildos las nuevas prioridades de las obras no ejecutadas en el anexo II así como las previstas en el anexo III.

Con respecto a la pregunta concreta, señor diputado, decirle que una parte, efectivamente, la parte aérea de El Tanque-Santiago, está en el anexo II, y la parte túnel está en el anexo III. Confiamos en que todo este tipo de cuestiones no sirvan sino para aclarar la situación actual, pero que el objetivo sea siempre contar con mejores carreteras en Canarias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.

Por los grupos no proponentes, Grupo Mixto, señor Curbelo, cuatro minutos.

El señor CURBELO CURBELO: Gracias, presidenta. Señora consejera, señorías.

Después de la intervención de la señora consejera llegamos a la conclusión de que Canarias no solo son dos islas ni para la reivindicación ni para la ejecución ni para los convenios de carreteras, Canarias son siete islas, incluida La Gomera.

Sí (*ante comentarios desde los escaños*), digo todo esto porque es que a veces nos peleamos cuando tenemos que unirnos para exigir lo que realmente no se le otorga a Canarias. Esa es la clave. Pero, bueno, en cualquier caso, razones históricas de insularidad para minimizar la insularidad y el coste de la doble insularidad, la justicia en materia de inversiones, la cohesión territorial, todo eso, y llegan los convenios, y a partir de ahí se produce todo. Llegan los convenios, se incumplen los convenios, y todo lo que ha sucedido, que además me gustaría decir en honor a los cabildos canarios que independientemente de las discrepancias que ha habido hemos llegado a la conclusión de lealtad institucional en la cooperación con el Gobierno, independientemente de que hayan ido unos u otros, fueron de un lado y fueron de otro, pero lealtad institucional. Se va a considerar –entiendo yo– la carretera de La Aldea y el anillo en Tenerife, y a partir de ahí justicia en el equilibrio, que además el presidente del Gobierno dijo que en ese camino iba a andar. Pero, en cualquier caso, los incumplimientos de carreteras por parte del Estado son flagrantes, y a mí me gustaría que el Grupo Popular hiciera un esfuerzo con sus homólogos para llamarles a la razón porque es dramático. Y ya se han señalado las cifras y aquí no basta solo el diálogo, porque ha habido diálogo, de 207 millones para carreteras finalmente hay 94, de los 94 consumidos veintiséis y pico más 15. Señora consejera, en el análisis con todos los presidentes de los cabildos tendrá que hacer una reflexión transparente y sincera pero para llegar donde realmente está el problema.

Miren, y no es porque no haya dinero, yo no soy gallego pero, sin embargo, la circunvalación a Santiago de Compostela cuesta 1600 millones de euros y va en los Presupuestos Generales del Estado del año 2016, o inclusive el AVE a Palencia con 250 millones de euros, y además subvencionado el coste del billete porque no hay dimensión de tráfico. Eso está ocurriendo en los presupuestos generales del Estado. Por tanto, yo creo que cabe una reflexión por los miembros del Partido Popular para decirles “hombre, Canarias existe”, porque es que si no les va a pasar factura. Estas cosas son importantes. Y, claro, después, al final, nosotros no nos damos cuenta en Canarias y nos estamos entreteniendo porque, además, sirvió para darle a la consejera un dardo envenenado, al Gobierno, para decirle es que a usted le doy con carácter finalista los veintiséis y pico millones de La Aldea y los 15 del Cabildo de Tenerife para el anillo, y ustedes peléense allí. Pues no, no nos vamos a pelear. Nosotros vamos a entrar en la cordura y en la racionalidad pero para exigir y cumplir todos, cada presidente del cabildo es autónomo y legítimamente puede hacer lo que quiera, pero ya en materia de carreteras hemos comprometido la lealtad, la cooperación con el Gobierno y la unidad con la consejera para cada uno de los convenios y de la afeción del anexo de convenios en cada una de las islas.

Yo lo que espero es que en ese camino, señora consejera, se dé cuenta de que en el caso de La Gomera son cuatro obras, pero las cuatro obras suponen más del 70% de la inversión y más de 70 millones de inversión, es justo hoy la isla más marginada, y solo le pido que haya equilibrio y reflexión...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Por el Grupo Podemos, señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Hay carreteras, carreteras y carreteras. La verdad es que llevo una semana hartita de estar leyendo, viendo en los medios de comunicación, cómo estamos ensañándonos todo el día con el pleito pluriinsular, los partidos políticos tirándose los trastos, y utilizándolo en las pugnas de una manera o de otra, ¡parece que no existe más mundo que el de las carreteras! Además, yo digo una cosa, todas estas peleas lo que demuestran es que el Gobierno de Canarias una vez más no tiene un criterio regional objetivo para poder

decidir cuáles son las prioridades. Aquí parece que el que manda es el presidente del cabildo que grita más o que amenaza más. A mí me ha parecido patético, bochornoso, ver cómo el presidente del Cabildo de Tenerife juega a Dios todopoderoso y aquí se hace lo que yo diga; me parece bochornoso el papel del PSOE agachando la cabeza una vez más; me parece absolutamente bochornoso el buen rollito del presidente del Gobierno, que no se define y que no se aclara... Por favor, yo creo que las obras, las verdaderas obras, deberían estar mucho más estudiadas y ser más objetivas, con criterios de seguridad, con criterios de población, con criterios de acercar el tejido económico.

Miren, ¿ustedes saben que a la ciudadanía realmente –¿lo han visto en las encuestas?–, le preocupan mucho menos las carreteras que el mal funcionamiento de la sanidad? ¿Saben que le preocupan mucho menos las carreteras que, por ejemplo, el desempleo? Yo no he oído hoy en este Parlamento hablar de que tenemos casi un 60% de desempleo juvenil. Ahí sí que debemos preocuparnos. Yo no sé si es que sus jóvenes, sus hijos, no tienen ese problema. Estamos hablando de algo muy serio, que es el futuro, el futuro de este sistema, el futuro de nuestro mantenimiento.

Y no me digan que estoy haciendo demagogia. Porque yo sé que eso es normal que me vayan a decir que es demagogia. Veo que al final tanta crisis, tanto decir que era una oportunidad para el cambio, y, sin embargo, yo veo que todo sigue igual. Usted ha comentado los últimos convenios de carreteras. Y, efectivamente, hay que irse veinte años atrás, todo sigue igual: las mismas peleas insulares, los mismos constructores voraces por las partidas presupuestarias, la misma política y el mismo modelo desarrollista, el mismo modelo de construcción, grandes infraestructuras y grandes hoteles.

Miren, todos sabemos lo que se mueve de dinero con las carreteras. Pero es que además también sabemos que solo las migajas de ese dinero van al empleo. Y también sabemos la especulación urbanística que implican las grandes carreteras. Miren, hagan un modelo de movilidad sostenible. Plantéense de verdad otro modelo. Estamos esperando por otro modelo. No nos valen los convenios de hace veinte años. Y yo digo: la gente ni siquiera tiene la posibilidad de participar en qué prefiere gastarse el dinero público. El Cabildo de Tenerife dijo “yo adelanto el dinero de unas carreteras que tengo por ahí”. ¿La gente de Tenerife sabe lo que significa que el cabildo adelante ese dinero? ¿Saben que eso significa que no se puede gastar en políticas sociales y en políticas de empleo más importantes? Eso no es democracia. Aquí cada vez, para mí, hay mucha menos democracia y mucho más seguir haciendo lo de siempre.

Señores, gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Delgado.
Por el Grupo Popular, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Efectivamente, en estos últimos días no hemos hablado de un convenio de carreteras, ni mucho menos, ni hoy tampoco después de escuchar a los grupos proponentes y a la señora consejera. Lo que no se quiere es decir la verdad. De lo que hemos venido hablando estos días es de un episodio más, de los muchos que han ocurrido en estos cien días de gobierno autonómico, de esas luchas intestinas que protagonizan los socios de gobierno, es decir, ustedes, los nacionalistas y los socialistas. Y claro, las carreteras son la excusa esta vez, como la semana pasada era la moción, y lo digo con el máximo de los respetos, de censura del municipio herreño de La Frontera, como antes fue la inestabilidad en el Ayuntamiento de La Laguna o en el Cabildo de Lanzarote. Y siempre tenemos los mismos protagonistas: ustedes, los socialistas y los nacionalistas. Y siempre con un común denominador. ¿Cuál es? Todos lo sabemos ya, la desconfianza que existe entre unos y otros, y a veces, incluso, los problemas que tienen dentro de sus propias filas. Y ya lo dijo antes la que me ha precedido, la señora diputada que me ha precedido en el uso de la palabra, y yo lo ratifico, es que llevamos casi cien días de un gobierno a empujones, casi cien días de un gobierno entre amenazas y descalificaciones. Y, claro, permítanme que se lo diga, señorías, nacionalistas y socialistas, este clima, de verdad, es nocivo para Canarias y para los canarios.

Porque si el Convenio de Carreteras no es válido, lo que hay que hacer es sentarse, dialogar, negociar, el presidente del Gobierno de Canarias con el Gobierno de la nación, y también, cómo no, con todos los cabildos. Pero claro, ¿qué es lo que ha ocurrido? Que una reunión entre un cabildo insular y el Ministerio de Fomento, hay que decirlo abiertamente y claramente, lo que ha hecho es dejar al descubierto la bisoñez y la impericia de una consejera y de un Gobierno que ni se han coordinado, ni han sabido tampoco reaccionar a tiempo. Porque yo les pregunto, señorías, o al menos yo me lo pregunto: ¿qué debemos pensar los canarios, cuando vemos cómo la consejera amonesta públicamente al presidente de un cabildo, mientras el presidente del Gobierno de Canarias y otra consejera, en concreto la consejera de Hacienda, avalan su conducta, es más, invitan a los demás presidentes de los cabildos a seguir su ejemplo? ¿No

sé qué siente el señor Curbelo, presidente del cabildo de su isla? ¿O, yo me pregunto, qué creen que piensan los ciudadanos, y no solo los de Gran Canaria, que también, sino los de Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro, cuando comprueban que el Gobierno regional se desvive por sofocar a cualquier precio, porque hay que decirlo claramente, la amenaza del presidente del cabildo tinerfeño de hacer volar por los aires el pacto entre Coalición Canaria y el Partido Socialista?

En serio, ¿estamos hablando de un convenio de carreteras? Por supuesto que no, señorías. No. Estamos hablando de un matrimonio político mal avenido, donde escasea, por cierto, si me lo permiten, el respeto y abundan las amenazas.

Señorías, mi grupo se ve en la obligación de censurar este comportamiento, de censurar también la equidistancia del señor Clavijo, de censurar la dejación de responsabilidad, permítanme que se lo diga, señora consejera, suya, y, por supuesto, de censurar también el afán de algunos por echar a pelear a Gran Canaria y a Tenerife y hacer caja o pretender hace caja en las próximas elecciones con las bajas pasiones de siempre, o también tenemos que censurar que otros, también por interés partidista, responsabilicen al Gobierno de la nación, parece ser, por no modificar, por no actualizar un convenio, que lo que hay que hacer es sentarse a negociar, a hablar, dialogar, entenderse, tener voluntad política, para cambiarlo.

Para nosotros está claro que es el señor Clavijo quien tiene que dar ya un golpe en la mesa y poner a cada cual en su sitio, es hora de que siente a todas las partes y que no se levante hasta que no haya un acuerdo claro y transparente para todos. Lo del sábado para nosotros fue más un simulacro, es que creo que solo ha servido... por eso esta comparecencia, ¿no?...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Navarro.
Por el Grupo Socialista, señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Gracias, señora presidenta.

Señora Navarro, me sorprende escucharle hablar cuatro minutos en una comparecencia sobre el Convenio de Carreteras y que no se refiera usted en ningún momento al Convenio de Carreteras en sí, porque lo primero que tenía usted que haber dicho era que precisamente lo que más define la situación del Convenio de Carreteras son los incumplimientos de su partido, bien usted haría en aprovechar los cuatro minutos en lanzar un mensaje intrapartido y decir que en Madrid se apoyen las carreteras canarias. Suscribo lo que decía el señor Casimiro: ¿1500 millones de euros pueden ir a financiar una obra que no es de competencia estatal y no puede cumplirse un convenio de carreteras que viene incumpléndose año tras año?

Me desagrada que en las últimas intervenciones que he tenido en esta Cámara, –de la que esperaba mucho más, no esperaba cosas como la intervención que le acabo de escuchar a usted–, me desagrada tener que hablar continuamente de incumplimientos pero es que eso es lo que han hecho ustedes durante estos cuatro años, porque, vuelvo a repetirme, durante el gobierno del Partido Socialista se cumplió con el Convenio de Carreteras; en el año 2012 dejó de cumplirse cuando entró el Partido Popular, 2013 igual, 2014 igual, 2015 igual, 73 % menos de financiación para las carreteras canarias, y viene usted a hablar ahora de una novela de discusiones internas; discuta usted esto dentro de su partido, apoye las carreteras canarias.

Yo coincido en que está bien defender los intereses de cada isla, es legítimo que los mandatarios locales o insulares defiendan las cuestiones de su isla, también definiendo que debe hacerse desde la lealtad institucional. No pueden romperse los consensos existentes en esta materia. No es de recibo que, en este caso, el presidente del Cabildo de Tenerife trate de adelantar por la derecha al resto de presidentes insulares. Sin embargo, hoy se lo escuché al presidente del Gobierno en esta Cámara, debe respetarse la lealtad institucional –se lo he escuchado a otro presidente insular y miembro de la Fecai–, se ha acordado respetar la lealtad institucional, por tanto, hay que volver a cuál es la realidad del convenio, que son los incumplimientos, porque el dato perverso de estos incumplimientos es que, por ejemplo, en el año 2014 –y lo acaba de decir la consejera– el efecto de los retardos, de los recortes, ha generado un sobrecoste de 60 millones de euros que, de hecho, es menos que la cantidad que en el año 2014 financió el Estado, habiendo recortado un 76 % en ese año, por tanto, el efecto derivado, el incumplimiento, excede la financiación que se recibe del Estado, y en esto, ¿quién compensa a Canarias por estos recortes? ¿Cómo compensamos esa situación? ¿Eso no debe hablarse aquí? ¡Basta ya! No vamos a olvidarnos de esos 700 millones de euros, vamos a seguir demandándolos. Se ha dicho aquí ya, no cabe otra cosa que defender la vigencia de este convenio, no cabe otra cosa que exigir su cumplimiento, no cabe otra cosa que reclamar las inversiones pendientes, e ir hacia un nuevo convenio que establezca unas nuevas prioridades y que quede refrendado en el REF, que para eso hay un hueco en el artículo 91.

Hay que priorizar las infraestructuras que den mayor potencial de conectividad y de competitividad al archipiélago, y de eso es de lo que hay que hablar, señora Navarro.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Corujo.

Los grupos proponentes. Señora Luis, por el Grupo Nacionalista Canario.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señora consejera.

Creo que es importante volver a matizar que en el anexo II se incluyen las actuaciones que debían ser licitadas y ejecutadas en el conjunto de las islas desde el 2006 hasta el 2017. Digo esto porque es importante que se entienda, porque hay muchísima confusión, que no todas las obras del anexo II se pudieron contratar porque evidentemente los recursos comprometidos no llegaron. Me parece que es importante esta aclaración porque es su prioridad, señora consejera –y así lo ha manifestado en diversas ocasiones y hoy nuevamente aquí–, terminar las obras que están empezadas, por una cuestión de sentido común pero también porque no se puede seguir haciendo frente a los sobrecostes que se están generando en estas obras y que van en detrimento del resto de las obras a ejecutar. Pero debemos tener claro que hay actuaciones muy importantes a lo largo de nuestra geografía que están como prioritarias, y, por tanto, en el anexo II, que no están contratadas, ni, por tanto, empezadas por falta de recursos, evidentemente por el incumplimiento del Estado, pero que desde luego no se pueden calificar estas actuaciones como obras nuevas (*La señora diputada hace uso de medios audiovisuales*) ni mucho menos como obras que están fuera del convenio.

Señora consejera, si hacemos un análisis de la situación en la que se encuentran las obras del anexo II en las distintas islas la situación es bastante desalentadora, como por otro lado era de esperar, dada la importante reducción de recursos disponibles para las obras contratadas y en ejecución, eso sin contar, como ya he dicho, con las que no han podido empezar. Las dificultades en la isla de Fuerteventura se concentran, fundamentalmente, en la ejecución del eje norte-sur, con dos obras en ejecución, una prácticamente parada, Caldereta-Corralejo, y otra avanzando, Pecenescal-Costa Calma, y ahí habría que hacer un esfuerzo porque ambas obras pudieran estar finalizadas en el 2016. Por otro lado, en el tramo aeropuerto-Pozo Negro hay que intentar resolver cuanto antes los problemas medioambientales, y terminar también cuanto antes la redacción del proyecto, con el objetivo de que las mismas pudieran comenzar en el 2017.

En la isla de Tenerife son muchas las dificultades, pero yo voy a hacer referencia solo al anexo II. En el tramo uno del cierre del anillo insular, Adeje-Santiago del Teide, es muy importante que esta obra, el viaducto de la Vera de Erques, quede terminada en fecha, por los muchos problemas que se está causando a los usuarios de la vía. Por supuesto hay que terminar las obras de rodadura, las grietas, los túneles, lo vimos el otro día en comisión. Dentro de este tramo, es importante acometer el ramal de Fonsalía, que ya está ejecutado en torno a un 80%.

En cuanto al tramo 2, Santiago del Teide-El Tanque, la primera fase El Tanque-túnel de Erjos, incluida en el anexo II, una fase de aproximadamente unos 6 km, permitirá sortear la peligrosa carretera de la cumbre de Erjos. Es muy necesario iniciar estas obras cuanto antes. Como todas sus señorías saben, se ha incorporado en el proyecto de presupuestos generales del Estado en torno a unos 15 millones de euros, que van a permitir acometer una pequeña parte de la obra, en torno a unos 2,2 km, pero es fundamental que esta fase pueda estar, si no terminada, bastante avanzada en el 2016.

Por otro lado, hay que terminar la obra vía litoral de Santa Cruz de Tenerife, parada desde hace bastante tiempo, y la obra Ofra-El Chorrillo, también parada desde hace aproximadamente unos tres años.

El Cabildo de Tenerife se ha ofrecido a costear a fondos propios, a fondo perdido, estas dos obras, además de la del ramal de Fonsalía. Dadas las circunstancias, dejando cualquier tipo de polémica aparte, todo lo que sea contribuir por parte de cualquier administración, bienvenido sea, señorías, lo importante es que las carreteras se hagan y se terminen cuanto antes.

En Gran Canaria hay un problema que por su peligrosidad destaca sobre todos los demás, que es la carretera de La Aldea, incluida en el anexo II la fase primera, y como saben sus señorías se han incorporado 26,5 millones de euros en el proyecto de presupuestos generales del Estado, que van a permitir acometer esta fase.

Por otro lado, es necesario acometer cuanto antes también, y terminar, la IV fase de la circunvalación de Las Palmas, Tamaraceite-Tenoya-Arucas.

En la isla de La Palma son varias las obras que están paradas, ralentizadas o pendientes de terminar. La obra de Los Sauces-Cruz del Castillo está casi terminada, falta por avanzar el tramo Cueva de la

Virgen hasta Bajamar; la circunvalación de Barlovento está sin terminar, ahí además hay mucho peligro porque falta por ejecutar un muro de contención y afecta a la zona urbana; hay que reiniciar cuanto antes las obras de la carretera del acceso al Puerto de Tazacorte, porque presenta un aspecto y peligrosidad importante; y dentro de la obra Bajamar-Tajuya, el tramo de Los Canarios-El Charco está pendiente de su base y asfalto. Sería importante también, señora consejera, hacer un esfuerzo por –desde que se pueda– incorporar una obra complementaria, que es la obra del acceso al barranco del Gallego, que presenta también una importante peligrosidad.

En Lanzarote, es necesario acometer el proyecto de enlace entre Mácher y Playa Quemada; en La Gomera hay que terminar cuanto antes la Curva del Silbo; y en El Hierro hay que continuar con las mejoras en la carretera de Frontera a Sabinosa, que solo se ha ejecutado una muy pequeña parte.

No cabe duda, señora consejera, de que la tarea que tiene por delante es realmente complicada, mucho más teniendo en cuenta que más que de su propia gestión depende de que el Gobierno del Estado cumpla con los compromisos que asume, que no los asume porque quiere, sino porque es su responsabilidad hacerlo. Por este motivo, el Gobierno de Canarias, señora consejera, debe centrar sus esfuerzos en la exigencia al Estado del cumplimiento íntegro y cuanto antes del convenio suscrito. En la negociación sobre los sobrecostes producidos por el incumplimiento, y si efectivamente en enero comienzan las negociaciones para cerrar un nuevo convenio, este no debe estar al margen del cumplimiento de las cantidades adeudadas hasta ese momento.

Mientras tanto, señora consejera, como usted bien ha dicho, hay que garantizar el equilibrio inversor entre todas las islas, pero también buscar acuerdos con las distintas administraciones insulares, que redunden en la ejecución de todas las obras del anexo II, en las que se estén ejecutando por supuesto, pero también en las que estaban pendientes de comenzar.

Asimismo, señora consejera, compartimos la posición del Gobierno, no puede ser de otra manera, de que son las islas quienes deben establecer las prioridades en esta materia, ya que son las verdaderas conocedoras de las necesidades reales, mucho más teniendo en cuenta que son los cabildos insulares los que se encargan del mantenimiento de carreteras.

Señora Navarro, cuando dos instituciones tan importantes, nada más y nada menos que el Gobierno de la nación y el Gobierno de la comunidad autónoma, se sientan, firman un convenio que brevemente pactan, digo yo que eso será un acto muy serio y que la obligación de las partes será cumplirlo y que si por algún motivo hay dificultades, pues lo normal es que se vuelven a sentar y lo renegocien de mutuo acuerdo. Pero cuando se incumple de forma unilateral en más de un 73 % eso no es solo un incumplimiento, señorías, eso es, entre otras cosas, una falta de respeto institucional que pone a toda una comunidad autónoma en una situación insostenible, recuerde usted que son obras contratadas y en ejecución, mucho más teniendo en cuenta que ese mismo año, en el 2012, el Gobierno del Estado somete al resto de administraciones a unas medidas de estabilidad y control presupuestario y pago a proveedores que hace que la situación se convierta en una situación límite en todos los aspectos.

He escuchado ya en varias ocasiones y hoy nuevamente aquí, esta mañana, que esto de los incumplimientos del Estado con Canarias es un discurso victimista, incluso en alguna ocasión he escuchado en alguna comisión que es un discurso rancio. Creo que también les he escuchado decir algo así como que, claro, que esto de la crisis nos afecta a todos, también al Estado, y por eso lo de los incumplimientos. Señorías, esto no es un discurso, esto son cifras, datos y hechos contrastados porque además cualquiera puede analizar, eso sí, si tiene la voluntad de hacerlo, y todos sin excepción, todos, deberíamos lamentarlo, y yo estoy segura, además, de que es así, aunque luego cada uno tenga que jugar su papel, porque las consecuencias las pagan los casi 2,2 millones de canarios y canarias que viven en esta tierra, a los que todos y todas queremos defender.

Y esos incumplimientos del Estado con Canarias lamentablemente no son una cuestión de crisis y falta de recursos, son una cuestión de prioridades y mucho me temo, y eso me preocupa a mí personalmente mucho más, que una forma de concebir a Canarias por parte del Estado en todos los ámbitos. Mire, lo ha dicho, lo ha comentado antes el señor Curbelo, el Gobierno del Estado del Partido Popular en los últimos cuatro años, que son los años del incumplimiento del Convenio de Carreteras, ha destinado un coste millonario, desmesurado y sin precedentes a la red de alta velocidad en España, no lo digo yo, le invito a que se lea las conclusiones de Fedea, la Fundación de estudios económicos, y leo textualmente: “Todas las líneas de alta velocidad existentes en España presentan una rentabilidad social y financiera negativa y, por lo tanto, ninguna debería haberse construido”; se han gastado más de 40 000 millones de euros solo en la construcción de las líneas hasta ahora. Solo en este año, en el 2015, han presupuestado 3561 millones de euros con un incremento, con la que está cayendo, de un 11,5 % sobre el año pasado y son obras que van a servir solo para incrementar el déficit en los próximos años, son todas deficitarias. Pero les puedo poner

otros ejemplos: la circunvalación de Santiago de Compostela presupuestada con más de 250 millones de euros, carretera que además no es de interés estatal; las carreteras de Baleares con más de 90 millones; el puerto de Cádiz este año con más de 510 millones de euros; pero, por el contrario, un convenio firmado, en vigor no se cumple, ¿falta de recursos?, evidentemente no, ¿falta de voluntad?, está demostrado.

Señor Román Rodríguez, sin ánimo de entrar en polémica, me alegro de que finalmente nos entendamos, el tramo El Tanque-túnel de Erjos, es decir, la primera fase de El Tanque-Santiago del Teide está dentro del anexo II del Convenio de Carreteras, ¿sabe que para esta fase, para eso son los 15 millones en los presupuestos generales del Estado? Vale.

Señora Delgado, desde luego, no comparto con usted que a los ciudadanos no les preocupe la situación de las carreteras porque yo le invito a que se ponga todos los días en la cola de la TF-5 donde miles de personas están atrapadas horas y horas, dígales a esas personas que las carreteras no son importantes.

Señora consejera...

La señora PRESIDENTA: Un momentito, señora, para darle un minuto más, un momento que le voy a dar un minuto más si esto me deja... (*La señora diputada rechaza el minuto adicional que le ofrece la Presidencia*).

Por el Grupo Nueva Canarias, señor Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

Yo no tengo ninguna duda de lo importante que han sido los convenios suscritos con la Administración General del Estado para mejorar unas infraestructuras que son básicas para el desarrollo, para la movilidad de las personas y de las mercancías, para intentar generar algún día un espacio común entre las islas, porque las carreteras, los puertos y los aeropuertos interconectan las actividades de las personas y de las empresas. Es fundamental si queremos recuperar la posición de desarrollo que creemos merecemos que nuestras infraestructuras mejoren: puertos, aeropuertos, carreteras, transporte guiado, telecomunicaciones; son básicas para el desarrollo. Ciertamente es que no se pueden hacer carreteras hasta el infinito, no se trata de hacer un tercer, un cuarto, un quinto, un sexto plan, hay que planificar modelos de movilidad esencialmente basados en el transporte público que, por cierto, están escasamente diseñados especialmente en las islas de alto nivel demográfico –Gran Canaria y Tenerife–. Necesitamos que los planes de movilidad, que no los hemos hecho, los planes de carreteras insulares que están apuntados en los planes insulares, que no se han hecho los planes especiales, nos ayuden a interpretar el futuro porque el futuro no puede ser tercer, cuarto, quinto o sexto plan, ¡esto no puede ser! La movilidad privada en coche particular está en cuestión en los continentes, imagínense en territorios archipelágicos como el nuestro.

Al margen de esta reflexión, que nos obliga a pensar en el futuro de una manera también sostenible en materia de movilidad, lo que es evidente es que lo que hoy estamos reclamando es lo básico, lo elemental, lo que siempre se nos negó.

Yo creo que los resultados de los convenios vigentes son claramente positivos, y la quiebra se produce con los recortes, con los recortes. Y tengo que decir que en la pasada legislatura el que les habla, en nombre de Nueva Canarias, fue oposición dura, crítica, alternativa, al Gobierno de Coalición Canaria y el Partido Socialista, pero no se nos cayeron los anillos para estar a su lado en los asuntos que nosotros interpretamos de interés general, en este, ¿cuántas veces no reclamamos en la pasada legislatura el cumplimiento del Convenio de Carreteras?, ¿y cuántas veces no coincidimos con los partidos del Gobierno? Yo creo que decenas de veces. Y lo seguiremos haciendo porque quien gobierne porque es de justicia que los convenios de carreteras se cumplan, sobre todo cuando hay un Gobierno de España que hace lo contrario en territorio continental partiendo de situaciones mucho más mejorables sobre la canaria. Se ha hablado del tren de alta velocidad como un ejemplo. Estuvimos del lado del Gobierno reclamando un modelo de financiación que el propio Gobierno, los partidos que lo sustentan fueron protagonistas porque la financiación autonómica es decisiva para el funcionamiento de los servicios públicos. Y estuvimos al lado del Gobierno en un contencioso, que mañana comentaremos, que fue el del petróleo. Siempre estaremos con el Gobierno de turno cuando entendamos que lo que defiende coincide con lo que nosotros interpretamos que debe ser el interés general, y lo estaremos ahora de forma inequívoca. Pero el lío que se nos ha armado, además de tener el origen en los recortes, tiene nombre y apellido. Y yo le adelanto, señora consejera –que tengo alguna experiencia–, que esto no se ha acabado, ¿eh? Esto no lo provoca usted ni yo (*mostrando un documento a la Cámara*), aunque algunos pretendan decir que lo ha provocado usted e incluso yo, dándonos mucha importancia; esto, que ha ocupado la prensa de Canarias en los últimos días, no lo ha provocado usted ni yo tampoco, lo ha provocado –por cierto, quiero retirar del acto de sesión el término “personaje” que yo lo utilizo siempre y no lo utilizo con carácter peyorativo, pero hay alguna

compañera que me ha dicho que se puede interpretar mal, le digo a la presidenta que lo retire— el señor presidente del Cabildo de Tenerife, que toma una decisión que genera esta polémica, y a ver cuándo la acabamos, y es que cuando usted tenía concertada una reunión con el Gobierno de España se la suspenden de manera unilateral por razones de agenda y ese mismo día el presidente del Cabildo de Tenerife, de la mano del Partido Popular, de los responsables de los recortes, va al ministerio para negociar, no la obra en superficie al aire libre del anillo insular sino la que está en el túnel. Y los datos son incontestables. Yo sigo la política con pasión. El señor Alonso pretende lo siguiente, y no va a cejar en su empeño —y el señor presidente del Gobierno esta mañana no me aclaró si él no está detrás de este tema—, el señor Alonso pretende desgajar —tengo declaraciones del 15 de julio de este año—, desgajar del Convenio de Carreteras, desgajar en un convenio aparte el túnel de Erjos. No le quepa duda de que esa es su pretensión última, no le quepa duda de que reunió a los alcaldes y al presidente del Gobierno para esto, para intentar que esa obra bajo superficie, la del túnel, no lo que está antes, que siempre he sabido yo que está en el convenio, ni lo que está después, que siempre he sabido yo que está en el convenio porque me leo el convenio. Lo que va de Adeje a Santiago del Teide es una fase en ejecución no finalizada que forma parte del anillo insular y lo que va de la entrada del túnel hacia atrás, hacia El Tanque y hacia Icod, con un tramo ya puesto en marcha y otro pendiente de adjudicar, están en el anexo II. Esto no lo estamos discutiendo.

Nosotros sabemos perfectamente que las obras que están en ejecución hay que acabarlas, que las obras que están en el anexo II y que no se han adjudicado, algunas por razones medioambientales y otras por falta de presupuesto, hay que acabarlas. Donde nosotros estaremos de frente, de frente, es si alguien se salta las reglas del juego, y saltarse las reglas del juego es ir por su cuenta a negociar de manera bilateral en un asunto que no es de competencia de los cabildos insulares, que es de esta comunidad autónoma y del Gobierno, el titular de la competencia es el Gobierno de Canarias. Y es bueno que sea así, y tiene que planificar las obras el Gobierno de Canarias, y tiene que adjudicarlas el Gobierno de Canarias, y tiene que consensuarlas con los ciudadanos, con los ayuntamientos y con los cabildos, porque cuando se gobierna bien se gobierna consensuando, pero la responsabilidad de las carreteras de interés general tiene que ser del Gobierno de Canarias y si se rompe esto, ¡sálvese quien pueda!, y si hay ¡sálvese quien pueda!, ¿sabe qué islas van a salir adelante?, Gran Canaria y Tenerife, ¿y sabe quiénes perderán?, las islas menos pobladas, porque estas sí que no tendrán ni capacidad política, ni fuerza demográfica, ni económica para resolver los problemas.

Por eso, don Antonio (*dirigiéndose al señor Castro Cordobez*), yo defiendo la unidad de Canarias en esta y en otras cuestiones. Defiendo la preeminencia del Gobierno sobre otros ámbitos institucionales en asuntos que generan cohesión, que generan futuro, y las carreteras lo son. De manera que va a encontrar nuestro apoyo, y hoy aquí todos hemos hablado a favor, menos el Partido Popular, que tiene una responsabilidad extraordinaria en este lío, y se va de rositas, arma el lío, coge al presidente del cabildo por la puerta de atrás, intentando hacer un convenio bilateral, a sabiendas de que se iba a armar un follón, y son ellos los que han recortado 755 millones, y ni les cuento el presupuesto del 2017 si siguen gobernando, que esperemos que no. Nos deben 1000 millones de euros del convenio vigente. Y esta es la primera reivindicación, y ahí el Gobierno que sea nos tendrá a su lado, que nos den los 1000 millones que nos han quitado injustamente, y que se han ido a otras latitudes del Estado español para hacer carreteras y para hacer trenes. Es un derecho que hemos conquistado el que las infraestructuras de interés general las financie el Estado, y eso lo ha dicho usted y nosotros lo reiteramos, lo decía el Gobierno anterior y estuvimos a su lado. Hay que acabar las carreteras que están en ejecución.

No es lo mismo el túnel de Erjos que la carretera a La Aldea, señor Casimiro Curbelo. No tiene nada que ver. La primera está en el convenio vigente. La segunda no está, el túnel está en el anexo III.

Y si conquistamos, y ahí también nos tendrá a su lado, un nuevo convenio, hay que cerrar el anillo insular. El anillo insular de Tenerife es fundamental, yo diría que más prioritario que la TF-5 y el atasco que se genera cada mañana. Pero hay que cerrar el anillo insular. Y es fundamental acabar Adeje-Santiago del Teide, y es fundamental que se adjudique, si tenemos condiciones para hacerlo, el tramo de El Tanque hasta la entrada del túnel. Y será fundamental que el nuevo convenio con la planificación y con el trayecto que se diga técnicamente cierre el anillo insular de Tenerife, como algún día cerraremos el anillo insular de Gran Canaria. Esto no lo discutimos, lo que discutimos es quién tiene la competencia, quién tiene la dirección política, quién convenia, quién adjudica, porque esto no es neutral. Y si esta unidad se mantiene, tendrán ustedes no solamente a nuestro grupo parlamentario sino a nuestro partido con usted y con el Gobierno de turno. Y lo digo porque alguna influencia tengo en el partido que presido. Estaremos del lado de la unidad, del consenso, de la defensa de nuestros derechos, y eso pasa por reclamar los 1000 millones que nos han escamoteado, por pelear por un nuevo convenio para cerrar la red de carreteras de Canarias, porque es un derecho que tenemos, no es ningún lujo. Ciertamente es que no podemos crecer hasta el infinito, como he planteado al principio.

Y acabo diciendo: le he seguido atentamente estas semanitas que lleva usted ahí, y nos parece que lo está intentando, pero le van a exigir a usted lo que no exigieron a otros. Ha habido otros que han gobernado la isla y Canarias, y no van a ser ni la mitad de exigentes que con usted. Usted ahora tiene que resolver ya el problema de la TF-5, que es histórico, y que es difícil de resolver. Usted tendrá que cerrar el anillo, porque si no la harán culpable a usted y al partido que pertenece, tiene algo que ver el partido al que pertenece con esas exigencias. Que sepa que a nosotros no nos impresionan estas cuestiones, y que en la medida de lo posible contribuiremos a la recuperación del...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Román.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel): Permítanme que, dada la hora y lo mucho que hemos hablado de carreteras, sea breve.

Estoy aquí como consejera de Obras Públicas del Gobierno de Canarias, y, por tanto, me preocupan las carreteras en Canarias. Entiendo perfectamente que los ciudadanos tienen distinto grado de preocupaciones, y no dudo para nada que cuestiones como el empleo, la sanidad y la educación sean una de sus prioridades diarias. Pero yo también estoy aquí para tratar de solucionar los problemas de los ciudadanos que se atascan cada mañana en la TF-5, que tienen y pierden de su vida diaria de una hora a dos horas para llegar simplemente a una cita médica por estar en una isla menor, o que sufren la doble insularidad a diario.

En este sentido, lo único que puedo reafirmar es mi compromiso por trabajar por toda Canarias, para distribuir los fondos de forma equilibrada en el completo de las islas, como ya he dicho. Y creo, además, que desde el primer momento, en cuanto conocí la consejería, marqué muy claras cuál eran las prioridades. Y las prioridades para este año y el año que viene son acabar las obras que están en marcha, y ya expliqué el motivo, y es que estamos perdiendo tanto dinero que representa el valor de una obra. Ese es el gran problema al que nos estamos enfrentando.

Aquí me gustaría recalcar que quizá a quien merezca censurar sea al Partido Popular, que, como ya dije, en el 97 no tuvo miedo en reconocer lo que era una reivindicación histórica, que lo hizo con el texto que leí en la primera intervención. Puede usted aludir a mi bisoñez (*dirigiéndose a la señora Navarro de Paz*) pero, no lo dude, precisamente por la bisoñez tengo la energía para trabajar por lo que he venido diciendo desde el primer momento: trabajar por Canarias, por toda Canarias, que, no lo duden, tengo a todas las islas presentes, a las siete, con todas sus carreteras pendientes y con sus obras a medio hacer y en algún caso prácticamente en estado de abandono. Y ahí es donde voy a centrar mi esfuerzo, pero para eso, desde luego, debemos contar con que el Estado se comporte y reconozca lo que es de justicia, que Canarias también se merece, como el resto del territorio español, sus carreteras y mejorar su movilidad.

En este sentido, agradezco un poco la lectura que ha hecho la proponente del Partido Nacionalista Canario respecto a las obras pendientes. Es cierto que tenemos en algunas de las islas un estado de ejecución que se aleja de lo deseable, y es por ello por lo que desde el principio sí dije: "resulta necesario en el marco de un nuevo convenio trabajar tanto sobre aquellas obras que están en el anexo II como aquellas del anexo III que resulten prioritarias, pero hacerlo desde la tranquilidad". No soy yo la que provoca las notas de prensa ni los periódicos, trabajo y me gusta trabajar silenciosa para poder ofrecer soluciones; y es ahí donde me voy a concentrar, y es ahí donde se va a requerir también el esfuerzo de este Parlamento. Porque al marcar estas prioridades tendremos que ser conscientes de las necesidades de cada una de nuestras islas, y quizá, como le digo a mis hijos, elevar la vista y ver el conjunto del territorio como único, como bien dijo el convenio, como una red única que se preocupa tanto por el majorero que vive en Morro Jable y que para trasladarse al hospital emplea dos horas de su vida como por el de Tenerife que está más de dos horas en un atasco en la TF-5 o que tarda dos horas en volver de su puesto de trabajo, también por el palmero que se mete dentro de una obra durante ocho años, como ya he dicho en repetidas ocasiones, para volver a casa. Son muchas estas circunstancias que están afectando a los ciudadanos. Y claro que debe ser de forma planificada, y claro que debe ser bajo la fórmula de la movilidad sostenible, pero para eso tenemos unas corporaciones insulares que tienen la obligación, el deber y el derecho de promover su propio modelo de sostenibilidad y movilidad. Y es ahí, en los planes insulares, donde hay que trabajar duro, porque no podremos avanzar si no contamos con una planificación ordenada. Nos hemos dotado de una legislación territorial, urbanística y ambiental que protege todos los valores que son necesarios pero que también ofrece soluciones a los ciudadanos; y es ahí donde creo que debemos impulsar, junto con los cabildos una coordinación y un consenso bastante exhaustivo, porque es ahí, además, donde se verá el modelo de red transinsular que se viene buscando desde hace tantos años ya.

En este sentido no me queda más que recordarles que desde luego trabajaré por el equilibrio en inversiones en las islas, en Canarias, y que trataré –y así lo he venido señalando en estos días– de que ninguna obra se vea afectada por ningún acuerdo con ningún cabildo porque –reitero– trabajaré para toda Canarias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Hemos finalizado esta comparecencia conjunta.

• **9L/AGND-0004 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS: PROVISIÓN DE VACANTE DE AUDITOR.**

La señora PRESIDENTA: Y vamos al último punto del orden del día, que es la designación o la provisión de vacante de auditor.

Por tanto, vamos a proceder. Ya han distribuido las papeletas. Le doy la palabra al secretario primero para que haga lectura de la certificación del acto de la sesión de Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad, y pido que traigan la urna también.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): Bien.

En el acta de la sesión de Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad, celebrada el 6 de octubre de 2015, se produce la votación de la idoneidad del candidato, del único candidato presentado, en la persona de don Fernando Figuerio Force.

La señora PRESIDENTA: Comenzamos a llamar.

(El señor secretario primero, Cabrera González, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas a la señora presidenta, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio). (Pausa).

Señorías, si son tan amables.

Resultado de la votación: 44 síes, 10 abstenciones y 1 en blanco.

Por tanto, queda elegido don Fernando Figuerio Force como miembro consejero auditor de la Audiencia de Cuentas *(aplausos)*.

Muchas gracias.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta y seis minutos).



